



**SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN**

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

**Único. Comparecencia de Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, exconsejera de Economía, Hacienda y Empleo.**

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenas tardes.

Continuamos con el calendario de comparecencias.

Hoy comparece..., Señorías, decía que hoy comparece D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

Como todos ya sabemos los procedimientos incluso la compareciente, porque estoy seguro que nos ha visto más de una vez, iniciamos con la lectura por parte del Secretario de los derechos y deberes que asisten a la compareciente.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no tiene la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Secretario.

Pasamos al primer turno de intervenciones para que cada Portavoz justifique la conveniencia o el porqué de la comparecencia de D. <sup>a</sup> Cristina Mazas.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías buenas tardes a todos. La razón haber llamado a la Sra. Cristina Mazas es creo que lógica siguiendo con los últimos llamamientos que hemos hecho, en la legislatura pasada formó parte como Consejera de Economía del Gobierno que impulsó el proyecto de ECOMASA y también siendo durante todo este tiempo máximo responsable también del ICAF, que como hemos visto pues tiene un papel también fundamental en todo el proceso de ECOMASA y por esa misma razón nos interesa conocer a sus opinión o su visión sobre todo lo que ocurrió en esa legislatura y sobre todo el proceso que relacionó al Gobierno, al ICAF y a ECOMASA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy comparece en esta Comisión quien fuera la máxima responsable de la economía y sobre todo la máxima responsable de las finanzas de Cantabria en la anterior legislatura, momento en el que se cometió la estafa de ECOMASA.

La Sra. Mazas a quién el pasado día un compañero suyo de partido, el exconsejero de Industria Eduardo Arasti, no dudó en señalar en repetidas ocasiones como responsable de este desastroso proyecto a la que la Sra. Mazas, estaba como he dicho al frente de lo que se puede denominar "el banco de Cantabria".

Aunque ya todas sabemos hay que recordar que el Instituto Cantabro de Finanzas fue de donde salieron los prestamos y los avales iniciales de diez millones de euros, que posteriormente se metieron otros ocho millones de euros en este proyecto. Y menos mal que terminó la legislatura, que si no se hubiese todavía inyectado más dinero en este fracasado proyecto.

A estas alturas de la Comisión de Investigación ya sabemos prácticamente como se funcionaba. El desastroso funcionamiento que había en el Instituto Cantabro de Finanzas, y así con todo consideramos necesario que quién fuera la máxima responsable del banco del Cantabria, el ICAF, nos responda a unas dudas y por eso hemos pedido la comparecencia de la Sra. Mazas, como sobre todo máxima responsable del banco de Cantabria, del ICAF, ya que por la mala gestión y la falta de control del dinero tenemos muchos casos en el mundo que los responsables de los bancos han pasado por la justicia. Y queremos aclarar una serie de dudas y de responsabilidades sobre este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, Señorías y agradecer a la Sra. Cristina Mazas que comparezca hoy en esta Comisión.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos pedido su comparecencia debido a que en la época en la que se gestó el Grupo Ecomasa, la Sra. Cristina Mazas era Consejera de Economía del Ejecutivo de Ignacio Diego; era Presidenta del Consejo Ejecutivo del ICAF y era Consejera de SODERCAN.

Por esos son los motivos por los que el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido la comparecencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes Señorías.

Bienvenida Sra. Cristina Mazas a esta Comisión de Investigación del caso ECOMASA.

Tal y como han relatado los Portavoces anteriores evidentemente la participación de la Sra. Cristina Mazas dentro de lo que era el Gobierno del Partido Popular fue clave en este desaguado del proyecto ECOMASA, como Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Diego, máximo responsable de las finanzas del Gobierno Regional y parte fundamental en el proyecto de ECOMASA que como bien se ha sabido si no fuera por las aportaciones de dinero público no hubieran llegado ni tan siquiera a arrancar.

A lo largo de la corta pero sangrienta vida de ECOMASA para las arcas municipales, la participación de la Sra. Mazas y del ICAF con las aportaciones continuas de dinero al proyecto, yo creo que tienen más que algo que explicar y a lo mejor esta tarde pues nos puede aportar algo nuevo respecto a lo que ya han aportado anteriores intervinientes.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Portavoz.

Para finalizar este turno, el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Dar la bienvenida a la Sra. Mazas a ésta que es su casa.

Y decir que nosotros pedimos su comparecencia aunque entendemos que debió de comparecer con el resto del Consejo Ejecutivo del ICAF, ya que su responsabilidad era la misma y hubiese podido contestar colegiadamente con el resto de sus compañeros en el consejo.

Pero bueno, el resto de las fuerzas decidieron que compareciese de forma individual y simplemente participaremos en el debate en su caso.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

¿Alguna intervención por parte de la compareciente a efectos de primera vuelta?

Iniciamos por lo tanto el primer turno de preguntas.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos, el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer la presencia aquí de la compareciente y paso a formular las preguntas.

¿En qué momento y por medio de quién tuvo conocimiento por primera vez de la posibilidad de poner en marcha el proyecto de ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias.

En primer lugar, pues agradecer el agradecimiento por esta comparecencia que siempre se agradece aunque sea una Comisión de Investigación.

Y aunque luego haré una valoración de algunas de las cosas que se han planteado, sí que respondo a la primera de las cuestiones.

En mi caso cuando realmente conozco el proyecto que se presenta es a través del Instituto Cántabro de Finanzas, en este caso el proyecto no entra por una presentación directa a mí sino que cuando ya conozco el proyecto en sus términos formalmente establecidos, es a través de mi función como Presidenta del ICAF que como todo el mundo sabe puesto que la Ley de funcionamiento del Instituto Cántabro de Finanzas y sus sucesivas modificaciones, en el papel de Presidente del Instituto Cántabro de Finanzas participó en dos de los consejos que lo forman, que es el Consejo Ejecutivo y el Consejo de Supervisión.

En este caso hay una presentación del proyecto de ECOMASA dentro del Consejo Ejecutivo, como ya han desarrollado además otros de los miembros del Consejo Ejecutivo que ya han comparecido previamente, y es en esa reunión donde aparte de las noticias en prensa que todos podíamos conocer sobre la situación de los trabajadores de TEKA, cuando en mi caso conozco un poco más del proyecto ECOMASA o el inicio del proyecto ECOMASA.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

En cualquier caso aunque sea por una cuestión de matiz, mi pregunta no era por tanto por el conocimiento del proyecto le preguntaré más por ello, sino por la posibilidad de que se ponga en marcha.

Lo digo a tenor de que esta misma pregunta formulada al exconsejero de Industria, nos comentó que previa a una reunión con los trabajadores de TEKA el entonces Presidente le había puesto en conocimiento esta posibilidad, no hablo del proyecto, ponerlo en marcha.

¿Con usted pasó lo mismo o conoció el detalle cuando llegó el proyecto al ICAF?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo en esa reunión a la que usted alude yo no estuve presente, con lo cual, bueno, pues en este caso esa reunión en la que se pone en conocimiento de una posible financiación del proyecto, pues yo no estuve presente, con lo cual cuando yo realmente conozco el proyecto es a través del Consejo Ejecutivo del ICAF.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, entonces deduzco que todos los trámites previos, antes de llegar a esa reunión, donde se les expone el proyecto y por tanto también en qué condiciones participaría el ICAF, todos en esos pasos previos, en la petición de documentación, en qué es lo que solicita, en cómo se evalúa todo ese proyecto previamente, usted no participa.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: (Desconexión de micrófonos) ...esta pregunta, pues lo que he hecho de alguna manera pues es, bueno vamos a ver, como bien ha dicho antes el Portavoz del Partido Popular, quizás mi intervención ciertamente es un poco redundante, puesto que han pasado por aquí gente, personas que tienen un papel importante dentro de..., dentro de las funciones del ICAF, de la que si quiere luego hablamos sobre su funcionamiento, mal funcionamiento o buen funcionamiento.

En el caso del Instituto Cántabro de Finanzas, hay una ley que regula su funcionamiento y asigna unas funciones, en este caso al presidente del Instituto Cántabro de Finanzas, que vienen establecidos en el artículo 6 del funcionamiento de esta ley.

En este caso el nombramiento no es a la persona, sino que la propia ley dice que presidirá el Instituto de Finanzas de Cantabria –voy a volver a su pregunta, pero yo creo que es necesaria esta introducción, porque además que es seguro que luego se va a repetir–, del Instituto de Finanzas de Cantabria el titular de la Consejería en la que recaigan las competencias en materia de Hacienda, de Finanzas y Presupuestos; es decir, que recae en mi persona por el mero hecho de ejercer las competencias en materia de finanzas, lo mismo que recae en otra de las personas que estuvo aquí, que fue el anterior Director de Finanzas, que es uno de los vocales de ese Consejo Ejecutivo, en este caso el vicepresidente, por ejercer esas funciones.

Es decir, no hay un nombramiento específico.

¿Cuáles son las tareas que yo tenía encomendadas dentro del ICAF como Presidenta? Bueno, en este caso hay dos que ya son conocidas, que es participar de dos de los consejos y presidirlos, como puede ser en cualquiera de los otros consejos que existan regulados por la ley.

Y dentro, en concreto de lo que usted me pregunta, del Consejo Ejecutivo ejercer las funciones que le son propias.

Esas funciones vienen recogidas en otro desarrollo de esa Ley de Finanzas, que es el reglamento de la Ley de Finanzas, que está publicado el 19 de julio del año 2010.

En este caso, las funciones del Consejo Ejecutivo, una de ellas, en concreto en el artículo 35, recoge cuáles son esas funciones y dice: “el Consejo Ejecutivo valorará, teniendo en cuenta la información suministrada por la dirección gerente, las actuaciones que el Instituto Cántabro de Finanzas pudiera desempeñar”.

En este sentido mi función, en este caso no es ni la de, de alguna manera recoger los proyectos que se presentan al Instituto, cuyo procedimiento puede ser mejor, peor o regular, luego si quiere hablamos, ni hacer las valoraciones.

En este sentido, mi función como Presidenta y miembro, en este caso del Consejo Ejecutivo es valorar, con la información que se suministra si esa propuesta que se somete a consideración del consejero ejecutivo es buena o mala o regular.



En ese sentido yo, ese proyecto no lo recojo, pero no en concreto el proyecto ECOMASA, sino otros proyectos que se presentan al Instituto Cántabro de Finanzas, si no es que el promotor quisiera presentármelo a mí directamente. Entonces, en materia de cortesía, un Consejero como lo hacen muchos otros, puede recibir a quien considere oportuno.

Pero en este caso eso no se produce, sino que se entra dentro del Consejo Ejecutivo, a través de los mecanismos que tenían establecidos el Instituto Cántabro de Finanzas y es ahí donde se produce la valoración.

Y de hecho yo creo que es el procedimiento como ya han establecido aquí los propios técnicos, que ya han dicho pues cómo se refería al proyecto y si consideraban oportuno demandar más o menos información.

En este caso no está dentro de mis funciones el elaborar esos informes ni hacer el recibimiento de las propuestas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, muchas gracias.

Bueno, eso después, bien, es decir a usted, dentro de ese Consejo Ejecutivo le llega el proyecto, le presentan el proyecto, con el informe que habían solicitado el ICAF a la Dirección General de Industria, que ya estuvimos debatiendo en la última comparecencia si era problema de la respuesta o problema de la pregunta.

Creo que ahí estábamos de acuerdo en que era más problema de una pregunta excesivamente acotada más que de la respuesta, y a partir de ahí ustedes lo valoran y valoran simple y llanamente lo que les trasladan por parte, en este caso, del responsable del ICAF o del Director General del ICAF.

¿Es así?, perdón por la reiteración pero es para que me quede claro.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, dentro de las propuestas que se valoran hay unos informes que en este caso son, yo diría, contundentes y que son valorados no solo por mi persona sino que son valorados por más personas que son los miembros del Consejo Ejecutivo.

El voto de cada uno de los miembros es exactamente igual, es decir, no por ser la Presidenta mi voto vale tres veces más que el que pueda tener un catedrático de derecho mercantil, por decirlo de una manera sencilla.

En este sentido, en cuanto a la valoración del proyecto, bueno yo tengo una formación que es la que es, pero yo creo que dentro del propio Consejo Ejecutivo había personas con una formación yo creo que suficiente o muy adecuada para hacer una valoración de un proyecto empresarial.

Entonces, a mí me gustaría utilizar palabras que no son mías, que son de otras personas pero que yo ratifico y valoro como mías ¿no?

En la Comisión que se celebró el 4 de marzo del año 2017 y en la que participaron el resto de miembros del Consejo Ejecutivo del Instituto Cántabro de Finanzas, que éramos si lo recuerdo seis personas, cinco o seis personas, en este caso hay una de las personas que en este caso es un catedrático de derecho mercantil que sabe infinitamente más que yo de estas cosas; dice sobre la información suministrada por la que usted alude, dice: "En cualquier caso la actuación del ICAF ha sido en todo caso pienso yo desde luego ajustada a derecho y ajustada a las normas de prudencia financiera y con respeto escrupuloso a la normativa mercantil societaria que es la que en última instancia rige la actuación del ICAF, por disposición expresa de la Ley y el Reglamento constitutivo a los que acabo de hacer alusión"

Pues en lugar de hacer yo una valoración si me permite voy a hacer una valoración que no es mía pero que en este caso considero que es adecuada para la pregunta que me hace.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Bien, hay una cosa que no me queda clara, y le pido que me ayude a aclararme porque tal y como me lo transmite tengo la sensación, no sé si correcta o incorrecta, de que hay una independencia a la hora de tomar esta decisión por parte del ICAF.

Es decir, es el ICAF el que en este caso a través de su estructura, la que juzga, la que decide si el proyecto es válido o no válido y evidentemente se les presenta al Consejo Ejecutivo que en base a si los informes, entiendo yo, son buenos o malos decide pero no hay intervención externa en este caso, no hay otro interés más allá, al menos por las palabras que usted me está transmitiendo, quiero decir más allá de que el ICAF juzgue adecuadamente o no, –pero eso es otro tema–, el proyecto que se le presenta.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, esta es una Comisión en un Parlamento y tiene un carácter político, yo entiendo que éste es un tema que ha tenido mucha repercusión por desgracia, porque aquí lo peor de esta cuestión, aparte del dinero público, es que y yo lo digo porque he conocido a algunos de ellos y su situación personal,

desde mi punto de vista una de las cosas peores ha sido lo que les ha sucedido a los trabajadores porque ojalá estuviesen todos trabajando.

Pero yo entiendo que es un tema político y es muy jugoso y esto pues siempre además dentro de un Consejo Ejecutivo que yo no digo que ya haya casos que pueda suceder y haya sucedido, y bueno, es muy jugoso decir bueno como dentro de un Consejo Ejecutivo hay un político pues en este caso es más fácil de determinar que ha sido una decisión política la que se ha tomado.

Pero como decía en un Consejo Ejecutivo mi voto, si yo hubiese decidido que ese proyecto hubiese salido adelante y hay otros Consejeros que hubiesen dicho que no, en este caso el proyecto no hubiese salido adelante.

En este caso como yo estoy aquí por la parte política, por decirlo así, lo que yo pueda decir puede tener interpretación; no, es que lo que dice esta Consejera como era nombrada por un gobierno del Partido Popular se puede entender que su decisión era del todo política.

Pero hay personas que compartían conmigo esa decisión que no tenían ese entorno político y de hecho se ha dicho aquí, que hay personas incluso dentro de ese Consejo Ejecutivo que ya estaban con otro Gobierno, es decir no fueron nombrados por el Partido Popular y que ahora siguen siendo miembros de ese Consejo Ejecutivo, es decir, tienen su propia independencia y esas personas se les preguntó si consideraban que habían sido presionadas para tomar esa decisión.

Y yo aquí por ejemplo tengo en esa misma sesión porque realmente lo que yo les puedo aportar es infinitamente, con muchísima menos calidad de lo que se pueda haber aportado el día 4 de marzo en los que hay un Portavoz que dice, que se les pregunta si fueron forzados a tomar esa decisión de alguna manera por algunos de los responsables políticos que había en esa época. Y yo creo que todos dieron una opinión muy clara al respecto, tanto ellos como los técnicos.

Por lo tanto, que el proyecto fuese interesante desde el punto de vista político, porque efectivamente, la problemática se ha señalado además en esta Comisión, de manera, además me ha parecido, lo he releído, me ha parecido muy oportuna, la situación del crédito en el año 2012, que pudiera ser un proyecto muy interesante, y sobre todo en la época en la que estábamos y por el número de trabajadores que podría acoger. Pero desde luego las decisiones se tomaron y digo, en mi caso, el que me conozca sabe como soy y que en este caso suelo ser, en este caso, en algunos casos, suelo mirar las cosas.

Pero hay otras personas que no tienen un ámbito político y que han tomado la decisión libremente, entonces, que más puedo decir yo. Y eso que mi aportación como digo, se puede entender desde un punto de vista político pero hay otras personas que desde luego no lo son.

Y ésta es una de las buenas cosas que tiene el ICAF, que tiene consejeros independientes, desde mi humilde punto de vista de mucha calidad.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Como usted bien dice, esta Comisión tiene carácter político; de hecho estamos entre otras cosas y lo hemos hablado en más de una ocasión para evaluar si hay responsabilidades políticas.

Yo evidentemente no voy a querer ni mucho menos influir en sus respuestas, pero sí le aseguro que cuando le hago las preguntas las intento hacer, no voy a decir desde la inocencia porque no me va a creer, pero sí al menos asépticamente, y no iba por ahí mi pregunta. De hecho no me respondió, quizás porque no me he expresado bien a lo que planteaba. Entonces lo voy a reformular.

Evidentemente no hablo de que haya presiones políticas para aceptar el proyecto. Doy por hecho que cuando el Consejo Ejecutivo acepta o da validez a ese proyecto es porque cuenta con unos informes como ha dicho antes que dan pábulo a eso. Otra cuestión es si esos informes son suficientemente completos o se han hecho –hilándolo con la comparecencia anterior– todas las preguntas que quizás –a toro pasado es cierto– pues hubieran sido interesantes.

A lo que voy es que da la sensación, al menos de lo que usted me está explicando que hay una total y absoluta independencia del ICAF con respecto a las decisiones que toma el Gobierno que al final es también de quien depende como entidad pública. Es decir, no le pregunto, o mi pregunta no es si el Gobierno quiere que algo se haga y el ICAF no lo considera adecuado se haría. Si no, mi pregunta es si el ICAF considera que el proyecto es viable pero el Gobierno entiende que no ¿se paralizaría?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno vamos a ver, es que son dos cosas que parecen las mismas pero no son las mismas.

Vamos a ver, dentro de la ley del ICAF y en alguna reformulación que se hizo en la legislatura pasada, hay dos cosas que son obvias. La primera por ejemplo, el endeudamiento que da la capacidad de operaciones que tiene el ICAF





están marcadas en algunos casos por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que eso tiene un marcado carácter político.

Y de hecho una de las cuestiones que se estableció dentro de la propia normativa es que, por decirlo así, si se establece que, por decirlo de alguna manera, el Gobierno de Cantabria tiene una prioridad en apoyar la industria, de alguna manera el ICAF tiene que acompañar esa prioridad.

Y de hecho, en una de las intervenciones el propio, una de las personas del Consejo Ejecutivo que no soy yo, que fue el catedrático Jorge Tomillo, indica que las prioridades políticas dentro del ICAF si que son convenientes en el sentido de que las líneas estratégicas de lo que un Gobierno puede desarrollar yo creo que siempre es interesante lo mismo que puede tener SODERCAN o ahora CANTUR, porque es el Año Jubilar y desarrolla actuaciones de promoción en ese sentido. Es decir, que la actuación del Gobierno debe de ser única y en ese sentido puede, de alguna manera orientar cuales son las prioridades en las que se debe de invertir. Yo creo que eso es una de las cuestiones.

Otra cuestión es sobre la independencia en las decisiones. Es decir, una cosa es que las operaciones que el ICAF pueda financiar estén sujetas a unas prioridades políticas y otra cosa es que luego las operaciones que se presenten estén sujetas a un criterio objetivo del Consejo Ejecutivo, que son como dos cosas, parecidas, pero no son las mismas.

En este sentido, la propia ley de creación del ICAF, en su artículo 2, establece cuál es el estatuto jurídico, dice: "el Instituto Cántabro de Finanzas tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada y se rige por su plena, por su ley de creación". Es decir, tiene cierta autonomía con respecto al resto de..., al resto de actuaciones del Gobierno de Cantabria.

Yo más bien lo plantearía al revés, el Gobierno de Cantabria quiere que haga una operación y su Consejo Ejecutivo no quiere que esa operación se haga, tiene plena capacidad para rechazarla.

Es decir, yo lo diría más bien al contrario. De hecho en el ICAF hay operaciones que se han aprobado y hay operaciones que no se aprueban. Cuestión que ahora, por un procedimiento que se estableció, precisamente cuando yo estaba en el ICAF, que no es mérito mío, sino que es un mérito de los técnicos del ICAF que son los que elaboraron ese procedimiento, ahora ya se puede establecer de una forma más regulada cuáles son los proyectos que entran, los que se rechazan y los que se aprueban. Antes también, pero era de una manera más..., quizás de una manera más regulada ¿no? porque, también como insistía una de las personas del Consejo Ejecutivo, en este caso el catedrático Jorge Tomillo, no quiere decir que el ICAF no funcionase sin procedimiento.

Otra cosa es que todos los procedimientos son mejorables y en este caso el del ICAF pues tiene..., es susceptible de mejora y lo seguirá teniendo en el futuro, porque en este caso las auditorías que realiza la intervención son para mejorar el procedimiento existentes, cuando ese procedimiento se mejora estoy segura que todavía tiene capacidad de ser todavía mejor.

Es decir, que en ese sentido, la autonomía del ICAF en su Consejo Ejecutivo es una, pero las directrices, que de alguna manera de los proyectos a financiar, por ejemplo nos ha señalado si habla mucho del importe ¿no?, que aquí es importante y yo coincido también que el importe es importante. Pero por ejemplo, dentro de esa legislatura, ahora también lo hay. Se lanzaron unas líneas de crédito de 100 millones de euros, en coordinación con el Banco Europeo de Inversiones, porque una de las prioridades del Gobierno era llegar a pymes y a autónomos.

Entonces de alguna manera esa línea se lanza en función de esa iniciativa. Lo que no quiere decir que el consejo libre en sus decisiones.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: (Desconexión de micrófonos) ...al inicio, dado que como he comentado antes y creo que todos más o menos tenemos claro esta Comisión, bueno, todos tenemos claro es quizás muy presuntuoso, esta Comisión lo que busca es evaluar las posibles responsabilidades políticas y eso es lo que tenemos que encontrar, bajo mi punto de vista resulta determinante saber, partiendo de la base, como he comentado antes que entiendo que la decisión que toma el Consejo Ejecutivo, lo toma en base a unos informes y a una documentación que se le traslada y a una evaluación de la operación en base a la documentación que se solicita y que es la que se evalúa y que entiendo que esta es insuficiente o al menos incompleta, me sigue generando la duda de si ese Consejo Ejecutivo o ese ICAF toma la decisión de evaluar un proyecto, que al final pone en riesgo 18 millones de euros, porque usted me ha comentado ahora mismo una línea de crédito de 20 millones de euros. De esos 20 millones de euros cuántos autónomos, cuántas empresas recibieran esa subvención.

¿Hubo una única empresa que recibiera esos 20 millones de euros, o fueron más de un autónomo o una empresa los que recibieron esas ayudas?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno si recibes en esa ayuda quizás dejes de ser autónomo, pero bueno (la señora compareciente se ríe).

Bueno, vamos a ver. Dos cuestiones, porque aquí en la Comisión se mezclan dos cosas que yo creo que no son las mismas.

Bien, sobre, bueno voy a hacer tres consideraciones, no una sino tres. Sobre lo que es conveniente o no es conveniente, yo creo que he respondido en la primera pregunta y me remito a las palabras del catedrático Jorge Tomillo sobre lo que era conveniente o no.

Qué es conveniente a la hora de evaluar un proyecto, qué puede ser conveniente, cuántos informes hay que solicitar ¿no? Ésa es la duda.

Mi primera consideración es que hay veces, hay cosas que son imposibles de prever y voy a poner un ejemplo. Otro Gobierno anterior a mí concedió un importe de 10 millones de euros con otros 10 que están pendientes de pago, es decir, con un importe superior al que me habla para un proyecto que se denominaba Nueva Papelera del Besaya. Ese proyecto tuvo una contingencia y es que se cayó parte del techo sobre la maquinaria que desarrollaba la actividad fabril.

Y entonces mi pregunta es, ¿qué informes podían haber previsto eso cuando se elaboró el informe de riesgos? Podría ser una pregunta. Es decir, hay cuestiones que sí se pueden prever a la hora de elaborar un informe de riesgos y hay otros informes u otras cuestiones, otras contingencias, que no se puede prever en el informe de riesgos.

En este caso como ya digo, en palabras de otras personas que saben mucho más que yo, preguntaba otro Portavoz en esa Comisión y se preguntaba, dice: “¿Ustedes informaron o tomaron las decisiones en base a una documentación de unos informes suficientes?” Y aquí hay tres personas que dicen que sí. Después se les dice que si recibieron alguna presión de naturaleza política y dicen que no.

Es decir, que en ese momento se tomaron las decisiones, es más diría con más informes de los que se tomaban en el ICAF para realizar cualquier tipo de operaciones. Hay que tener en cuenta que el ICAF ha realizado operaciones de un importe muchísimo superior al que estamos hablando.

La segunda de las cuestiones, esos procedimientos por decirlo de alguna manera, ¿son los adecuados o no son los adecuados? Yo lo he dicho al inicio, independientemente de que haya contingencias que no se puedan prever, todos los informes son susceptibles de mejora, y yo ahí coincidí, pero en este caso y también es parte del trabajo que se realizó dentro del ICAF, se encargó un informe para determinar si los procedimientos que tenían en ese caso el ICAF eran, por decirlo así, adecuados para realizar este tipo de operaciones.

Y hay un informe externo que, en este caso, establece que esos informes pues eran los adecuados; que el proyecto en este caso pues no salió bien por circunstancias propias y ajenas, es decir, pueden ser asociadas a los informes o no asociadas a los informes porque el resultado del proyecto es la suma o es un sumatorio de muchas cosas.

Pero en este caso si me pregunta por lo que es necesario, yo me remito a las palabras que me he referido en mi primera intervención.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

No, no le preguntaba por lo que es necesario, de hecho estoy afirmando que bajo mi criterio eran necesaria más documentación, entre otras cosas porque ya hemos hablado en..., y no juzgo al Consejo Ejecutivo, el Consejo Ejecutivo valora los informes que le llegan –creo que lo he dicho ya tres veces– no juzgo esto.

El Consejo Ejecutivo juzga el proyecto de inversión, el plan de negocio, el famoso Power Point, este de 14 páginas creo que eran, creo que el último recuento estaba por ahí, juzga eso y juzga el informe de la Dirección General de Industria que es el que se le solicita, que dice, que dice, literalmente que la fábrica efectivamente va a poder producir estufas de pellets porque tiene la maquinaria necesaria para producirlas.

Entiendo personalmente que eso no es... es información por supuesto muy relevante el que tenga la maquinaria, si no tuviera la maquinaria no podría producirlas, pero entiendo que si se le va a pedir un informe a la Dirección General de Industria, se le puede preguntar acerca del plan de negocio como por cierto, y seguía siendo usted la Consejera de Economía y por tanto también máxima responsable como Presidenta de lo que hacía el ICAF; solicita el ICAF una vez se hace cargo SODERCAN con el cambio legislativo que hicieron ustedes, una vez que SODERCAN se hace cargo de la operación, el ICAF le pide, como ya hemos hablado en alguna otra comparecencia, a SODERCAN que realice una evaluación del proyecto dos años después, esto es en 2014, pero ¡jojo! lo que dice en esa petición es que lo haga, que haga la evaluación en la fecha en la que se presenta el proyecto.

Es decir, hacemos esta petición de documentación, esta evaluación, se hace, la petición se hace por parte del ICAF dos años después de que esto se haya puesto en marcha. Por tanto creo que objetivamente podemos hablar de que no les dieron toda la información que quizás hubieran necesitado o de todas las evaluaciones que hubieran necesitado para





tomar la decisión. ¿Esto le da la responsabilidad a ustedes? No. ahí es un poco a lo que voy. Quizá la responsabilidad era de quien les suministró la documentación.

Hablando a toro pasado es muy sencillo, pero yo le preguntaría si considera que tomaron todas –ya me ha contestado– si tomaron todas las evaluaciones adecuadas antes de comenzar el proyecto. Pero claro, la duda que me surge es si estamos hablando de que han cambiado la legislación, que cambiaron la legislación en lo referente al ICAF si modificaron los protocolos, si llevaron a cabo una remodelización de todo lo que eran los protocolos y el sistema de funcionamiento.

La pregunta es ¿por qué? Si todo era adecuado en el momento de tomar las decisiones.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Bien. Vamos a ver. El Instituto Cantabro de Finanzas se crea por Ley de 11 de julio del año 2008. hasta ese momento, en el año 2006, había una empresa pública que se llamaba CEP Cantabria que ejercía –por decirlo así– unas labores de financiador –por decirlo de alguna manera– del sector público empresarial y fundacional.

El ICAF lo que hace de alguna manera es recoger parte de las funciones del CEP aunque CEP no desaparece por cuestiones que ahora no vienen al caso contar. Pero ahora mismo no vienen al caso. Y dentro de las funciones del ICAF – como digo– se crea en el año 2008 que comienza a funcionar.

Bien. El cambio de gobierno si no recuerdo mal fue en junio de 2011. estamos hablando de un proyecto de principios del año 2012. bien, en este caso como ya decía por la Ley de creación del ICAF al Consejero de Economía y Hacienda le corresponde la labor de ser el presidente del Instituto Cántabro de Finanzas.

Y una de las cosas que nosotros nos planteamos, no digo personal, en primera persona, sino que yo creo que forma parte del trabajo del equipo de la Consejería en aquel entonces, si los procedimientos que se estaban realizando en ICAF eran adecuados o no eran adecuados.

En este sentido y se ha señalado por parte del interventor general cuando vino aquí, por parte del anterior Gobierno, en este caso por mí parte, que suena mal el decirlo en primera persona, pero bueno, pues del anterior equipo de la Consejería, se considera necesario que se pueda hacer un estudio dentro de los que elabora la intervención general de la Comunidad Autónoma hay varios, puede haber de contable, puede haber de personal. En este caso lo que se pide a la Intervención General de la Comunidad Autónoma es que desarrolle una auditoría de procedimientos, es decir, y ese estudio se encarga.

El resultado de ese estudio, porque todos los estudios y además el trabajo es exhaustivo. Del Instituto Cántabro de Finanzas, de alguna manera finaliza casi en el año 2014, que en este caso, pues eso es lo que hay, son los procedimientos de la administración y es así como funciona. Es decir, que sobre el procedimiento, sobre la mejora de los procedimientos desde luego nosotros queremos mejorar desde luego en lo posible el funcionamiento del ICAF.

También digo que eso no quita para que desde mi punto de vista considere que el personal que tiene el Instituto Cántabro de Finanzas es un magnífico personal. Yo no he seleccionado a nadie dentro del Instituto Cántabro de Finanzas. Las personas que están trabajando dentro del ICAF eran las que trabajaban con el anterior gobierno. Fueron contratadas por el anterior gobierno. Y no dudo ni un ápice de la profesionalidad que tienen muchos de ellos, que además ellos no lo dicen, pero yo sí lo puedo decir, muchos de ellos son economistas con Master en Finanzas. Es decir, son gente preparada. Es decir, que yo me fío de todos los informes que ellos emiten. Aún así siempre hay posibilidad de mejora.

En este sentido dentro del informe que emite la intervención General de la Comunidad Autónoma en el momento en que tenemos conocimiento o incluso antes de hacer las alegaciones, lo que hacemos es intentar adecuar los procedimientos y la forma de actuar del ICAF a lo que dice la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En este sentido se cambia la ley de constitución del ICAF, incluso la ley de finanzas para Adecuarlo a lo que dice, se intenta dar una funcionalidad separada a las distintas empresas públicas, como pueden ser SODERCAN o el ICAF, que en algunos casos hablan de solapamiento de funciones, porque los ámbitos de las propias empresas se lo permiten. Y dentro del informe, la Intervención General de la comunidad autónoma pide una cosa al ICAF, pide una cosa, que es donde vienen los informes de industria.

No los piden porque se consideren necesarios, si no es a petición del informe general de la comunidad autónoma. En ese informe se solicita unos, por decirlo así, unos informes externos para decir si realmente el procedimiento del ICAF es considerado o no. Inicialmente por cuestiones, por cuestiones obvias de funcionamiento se pide a SODERCAN, SODERCAN en ese momento tenía otras cuestiones que atender o lo que sea pues no se hizo a tiempo y se solicitó a un externo y ese informe se hizo. Es decir, ese informe consta.

Y de hecho ese informe lo que dice es que los procedimientos que tenía el ICAF, pues eran los adecuados en el momento en que se tomó la decisión. Pero no es que se solicitasen porque se tuviesen dudas, sino fue a raíz del informe

de la Comunidad autónoma de Cantabria, de la Intervención general; que intentamos seguir y como digo una de las cuestiones que se pusieron en funcionamiento fue el manual de procedimiento, pero como digo, ¿por qué no se tomó la del año 2012?, pues porque la auditoría de la Intervención es de 2013-2014. Si no recuerdo mal la definitiva ya es casi el año 2014, con lo cual era complicado hacerlo.

Ante esa situación, pues yo creo que lo adecuado es actuar. Y en ese caso lo que se hizo fue actuar.

Ahora se me dice: mañana, con este procedimiento de actuación el ICAF puede tomar una decisión, con unos informes que estén bien y equivocarse y decir: es que lo procedimientos que se han tomado, también fueron erróneos; pues habría que cambiarlos. Pues también tendría razón quien dijese esa afirmación y ante esa tesitura la cuestión es decir si realmente la Comunidad autónoma necesita un Instituto de Desarrollo Regional o no.

Es decir, porque la posibilidad de equivocarse siempre está ahí. ¿Qué se podían haber tomado más medidas?, en este caso las que se tomaron eran las que en ese momento eran suficientes.

¿Qué se podían haber tomado más?, pues hombre también se podría no haber..., bueno no lo sé, no lo sé.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Sí efectivamente tiene usted razón. Esa petición se hace a través o partir del informe que hace la Intervención acerca del ICAF, que de hecho dicho informe dice textualmente: que no se ha podido analizar ni evaluar la metodología aprobada por el ICAF en el desarrollo de las funciones incorporadas al artículo 12 de su ley de declaración, con vigencia a partir de enero de 2012, concretamente dice: que no se encuentran delimitadas, por el máximo órgano de dirección del ICAF, Consejo Ejecutivo las funciones concretas ni los objetivos específicos del departamento de asesoramiento y control del sector público, que es precisamente de lo que estamos hablando.

Pero bueno. Más allá de todo eso y volviendo, porque antes me he ido un poquito de la pregunta concreta que le quería hacer, claro, me llama la atención, vuelvo a insistir en la independencia a la hora de tomar las decisiones del ICAF, no dudo evidentemente, no lo he hecho y lo vuelvo a reafirmar, aunque entiendo que es obvio, va de suyo a la profesionalidad y la excelencia de los trabajadores del ICAF, que no está puesta en duda, creo, al menos por mi persona en esta Comisión; en todo caso está puesto en duda el máximo responsable que pidió determinadas evaluaciones y no pide otras, que pidió la Dirección General de Industria que contestara si había maquinaria y no que analizara el proyecto industrial, como después finalmente sí lo tuvo que hacer SODERCAN.

Pero claro, me llama la atención dos cosas, por un lado la supuesta o la independencia del ICAF a la hora de tomar la decisión y al mismo tiempo, de forma paralela, el protagonismo público y constante en el proceso de inicio de la puesta en marcha de ECOMASA del Gobierno, a nivel público, es decir con el presidente del Gobierno reuniéndose con los trabajadores de TEKA, reuniéndose posteriormente ya con la situación bastante avanzada con un especialista en reflotar empresas en quiebra, etc., etc.

Por tanto, no me queda muy claro, no me queda muy claro la respuesta a la pregunta que hice hace un par de ellas, que es: si los informes y el Consejo Ejecutivo del ICAF hubiera dado validez, en base a los informes que tenía positivos de la operación, si el Gobierno lo hubiera considerado inadecuado ¿ese proyecto se hubiera llevado adelante? Es decir no me queda claro, por eso que digo, es decir, por un lado parece que tenemos clara la independencia en este caso de las empresas públicas a la hora de llevar adelante el proyecto y por otro el protagonismo con el Presidente a la cabeza del Gobierno en este aspecto.

No sé si me puede arrojar un poquito de luz sobre este aspecto porque ya digo me parece cuando menos confuso.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

Sobre la independencia de las decisiones, en este caso ya han pasado por esta Comisión, yo no puedo hablar en nombre de nadie solo puedo hablar en el mío. Entonces las personas que han pasado aquí del ICAF han sido cuestionadas y ellos han dado su opinión y su opinión es la que vale, yo solo puedo dar la mía lo que puede ser independencia o no.

En este caso a mí me ayudó mucho tener gente que sabe mucho más que yo a la hora de tomar decisiones, porque son personas que son capaces de evaluar proyectos con mayor precisión.

Sobre las declaraciones de unos y otros, puedo hablar sobre las mías, si me dice algo que yo pueda responder pues lo hago con sumo gusto, sobre algo que haya dicho yo.

Hay una cosa que sí me gustaría decir sobre las decisiones del ICAF. A raíz, una de las cuestiones que realiza la intervención general en su informe es por decirlo de alguna manera, es que quiero que se me entienda bien, es que de



alguna manera cuestiona un poco ese funcionamiento al que hace referencia y viene a señalar en este sentido..., cómo decirlo, que quizás dentro de la Ley de creación el ICAF tiene que desarrollar prioridades políticas pero que a veces no encuentra bien ese encaje entre las decisiones del ICAF y lo que son las decisiones políticas y debiera de haberlo.

Es decir, prioridades en este caso del Gobierno de Cantabria, de hecho la Intervención lo señala. Es decir, queda un poco el decir el ICAF parece que va por su lado y el Gobierno de Cantabria por otro, que era lo que planteaba ¿no?

En ese sentido se modifica la Ley de creación del ICAF, no recuerdo si es el..., yo creo que ya es en el 13, a ver es que estoy hablando de memoria y me puedo equivocar con lo cual lo que digo es susceptible de ser modificado en fechas. No sé si ya es en el primer borrador o es en el informe definitivo, se modifica la Ley de creación del ICAF y lo que se dice es que las operaciones que haga el ICAF no tienen que ser aprobadas por el Consejo de Gobierno pero sí autorizadas.

Es decir, para adecuar esa prioridad política a lo que luego diga el ICAF. Puede pasar eso que acabo de decir en algún momento, que el Gobierno de Cantabria pueda autorizar una decisión y sin embargo el ICAF evaluarla, ver que no es viable y esa operación desecharla.

Pero de alguna manera esa prioridad de alguna manera no existía, se modifica la Ley de creación del ICAF, tengo aquí la modificación ahora cuando hablen lo voy a mirar a ver de qué fecha era porque lo he traído, para casar de alguna manera esas dos cuestiones.

Pero no por una cuestión obvia sino porque es a petición del propio informe general de la Intervención que dice que a veces la prioridad política debe de estar de alguna manera más reflejada en las actuaciones que lleva a cabo el ICAF.

En ese sentido para poder matizar esas cuestiones de hecho el propio servicio jurídico establece que cada vez que el Consejo de Gobierno sí considera oportuno autorizar una operación del ICAF, tiene que ir acompañado de dos informes que desde que se pone en funcionamiento ese procedimiento que yo creo que es de 2013, en este caso acompañan a cada uno de los informes que es un informe financiero y un informe jurídico.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino ya.

Luego ya en el segundo turno de preguntas profundizaremos más en la cuestión del seguimiento que se hizo y demás aunque bueno es posible que alguno de los Portavoces pregunte por ello.

Pero es que me sigue sorprendiendo profundamente, cuando hablo de independencia no me refiero a que haya habido presiones o que el Consejo Ejecutivo haya tomado decisiones en base a..., no, no, no me refiero a eso sino que me refiero al hecho que parece que estamos hablando aquí, sin embargo, lo acaba de comentar, la relación directa a través de la modificación y entre lo que son las líneas políticas del Gobierno y la actuación del ICAF.

Hombre a mí se me ocurren pocos temas donde haya habido una línea política más clara que a la hora de poner el proyecto ECOMASA. Y esto es antes de esa modificación.

Pero, claro, me llama la atención, que en todo esto, donde el presidente fue el máximo protagonista a la hora de ponerlo en marcha, donde estamos hablando de 18 millones de euros del dinero público, al final; que dé la sensación que desde ya la semana pasada el Consejero de Industria parece que, bueno ya ha dicho que era un problema del ICAF y que no sabía nada. Me dice usted ahora que la Consejera de Economía tampoco sabía nada, entonces bueno, no sabía nada o solamente participaba dentro del Consejo Ejecutivo y prácticamente lo que decían los técnicos, pues sinceramente, da la sensación de que el Gobierno no sabía nada de lo que estaba pasando en ECOMASA, 18 millones de euros después. Cuando, sin embargo después, en este Parlamento se han aprobado resoluciones para ampliar los avales, se han ampliado resoluciones. que para el Sr. Arasti eran las tablas de la ley, esas resoluciones parlamentarias, cosa –como dije la otra vez– ojalá viviéramos esta legislatura esta situación de que las resoluciones parlamentarias tuvieran tanto respeto por parte del Gobierno, para inyectar tres millones de euros.

Es decir, me parece muy confuso toda esta relación entre lo que es la parte política y luego las decisiones que se toman por parte de las empresas, en este caso del ICAF, posteriormente de SODERCAN.

Vuelvo a insistir en ello, y perdone la reiteración y con esto concluyo y esperaré a la siguiente fase de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Podemos.

¿Había hecho alguna pregunta?

No ha habido turno interrogativo, perdone ¡eh!

(Risas)

Perdón.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, eso que usted plantea, los objetivos generales de un Gobierno desde luego no son únicos, pero se circunscriben a una única actuación ¿no?, entiendo yo.

Quiero decir que dentro los objetivos del Gobierno de Cantabria puede ser el fomento del empleo, pero yo entiendo que un Presidente del Gobierno, el actual, no tiene que estar en la resolución de las órdenes de una determinada del Servicio Cántabro de Empleo o sí; como por ejemplo la de Corporaciones locales, pues aquí se ha hablado ampliamente, pero quiero decir que es un todo y yo creo que en este caso pues la dirección política, en este caso el presidente de Cantabria pues se preocupaba por infinidad de cosas y por esta es lógicamente una de ellas; que cien personas de una empresa muy importante de Cantabria pierdan su empleo, yo creo que tiene que preocupar a cualquier presidente de la comunidad autónoma, el anterior, al actual o a los que ha habido, los que ha tenido esta comunidad autónoma. Creo que eso es, yo creo que eso es importante.

Otra cosa es que luego las decisiones que se toman tienen que estar de acuerdo con una normativa, tienen que estar de acuerdo a una ley, en este caso la de Creación del ICAF, si fuese una subvención tiene que estar de acuerdo a la Ley de Subvenciones de la comunidad autónoma o del estado, pues si son unos presupuestos, pues a la Ley de Finanzas de Cantabria.

Es decir, luego una cosa es que no tenga sus prioridades y otra cosa es que esas prioridades luego se puedan llevar a cabo. Pero por preocupación política... Otra cosa es ya lo que salga en los medios de comunicación, pero eso ya, esa cuestión, como digo ya mis declaraciones puedo ser dueña de mis silencios.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Bienvenida Sra. Mazas.

De las cosas que ha comentado, antes de entrar, me ha llamado la atención una reflexión que ha hecho sobre la línea de ayudas a pymes y autónomos, porque me acuerdo de aquella línea; porque me acuerdo personalmente de que la miré, era para un proyecto de impresión 3D para joyería y permítame que le diga, porque me llama mucho la atención que las exigencias que se pedían a los autónomos de Cantabria y que se piden ahora mismo, no las he visto por ningún lado en el proyecto ECOMASA y se lo puedo asegurar que yo lo solicité.

Ojalá el famoso PowerPoint hubiese sido una de las exigencias que se nos exigía a los autónomos para una ayuda. Me ha llamado mucho la atención esa comparativa, la diferencia es que un proyecto da empleo a cuatro personas y ECOMASA a cero, mira eso sí también ocurre hoy en día. Y me llamó la atención esa reflexión que usted Sra. Mazas ha hecho.

Pero como me voy a centrar en el caso ECOMASA y no en otros proyectos que hacía el ICAF.

A dicho a preguntas que le ha dicho el anterior Portavoz, que tuvo conocimiento del proyecto ECOMASA en el ICAF, eso lo ha dicho hace un segundo. Y eso me ha llamado la atención que como máxima responsable de economía, de las finanzas e incluso también de empleo en el anterior Ejecutivo ¿nunca habló esto con el Presidente de Cantabria? ¿nunca habló antes del ICAF de este proyecto que él mismo presentó a TEKA? ¿jamás?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, por empezar por el principio y por las líneas de autónomos y pymes que a mí también me gustaría decir algo si no le importa.

Bien, en este caso nos tenemos que retrotraer al año en que salieron esas ayudas. Como usted es empresario sabrá que en aquella época el acceso al crédito era muy complicado no solo para una persona del sector privado sino también para una Administración.

Hay que acordarse de que en aquellos momentos no existía el Fondo de Liquidez Autonómica y era muy complicado financiarse y encima había restricciones al crédito para las Administraciones Públicas. Es decir, no solo es que era muy caro endeudarse sino que también las administraciones públicas tenían un tope y entonces surgía la posibilidad de hacer unas ayudas con el Banco Europeo de Inversiones.



Y esas ayudas tenían unas condiciones, es decir, nosotros de hecho luego se sacaron otras ayudas con unas condiciones mucho más ventajosas pero en ese caso además yo recuerdo además que el importe mínimo de esas..., el importe del principal era excesivamente alto además para un autónomo, que luego hubo que sacar con posterioridad unas ayudas que se adecuaban más a las micropymes y a los autónomos que las condiciones del BEI

Pero en aquél momento los préstamos del BEI nos ofrecían un 50 por ciento y además una financiación adicional y era que nos podíamos endeudar por ese importe y no computaba como deuda. Entonces es que era digamos una de las pocas cosas que se podían hacer en ese momento.

Pero yo coincido que las condiciones y de hecho tuve la ocasión de presentar estas ayudas en muchos sitios y muchas de las cuestiones que se planteaban eran esas, lo que pasa es que esas condiciones no las pudimos modificar en ese momento porque el dinero era del Banco Europeo de Inversiones y las condiciones fueron así. Pero sí que éramos conscientes de esa cuestión, créame.

Sobre el conocimiento del proyecto, vamos a ver, yo ahora no lo recuerdo, han pasado ya unos cuantos años no sé si en una conversación informal, lo desconozco. Lo que es el conocimiento del proyecto, de lo que se quería hacer fue en el ICAF.

Probablemente estuviésemos hablando del problema que había con los trabajadores de TEKA en muchas ocasiones o en alguna ocasión pero lo que es el conocimiento del proyecto como tal en el ICAF.

Otra cuestión y esto me permite una licencia, efectivamente dice usted me extraña como Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, efectivamente además es que me tocó asumir dos Consejerías cuando antes eso lo hacían dos Consejeros distintos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Me llama la atención que no mantuviera una conversación de esto concretamente cuando el Sr. Gómez de Cos en esta misma Comisión ante esta misma pregunta que le hizo el anterior Portavoz, que en este caso se la hice yo concretamente, cuándo tuvo conocimiento de la operación ECOMASA-Nestor Martín, nos dijo textualmente "Pues yo tengo conocimiento de esta operación cuando desde el Gobierno me llaman y me dicen que se han reunido con ECOMASA, con Teka, con los trabajadores y que hay posibilidad de sacar un proyecto interesante que puede dar solución a un problema social que eran los despidos de los trabajadores de Teka". Esto lo dice el Sr. Gómez de Cos.

Por tanto me llama mucho la atención –de lo que usted me ha dicho– que el Sr. Ignacio Diego se reuniera con todos estos, con ECOMASA, con Teka y con los trabajadores y no participara en ningún momento en esta reunión o en una conversación explicando el proyecto su máximo responsable de Economía. Me llama cuanto menos la atención que solo se enterara usted en el ICAF y no en el Gobierno.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Ya he dicho pero vuelvo a repetir. Lo que es conocimiento del proyecto como tal en el ICAF. Desconozco, porque ya no recuerdo si en algún tipo de conversación informal con otras personas pude hacerlo, pero como en esa reunión no participé, desconozco los motivos y ya no lo recuerdo. No sé si a lo mejor estaba en un Consejo de Política Fiscal y Financiera. No lo recuerdo.

Pero en este caso el conocimiento del proyecto como tal, es decir, qué es lo que se quiere hacer, a dónde se quiere llegar y todas estas cuestiones, desde luego es en el Consejo del ICAF.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. Gracias Sra. Mazas, pero me sigue llamando la atención, que el Presidente del Gobierno no le comunique a su máximo responsable de la economía de Cantabria, un proyecto que sí vendió a los de Teka. No deja, –a los de Teka no, a los trabajadores de Teka– no deja de llamarme la atención la descoordinación absoluta que había en el Gobierno de Cantabria, cuando el Presidente del Gobierno no informa a su máximo responsable de una operación que pueden ser diez millones de euros iniciales, por lo tanto, permíteme que llame..., que me llame la atención.

Está demostrado Sra. Mazas, en esta Comisión, por parte de la Intervención General y usted ya lo ha comentado en la anterior, en anteriores preguntas que no existían, –y así lo ha leído el Portavoz anterior– que no existían procedimientos internos, que como sabe son prescindibles para la toma de decisiones de concesiones de avales.

Dichos procedimientos, de hecho, Sra. Mazas, y aquí lo ha..., lo ha ratificado tanto los interventores, como los propios técnicos, como el Consejero, el actual Consejero de Economía el Sr. Sota, que esos procedimientos se aprobaron el 10 de mayo del 2016. en base a una recomendación..., sí, los procedimientos han sido aprobados en el 2016 dijo aquí el Sr. Sota el año pasado.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En 2015.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: O 2015, bueno, ¿cómo es posible, cómo es posible, Sra. Mazas, que siendo usted tan meticulosa como es, con todas las propuestas que nos trae aquí el Gobierno, que incluso con las propuestas que lanzamos la oposición, que no exigirá siendo usted la presidenta del ICAF todo lo que exige al resto de sus contrarios o sus adversarios políticos?

Me llama mucho la atención esto de que usted siendo responsable de las finanzas de Cantabria y presidenta del banco de Cantabria que era, que se funcionara sin ningún tipo de rigor, porque no llegó a comprender y quiero que me lo explique, ¿cómo es posible que viendo la presentación que le hicieron o que le dieron de 14 hojas de un PowerPoint y 47 más de otro, no pidiera usted un informe de mercado a parte del que proporcionaban los empresarios?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Bueno vamos a ver. Dos cosas. Bueno dos cosas no, tres cosas. La primera sobre los procedimientos. Vamos a ver, el que no exista un procedimiento escrito no quiere decir que no exista procedimiento; en la Administración muchos procedimientos que no están regulados, pero sin embargo se siguen. De hecho voy a leer una frase que no es mía, es también de otro miembro del Consejo Ejecutivo, refiriéndose a los procedimientos. dice: "Es verdad que no existía como tal el manual de procedimiento, dice, pero no falta un procedimiento ni una regulación del procedimiento"; es decir, que sí existían esos procedimientos, aunque no estuviesen regulados, que no es lo mismo.

Esto sucedía, a mí me parece bien que salgan las cosas, porque tarde y bien siempre se hacen bien. Los procedimientos no existen no desde el año 2012, no existen desde que se crea el ICAF. En primer lugar, porque la ley no establece que sean necesarios, la primera de las cuestiones; que la ley no dice que sean obligatorios y tampoco el reglamento. O sea, todas las operaciones anteriores al año 2012 se han hecho de la misma forma, o incluso pues quizás con menos informes, como lo s que usted está diciendo.

Cuando yo llego, una de las preocupaciones que tengo precisamente es esa, ¡ojalá el informe de Intervención hubiese sido al día siguiente!, para poner en funcionamiento esos procedimientos.

¿Sabe usted cuándo se entrega la auditoría definitiva del ICAF?, ¿cuándo se entrega?, ¿en qué fecha?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pregunto yo o me pregunta usted.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, una pregunta coloquial, quiero decir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pues dígame usted.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, pues se entrega un poquito después del año 2012, ¿no?, cuando se entrega la auditoría definitiva. Incluso aún teniendo la auditoría provisional o alguna de las cuestiones, se empiezan a reformular alguna de las cuestiones que afectan al funcionamiento del ICAF, como la modificación por ejemplo de alguna de las leyes que regula.

Es decir, que aún no teniendo informe definitivo, porque como todo mundo sabe el informe definitivo está sujeto a una serie de modificaciones, porque se presentan alegaciones por parte del órgano, en este caso, auditado, que puede ser el ICAF y ahí, en este caso un procedimiento reglado de lo que es lo que realmente, porque cuestiones que el auditor puede no haber visto, o no tal y se pueden justificar.

En este sentido la actuación está clara, porque había intención de actuar. De hecho el ICAF no estaba dentro de, digamos de las actuaciones a auditar por parte de la Intervención General, sino que se solicita, nosotros queremos que aquí se haga una auditoría de procedimiento, no de otras auditorías, que puede ser contable, puede ser de personal, tenemos una de procedimiento; precisamente para establecer estas cuestiones.

Si usted se ha leído alguna de las actas del Consejo Ejecutivo, dentro de los mandatos que se hace al propio Instituto Cántabro de Finanzas, pues se piden esos procedimientos. Y en algunas de las actas se insta a avanzar de una forma más rápida en esos procedimientos.

Es decir, que no es que no se tuviese en cuenta y que no se quisiese mejorar, aún así también digo una cosa, probablemente esos procedimientos que están muy bien hechos no nos salven a que en el futuro, en el funcionamiento del ICAF podamos tener operaciones fallidas. Lógicamente lo que se espera es tener, cuantas menos operaciones mejor.

Pero incluso ese procedimiento, cuando la Intervención General audite ese procedimiento, pongamos dentro de unos años, seguro que encuentra posibilidades de mejora y así es como tiene que ser, porque para eso están las auditorías de la Intervención General, para mejorar en esos procedimientos.

Con respecto al PowerPoint, que tanto se ha..., se ha hablado de él, yo me voy a referir a unas de las cuestiones. Un PowerPoint no es..., es un documento que expresa una serie de ideas. Me voy a referir a las..., a lo que expresaron en





su momento dos Consejeros del ICAF, ¿no?, que decía una profesora de Finanzas decía: A veces un Power Point de cinco páginas es completo y uno de doscientas páginas requiere información.

Tener 20, 30, 50 páginas no sé si es mejor o es peor, realmente no lo sé. Es decir, lo importante es que los analistas en su caso, para eso es su función, yo entiendo, analicen cuáles son las previsiones y se ciñan, en este caso, a un informe que fue al que a nosotros se nos elevó, que decía o desde el punto de vista del repago de la deuda, que es lo que le importa a una entidad financiera, y es que ese proyecto iba a pagar la deuda.

Pero voy a decir algo más y lo he dicho también al inicio de la intervención, aunque se hubiesen hecho muchísimos más informes, que bueno, no lo sé, quizás ahora sea el momento de decir cuántos informes tiene que tener un proyecto, a lo mejor tiene que tener 30, a lo mejor tiene que tener 30, es un buen momento y un buen sitio para decidirlo. Hay contingencias que esos propios informes no puede prever.

Es decir, vuelvo a referirme a Nueva Papelera del Besaya, podemos aprobar un proyecto pero hay contingencias, en qué informes se puede prever que eso podía llegar a suceder. Pues quizás se podía haber hecho una auditoría de la estructura del edificio en el que se iba a realizar la actividad, pues se podría haber hecho también, no se hizo y eso sucedió, esa contingencia sucedió.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Mazas.

Ojalá el proyecto, el PowerPoint que se presentó, ojalá fuera de esos pequeñitos y buenos, ojalá. Ojalá lo hubiese sido, se lo garantizo y no de 14 páginas 8 fotos de empresas que no eran ni siquiera de..., que ni existían, que eran sacadas de google las fotos. Ojalá hubiese sido un buen proyecto como dijeron aquí.

Y sobre los procedimientos sí es cierto que usted encargó la auditoría pero mientras tanto se funcionaba sin ningún tipo de rigor como han demostrado absolutamente todos los que han pasado por donde usted está sentada ahora mismo.

Pero voy a continuar, el asunto de la prima de emisión, ¿a usted no le dio ningún tipo de sospecha, por decirlo de alguna manera, o que le parecía raro como le parece normalmente cada movimiento que se hace económico aquí en Cantabria...? Claro es que le estoy comparando con el trabajo, el bueno trabajo que yo le veo hacer a diario o cuando le veo hacer en materia económica aquí.

Por lo tanto, ¿a usted no le pareció raro que una prima de emisión el día de la constitución de la empresa fuera de 3,2 millones de euros, mientras que TEKA metía 25.000 euros como capital social de una empresa? ¿no le pareció raro esto en ningún momento?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En primer lugar le agradezco sus buenas palabras, que conste, que aquí no estamos solo para...

Pero bueno en cuanto a la prima de emisión, yo creo que sobre esta cuestión estuve leyendo estos días con el objeto de la Comisión he estado releendo las distintas sesiones que se han celebrado y en este caso, ya digo, yo cuando no sé algo suelo acudir a alguien que sabe más que yo y en este caso las palabras de un catedrático de derecho mercantil, lo que refirió Jorge Tomillo sobre esta cuestión creo que es lo que se puede decir, que eran cuestiones que no son ajenas, de hecho en una empresa pública como fue CEP se hizo algo similar, entonces...

Pero yo creo que sus palabras, me refiero a sus palabras que yo creo que son las más adecuadas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Lo cual no deja de llamarme la atención Sra. Mazas, cómo es posible que usted no exigiera aunque se lo ha dicho al anterior Portavoz, informes más contundentes como por ejemplo informes firmados por el responsable del departamento financiero del ICAF para este proyecto, que no constan dichos informes.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, en todos los consejos ejecutivos que se celebra el ICAF y ya lo han dicho ellos, no estuvo presente la responsable jurídica pero sí estuvo presente el responsable financiero; estas dos personas cuando se eleva un proyecto al consejo informan sobre el proyecto, tanto el responsable financiero como el responsable jurídico, máximos responsables del ICAF quiero decir los financieros y jurídicos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No consta esa información de cuál era la valoración del departamento financiero y del departamento jurídico.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, el informe que se presenta es un informe bastante completo, es un informe de riesgos, es un informe financiero.

Pero en las operaciones, quiero decir, el analista que informa un proyecto en el ICAF tampoco hay muchos, en este caso son los que elaboran ese informe.

Pero en el Consejo Ejecutivo, donde se toman esas decisiones están presentes las dos personas y valoran el informe. Es decir, se dice si el informe es adecuado o no es adecuado e informan de los riesgos porque esa es su función dentro del Consejo Ejecutivo, tanto la persona que lleva el departamento jurídico como el financiero.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí claro, pero bueno. Voy a seguir insistiendo aunque veo que no me va a llegar a ningún lado. Pero bueno. ¿tampoco le llamó la atención que no hubiera en una operación, creo recordar, hasta el momento era la operación más importante que el Instituto Cántabro de Finanzas iba a realizar o había realizado, de diez millones de euros iniciales, cinco y cinco, que no hubiera un informe por parte de nadie que determinara y calificara el riesgo de la operación?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, la verdad es que por circunstancias propias y ajenas el impacto mediático que ha tenido el caso ECOMASA ha empañado muchas de las actuaciones que ha realizado el ICAF.

ECOMASA no es con mucho la mayor operación que realizó el ICAF antes del año 2012, o sea que no ni mucho menos ¿eh? Las hay de bastante más dinero que el ICAF, que ECOMASA. Es decir, yo he entendido del ICAF, lo he entendido, perdóneme porque lo he entendido, lo he entendido así. Sino que ha realizado operaciones de mayor envergadura, de hecho algunas de ellas son evaluadas dentro del informe de la Intervención, porque el informe de la intervención de la intervención solo valora dos años. Tampoco hace un análisis desde el inicio, del funcionamiento del ICAF, con parecidos resultados al de ECOMASA, o incluso con algunos resultados peores.

Pero bueno. Sobre el informe de riesgos, bueno vamos a ver, el informe que hay es un informe de riesgos, sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: La casualidad es que una de las cosas que dice el Interventor General en la intervención que usted mismo solicitó, que no existían operaciones de *rating*, etc., etc. De riesgos del proyecto.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno vamos a ver, para determinar el riesgo del proyecto hay muchos tipos de riesgo. El *rating* es otra cosa. Pero en este caso, vamos a ver, y de hecho esa es una cosa que se subsana en la... sí es una de las cosas... vamos a ver. Por hablar del *rating*, una operación, las operaciones de crédito y de avales no son consideradas subvenciones, tienen una regulación distinta.

Para que una operación de crédito o de aval no sea considerada una subvención hay una normativa europea que establece que esas operaciones de crédito riesgo tienen que estar sujetos por decirlo así a unos tipos de interés, califica el mercado y establece unas tablas. Entonces esas operaciones se concedieron conforme a esa normativa. De hecho cuando se establecen las condiciones del préstamo así se hace.

Otra cosa es que el informe jurídico que coincido que es un poco posterior, pero así lo ratifica, que se concedieron en ese caso de acuerdo a las condiciones que es lo que exigía la intervención y así se realizó. Y así se realizó.

De hecho ahora una de las cuestiones cuando hemos hablado antes que ahora las operaciones las autoriza, no las aprueba, las autoriza el Consejo de Gobierno, dentro de los dos informes que el Consejo de Gobierno debe de tener para evaluar esas autorizaciones, uno de ellos es el informe jurídico. El informe jurídico no habla de las concesiones del préstamo, del contrato que se realiza, sino de las condiciones en las que se formaliza ese préstamo. Que para no ser ayuda de Estado, como establece la Comisión Europea tiene que tener unas determinadas condiciones que están establecidas en unas tablas que publica la Comisión Europea, y en este caso así se hizo. Y luego en el propio informe del Interventor, cuando después de que se realizan las alegaciones así lo reconoce el propio interventor en las conclusiones sobre ese asunto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Comentaba del informe que habían hecho los técnicos del ICAF, concretamente en su día ya quedó aquí el propio Gómez de Cos se lo estuvimos diciendo por entonces era un informe de un analista señor y una –no me acuerdo como era– que era becaria todavía en esa, dos becarias prácticamente y no quiero, y con ello creo que el trabajo que hicieron en base a la documentación que se les estaba dando, el famoso PowerPoint, sin más informes externos como hizo después SODERCAN, por ejemplo. Con toda la información que tenían, que era prácticamente transcribir lo que os dio ECOMASA-2, y que vio el proyecto viable desde el punto de vista del repago de la deuda.

Esto, evidentemente, todos los que han pasado por esta Comisión han dicho que no tiene sentido, que este proyecto jamás fue viable. Y cuando dijo jamás, es jamás; lo han demostrado absolutamente todos los que han pasado por aquí. Y cuando digo todos, es todos.

Por lo tanto, entiendo que con ese informe incluso que no había pasado por ninguno de los responsables y sí venía de los analistas senior y junior –creo recordar– que es como se les calificaba dentro del ICAF, puedo entender que con ese informe se diera el primer paso, el de los 10 millones de euros. Hasta ahí lo puedo llegar incluso a entender, no comprendo por qué falta toda la información que falta, no la llevo a comprender, pero puedo llegarlo a entender.



Pero después, estos dos mismos analistas, estas dos chicas, sí dicen en los informes que había serios problemas. En los informes de seguimiento, sí dicen que hay serios problemas, de hecho, se cansan de decirlo, que no hay ni un pago, que no se está acometiendo los pagos por parte de ECOMASA, etc., etc.

Y aquí es donde me llama a mí la atención cómo a pesar de informes de seguimiento negativos como eran estos; si un banco concede un crédito y nos avales, no se devuelve absolutamente nada en tiempo y forma y mucho menos... ¿Cómo es posible que desde el ICAF, usted y su Consejo, no detuviera esta operación y empezara a investigar qué estaba pasando en ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias.

En primer lugar, sobre el personal del ICAF, yo, sobre el personal del ICAF, no tengo absolutamente ninguna duda como he dicho antes, son gente formada, incluso con master al efecto. O sea yo, sin conocerlos porque todos fueron contratados por el anterior Gobierno, me fié absolutamente de ellos. Creo que están haciendo un trabajo muy bueno. Tengo conocimiento por otras circunstancias ajenas a esto, que muchos de ellos incluso han hecho master en esta materia, master en Finanzas. Y yo creo que son perfectamente capaces de realizarlo.

La diferencia entre... yo creo que becario no es ninguno; la diferencia entre un analista senior y un analista junior, es que un analista senior lleva más años que uno junior. Pero bueno, eso no quiere decir que una persona que ya tiene una formación, no pueda realizar su trabajo.

Yo ahí, sinceramente, nunca me lo he planteado porque confío en la profesionalidad de las personas que estaban allí. O sea no tengo por qué dudar de que el trabajo que realizan es el adecuado. Yo, en ese aspecto no...

Y en cuanto a qué es senior, pues senior ya es un analista con mucha experiencia.

Pero en cualquiera de los casos, de hecho lo que ellos plantean, a mí me parece el adecuado. Porque, entre otras cosas, seguro que saben infinitamente más que yo de finanzas.

En cuanto a que jamás fue viable. Bueno, yo creo que es un juicio de valor. Es un juicio de valor.

La segunda cuestión. Los problemas de seguimiento. Bueno, vamos a ver, esto no es algo que yo diga, sino que es algo que pasa todos los días. Con la crisis económica ha habido muchas empresas que han entrado en crisis y uno de los primeros problemas que pueden tener es el de atender sus pagos en lo que refiere a las deudas que tienen previamente contraídas con sus proveedores, con las entidades financieras, etc., etc.

Ante esa situación, se pueden hacer dos cosas. Limitar el crédito y decir ala, se acabó, todo el mundo a la calle. Que eso a veces pasa. Y la otra cosa que se puede hacer, porque al fin y al cabo nuestro objetivo en este caso, el ICAF, al ser una entidad más de carácter financiero, nuestro interés es que devuelva el dinero. Eso debía ser el principal objetivo. En este sentido, cuando los informes de seguimiento, que tampoco llegan al Consejo Ejecutivo pero se va dando cuenta; no se presentan, pero sí que es cierto que en algunas de las sesiones de los Consejos Ejecutivos, se da cuenta de la marcha del proyecto. Porque lógicamente es algo de preocupación de los miembros del Consejo, como no puede ser de otra manera.

Lo que se plantea es la posibilidad de si realmente el proyecto tiene, o no tiene solución. Antes de coger y decir mira, ya está, lo quitamos, las 100 personas que estaban que se vayan a la calle. ¿Pues esto tiene posibilidad de arreglo, o no? A lo mejor es una mala decisión, a lo mejor hubiera dicho no, se acabó, a la calle y ya está. Lo que se ha perdido, se ha perdido y ya está.

Yo creo que lo lógico es intentar saber si eso tenía solución. Eso ya se hace como todo el mundo conoce y es cuando de alguna manera SODERCAN, que es quien más sabe en este caso de temas de reestructuración empresarial, porque se dedica a participar en empresas, porque es una de sus funciones. Pues entra y se plantea un plan de viabilidad, desde mi punto de vista muy duro. Porque dentro de ese plan de viabilidad, como usted ya sabe, consistía y en la época en la que era había que ajustar las personas que estaban allí. Con lo cual, eso es ya en sí una desgracia, desde mi humilde punto de vista. Porque ya he dicho desde el principio que una de las peores cosas, o por lo menos en lo que a mí respecta ha sido el tema de los trabajadores.

Entonces, se podían haber hecho esas dos cosas. Desde nuestro punto de vista, consideramos: vamos a ver si es posible que esta empresa devuelva el dinero. Y luego ya pues se tomaron las medidas que aquí se ha dado profusión de detalles en la anterior comparecencia.

Quizás dentro de los procedimientos del ICAF, se pueda establecer que en el primer caso que se impague una cuota se tenga que... No lo sé. Quizás pueda ser una de las cuestiones que deba de recoger el ICAF en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Quiero que conste que no he dudado de la capacidad de las analistas, sino que me ha llamado la atención como así se lo dije a ellas, así lo dije aquí, que no pasara por los responsables ni de finanzas, ni jurídico, como usted ha dicho.. o sea, como ha quedado claro que no pasaron estos informes y como que no están firmados de hecho. Solo están firmados por ellas. Quiero que conste que yo no he dudado de su capacidad, yo he dudado del procedimiento ese que no estaba escrito cuando pasó esto; ese que no estaba escrito, pero que todo el mundo sabía como se funcionaba.. Es decir, de aquella manera. Pues he dudado de eso.

Y me ha llamado la atención una cosa. ¿Por qué no llegaron estos informes de seguimiento al Ejecutivo, que ha dicho?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Porque el Consejo Ejecutivo tiene sus funciones y dentro de esas funciones, no entra el elevar esos informes. De hecho, como ya conoce, para realizar de alguna manera ese seguimiento más exhaustivo se constituyó una Comisión, en la que había dos miembros –digamos– del Consejo Ejecutivo, entre los que yo no estaba.

Lo que sí que es cierto, que es lo que consta en las actas del Consejo Ejecutivo, es que obviamente se da cuenta del proyecto, de lo bueno o de lo malo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Entonces, de quién es responsabilidad el control de las operaciones?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿En qué sentido?

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En todos.

Hay una operación en juego como es la operación ECOMASA, que hay un dinero que se ha puesto de dinero público. Y por lo tanto tiene que haber un control y un seguimiento de esas operaciones.

¿Me dice usted que el Consejo Ejecutivo no es quien tiene que llevar ese control?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a verlo con el Reglamento...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ese funcionamiento tan meticuloso, a mí me gusta; cosa que cuando usted era Presidenta del ICAF no ocurría ese seguimiento...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver. Dentro de las competencias del Instituto Cántabro de Finanzas, hay una que es lo que se denomina: el Consejo de Supervisión... Un momento, un momento, que vamos por partes.

Digamos que el Consejo de Supervisión, de alguna manera; que no lo tienen otras muchas entidades públicas. Aquí hemos debatido como usted sabe hace bien poco la posibilidad de incorporar un representante del Parlamento en los Consejos de empresas públicas, cosas que yo estaba de acuerdo a medias y yo hice una enmienda en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, porque yo no sé si tendré capacidad de decisión, pero sí de supervisión, porque es la labor del Parlamento. Mi opinión es supervisar.

Eso la tienen distintos organismos. Su función es supervisar el funcionamiento del Instituto, ese es la primera de las cuestiones. Y sobre la cuestión del día a día del Instituto, obviamente el Consejo Ejecutivo no puede estar presente allí todos los días para conocer cual es el funcionamiento de las determinadas operaciones. Para eso, en el artículo, a ver, creo que es en el artículo 43 del Reglamento establece las funciones de la dirección gerente del Instituto que de alguna manera es el que supervisa el día a día de las operaciones del Instituto, salvo que se hayan creado otros organismos, por ejemplo en este caso se creó una comisión de supervisión de las actuaciones de ECOMASA dentro del Consejo Ejecutivo, con dos miembros. Pero de alguna manera el día de la supervisión de la actividad del Instituto Cántabro de Finanzas es la dirección gerente.

De hecho, en este caso es el propio representante legal del Instituto cuando se firma algo, quien lo firma es el propio director.

Y en cuanto a la propia supervisión en sí, es el Consejo de Supervisión quien la realiza. Que ya conoce la composición porque... y a quién se remiten pues todas las operaciones y puede plantear todas las cuestiones que considere oportunas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí sé perfectamente lo que pone.



Lo que pasa es que me sigue llamando la atención qué quiere que le diga Sra. Mazas, porque me está diciendo que hay un informe de seguimiento que dice que ECOMASA a la cual se le han dado cinco millones de crédito y cinco millones en avales. Diez millones de euros, no está cumpliendo y es que lo dicen textualmente, no está cumpliendo con sus obligaciones de devolver lo prestados, ¿me dices que esto no pasó directamente al Consejo Ejecutivo?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, es que se maximizan muchas cosas en cosas que son puntuales y por hacer una aclaración. Vamos a ver, en el año 2013 ya se plantea que SODERCAN debe de entrar en, debe de hacerse caso en este caso, o formar parte del proyecto de ECOMASA, de alguna manera para entrar en la propia dirección de la empresa.

El Instituto Cántabro de Finanzas no tiene dentro de sus estatutos formar parte de las empresas públicas, sino que es un mero ente financiador. Desde luego que el Consejo Ejecutivo está al tanto de lo que sucede dentro del instituto cántabro de, dentro de ECOMASA, puesto que las actas así está reflejado.

Ahora bien, y voy a poner otro ejemplo. Una de las cuestiones que se plantearon y que se plantean dentro de muchas otras empresas con respecto a la viabilidad de ECOMASA, es la posibilidad del repago de sus préstamos. Que es a lo que ICAF le compete. En este caso, no solo lo hace el Instituto Cántabro de Finanzas, sino que lo hacen todas las entidades, hace poco y estamos viendo diariamente casos en los cuales hay empresas que no pueden atender a sus obligaciones financieras y lo que hace es renegociar con sus entidades bancarias una refinanciación de lo que les deben.

¿Qué significa eso? Que lo que pueden hacer es o alargar el plazo o establecer unas condiciones para que en este caso la empresa pueda devolver el préstamo. Es decir, si vemos que una empresa puede tener dificultades. Lo que se puede hacer de alguna manera es establecer unas condiciones para que se pague de acuerdo a las que la empresa pueda afrontar. No solo lo hace el ICAF lo hacen todas las entidades financieras. Lo que es la refinanciación de una empresa.

De hecho una de las condiciones del plan de viabilidad como todo el mundo ya conoce es establecer un calendario de pagos que esté acorde a la actividad de la fábrica.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto Sra. Mazas, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando Sr. Blanco

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Pues sí, pues luego. Bueno. Una última pregunta por que me quede claro, que me sigue sin quedar claro. Durante todo este proceso, también se cambian las garantías de los avales, etc., etc., para lo que usted me ha dicho para que se pudiera como método de refinanciación etc., etc. ¿Tampoco pasó por el Ejecutivo algo tan importante como era..., como era el cambio de unas condiciones de un aval que se había dado?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí eso es..., bueno, constan en las actas todas las modificaciones de los cambios de garantías. Eso es constante. Y todas y cada una de ellas fueron con un informe positivo de los analistas al respecto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y aquí es donde viene la duda que le estoy planteando, prácticamente desde el principio de mis preguntas. Es, ¿cómo usted como máxima responsable del Instituto Cántabro de Finanzas, ante todos estos cambios, impagos; impagos desde la primera cuota, por llamarlo de alguna manera, desde la primera, hay un impago desde el minuto cero, hay un impago por parte de ECOMASA al ICAF, la ejecutiva no le llama la atención que este proyecto –como le he dicho, que usted ha dudado– está empezando a ser un fiasco desde el minuto cero?

Es que me llama mucho la atención, que no dudaran de este proyecto en el momento que nada está saliendo adelante, absolutamente nada, como está demostrado por parte de todos los que han pasado por donde usted está sentada.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Continuamos con el turno de preguntas. Esta vez el turno es del Grupo Socialista...(murmullos)... No, ha dicho que no iba a contestar...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí, que sí...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¡Ah!, me has dicho que no, perdona, te he tendido como que no, ¡eh!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí. Con este lío, a ver, espera, ¿qué es lo que me has preguntado?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Repita, repita, no, no, ...(murmullos), repita la pregunta, repita la pregunta. Repita la pregunta.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Que a mí se me olvidó, por eso.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No la repito. Luego en mi siguiente intervención se la pregunto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Señorías.

Por el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Y de nuevo agradecer a la Sra. Mazas que comparezca hoy aquí, en la Comisión de Investigación de ECOMASA.

Como he dicho antes, usted está hoy aquí como Presidenta del Consejo Ejecutivo del ICAF y como Consejera de SODERCAN. Dos cargos que vienen derivados de lo que realmente era usted, que era Consejera de Economía, Hacienda y Empleo; con lo cual, era política dentro de esos Consejos de Administración.

A todos los que estamos aquí, todos los que estamos aquí sabemos que la agenda política de un Gobierno, del que usted formaba parte, del Gobierno del Sr. Ignacio Diego, la agenda política la marca el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones. Y la agenda política también lo da las circunstancias del momento y la casuística del momento.

Y no lo dice esta Diputada, sino que lo ha dicho el Sr. Eduardo Van den Eynde o lo ha dicho el Sr. Albalá, en esta Comisión, muchas veces. Que el caso ECOMASA, los trabajadores de TEKA, se puso en la agenda del Gobierno en el mismo momento que TEKA había puesto encima de la mesa 100 probables despidos; con lo cual, entra en la agenda política del Gobierno esa decisión de querer..., de los 100 trabajadores de TEKA. Con lo cual, volvemos a estar en una decisión política. Usted es la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, donde..., forma parte de un Gobierno y donde en esa agenda política, en ese momento, salta el caso de TEKA con los 100 trabajadores y aparecen por ahí el Sr. León y el Sr. Lavín.

La agenda política, igual que usted ha dicho aquí que eran prioridades políticas ayudar a la industria, ayudar a las pymes y ayudar a los autónomos, también fue prioridad política ayudar o intentar ayudar a los trabajadores de TEKA. Con lo cual, fue una decisión política del Gobierno del Sr. Ignacio Diego que se puso en la agenda política de ese Gobierno, por esas circunstancias. Con lo cual, las preguntas que la voy a hacer van en relación al ICAF. Pero como Consejera de Economía.

El Reglamento, usted lo ha leído, yo también me lo había leído, pero no quiero que me conteste sobre ese tema, quiero que me conteste sobre las decisiones políticas del momento, porque ésta es una Comisión donde se van a valorar las decisiones políticas.

Usted ha dicho que conoció el caso, el caso, el proyecto ECOMASA, en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver. Dos cuestiones previas sobre lo que ha dicho en primer lugar.

Efectivamente todos los gobiernos tienen su página política. Desde luego el empleo debe de ser uno de ellos y en tiempos de crisis, pues muchísimo más, ¡eh! Obviamente es una decisión política o una intención política de cualquier gobierno, como el que puede tener ahora, ayudar a los trabajadores de SIDENOR en Reinoso, y que se apruebe dentro de la Ley de Presupuestos, como se hizo en la de este año, pues una ayuda a través de SODERCAN, para ayudar a esos desempleados o la ayuda que se ha dado ahora mismo a los trabajadores de Greyco; yo creo que eso entra dentro de la agenda política de cualquier gobierno intentar ayudar a su tejido industrial.

Otra cosa es..., son las decisiones que se toman. Yo, efectivamente, lo he dicho en la primera intervención que me ha interpelado el portavoz del Grupo Mixto, efectivamente, bueno dentro de un Consejo yo probablemente pueda tener la mayor parte política de esta cuestión. Pero bueno, aquí ha habido personas, la mayoría de esas personas que forman parte de este Consejo, entre las que no estoy yo, que han dicho los motivos por los cuales adoptaron una decisión. Y esas personas, aunque estén nombrados por un gobierno, yo creo que están al margen de muchas decisiones políticas; otra cosa es..., me ha dicho que las prioridades para cualquier gobierno, no solo para el Gobierno de Cantabria, deben de ser esas.



Con respecto al conocimiento y por tercera vez, cuando yo conozco el proyecto en su totalidad es en el Consejo Ejecutivo. Otra cosa es que informalmente me puedan haber dicho algo, pero como no participé, como dije, en esa reunión, lo que es el proyecto en sí, el proyecto formal sí que lo conocía, en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Esta Comisión un trabajador declaró que el presidente Ignacio Diego les anunció que iba a entrar en el proyecto de ECOMASA el ICAF, SODERCAN, un mes antes de que el ICAF remitiese o hiciese o elaborase el primer informe.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Hum, hum!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted nunca habló con el presidente, el Sr. Ignacio Diego, de este proyecto previo a que usted tuviese conocimiento en el Comité Ejecutivo del ICAF?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, dos cosas, que las confundimos no sé si deliberadamente. Vamos a ver, una cosa es que hablar del tema de TEKA, yo creo que en esos días las hablábamos todos, porque era un tema de reciente actualidad y probablemente la posibilidad que viniese una empresa. Formalmente es en el Consejo Ejecutivo, lo vuelvo a decir.

Con respecto a las decisiones del Consejo del ICAF, y además es que yo creo que ahora, para que se vea el procedimiento, el procedimiento con el que ahora el Gobierno de Cantabria funciona es el mismo que introducimos nosotros en el año 2013, ¡hum! En este caso el Gobierno de Cantabria autoriza una operación y es el Consejo del ICAF el que lo aprueba, de acuerdo a los informes que existen.

Si el Consejo del ICAF en algún caso considerase que esos proyectos no son viables, podría haber dicho que no. Pongamos que la vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Díaz Tezanos, (...) una empresa y diga, bueno, nuestra intención es ayudar a los trabajadores de esta empresa porque están atravesando un problema. Otra cosa es que luego, dentro por ejemplo del Consejo de SODERCAN esa operación se estudie, hay más consejeros a parte de los del Gobierno de Cantabria; creo que también hay representantes de SODERCAN, de la Cámara de Comercio; es decir, hay más representantes.

En ese caso los consejeros pueden no ver la viabilidad o pedir otras documentación o hacer otras cuestiones. Creo que es un procedimiento que está claramente establecido, que es con el que ahora mismo se funciona. Y si en este caso el proyecto pues hubiese sido viable, pues hubiese sido viable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: (Desconexión de micrófonos) la atención es que algún parlamentario es que el presidente del Gobierno en ese momento, el Sr. Ignacio Diego, anunciase que ya iba a entrar ICAF y SODERCAN, antes de que ser realizasen los primeros informes, en abril del 2012.

Otra pregunta que le quiero hacer es, ¿usted conoció la cuantía total, el proyecto global desde el primer momento o lo fue conociendo por fases?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No he entendido la pregunta.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Si usted conoció el proyecto global, o sea, el global del proyecto desde el inicio o lo fue conociendo por fases, según fue yendo a los Consejos Ejecutivos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Lo que yo tuve conocimiento del proyecto es lo que consta en las actas y en los informes que tienen ustedes. Desde luego, adivinar lo que puede pasar en el año 2015, en el año 2012, desde luego, no lo conocía..., muy complicado saberlo.

¿Cuál era el conocimiento que yo tenía del proyecto? Lo que consta en las actas y en los informes que se han entregado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Quién hizo las propuestas al Consejo Ejecutivo en el que usted era Presidenta, de las distintas fases del proyecto de ECOMASA? ¿Quién se las hizo? Ya que usted lo conoció como Presidenta del Consejo Ejecutivo, ¿quién hizo..., quién le hizo conocer las distintas fases del proyecto ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Vamos a ver..., vamos a ver no lo..., no lo encuentro, pero en este caso, en la ley establece quién eleva las propuestas al Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: (Desconexión de micrófonos)

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Lo dice la Ley de Finanzas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿El gerente del ICAF? ¿El Sr. Jorge Gómez de Cos?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En la Ley de Finanzas establece quién eleva..., es que es un procedimiento formal, no es que fuese ése en concreto u otro...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Se lo digo yo, el gerente, Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Es que lo dice la Ley.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, el gerente, el gerente.

El ICAF remite un informe en el 2012, el primer informe que hace el ICAF, donde hace..., dice que hay viabilidad, pero hace una serie de recomendaciones. El ICAF señala el riesgo de liquidez que puede tener esa empresa, si se dan dos cuestiones, que es, la reducción del precio de venta superior a un 10 por ciento, dentro del rango de descuentos habituales y que las vengas no supere..., sean inferiores al 50 por ciento previstas del plan de negocio aportado por los socios impulsores.

Estas dos variables se dan, o sea se incumplen en el siguiente informe del 2013. ¿Usted, que es tan meticulosa y lo ha demostrado hoy, porque viene con los papeles subrayados y con los artículos remarcados, ¿no se dio cuenta, no advirtió usted de ese..., ni usted..., de esas dos variables que advertía el primer informe del ICAF, que se cumplieron en el siguiente informe, al año, a los seis meses de haberse puesto en marcha ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver. Yo soy meticulosa, pero el día tiene veinticuatro horas y yo con toda la humildad hago lo que puedo. Es decir, que dentro de mis funciones, pues cuando era Consejera hacía lo que podía, pero ya hacer el seguimiento exhaustivo de todas las empresas del ICAF, pues reconozco que ya no daba para esas cosas. Para eso había gente en la que yo confiaba plenamente. Lo he dicho antes. Había gente que se dedicaba precisamente, su trabajo es hacer el seguimiento.

Como un miembro más del Consejo Ejecutivo –y así constan a ustedes en las actas ya desde el año 2013– en las cuales, bueno, se advierte que la marcha de la empresa puede necesitar de una supervisión adicional. Y ahí es cuando se señala, y no solo por ese motivo, porque he oído también algunas cosas ¿no? sobre la participación de SODERCAN, que sí, que no, que entra, que no entra. Cuando se modifica la Ley de..., en los informes de..., en el informe de la Intervención General, incluso en los informes del Tribunal de Cuentas, se señala un cierto solapamiento en determinadas de las empresas, porque en este caso se dice que hay empresas que pueden hacer lo mismo. Y entonces uno tiene la posibilidad de decir: dónde meto mi solicitud, o dónde puede realizar algo ¿no?

Entonces, en ese sentido se modifica la Ley de creación del ICAF, para que el ICAF de alguna manera, y en casos excepcionales, y se ha visto porque en esta legislatura se ha hecho con alguna empresa privada directamente desde el ICAF, lo que se dice es que ya el ICAF no financie directamente a empresas privadas, sino que sea un financiador de una empresa pública que sí lo haga.

Pongamos por ejemplo si MARE quiere hacer una infraestructura, MARE es la que hace esa infraestructura y es en este caso el ICAF quien financia MARE. O si SODERCAN quiere financiar una empresa, pues en este caso es ICAF quien financia a SODERCAN, no directamente.

En este caso, cuando se advierten esas cuestiones, y así consta, lo que se hace es decir bueno, esta empresa vemos que no va bien y se necesita una especial supervisión. Y de hecho, eso es lo que se hace hasta el año 2015 cuando se redacta un plan de viabilidad. Es decir, hacer un seguimiento.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La evolución de la operación del ICAF por parte de ECOMASA tuvo pagos, impagos sistemáticamente, tanto del capital como de los intereses desde el minuto, desde el minuto uno y se renovaron, y se siguieron renovando. Hubo deficiencias en el pago con los acuerdos del ICAF y se siguieron renovando. Y se produjeron renovaciones nuevas. ¿Qué criterios se tenían en cuenta a la hora de renovar esas operaciones cuando el pago era..., el impago, perdón, era sistemático, repetitivo y reiterado?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno. Vamos a ver, usted antes, van a ser dos cosas las que le voy a contestar. Bien, usted ha hablado antes de las prioridades políticas, eh, efectivamente la prioridad política, le vuelvo a decir, es de inicio, debe de ser el bienestar social y desde luego y sobre todo en época de crisis, el empleo, ¡hum!

En ese sentido, bueno, tiene que diferenciar entre lo que es el principal y los intereses. Es difícil que incumpliese el principal puesto que tenía carencia. Podían ser intereses, principal no (la Sra. Diputada se ríe). Puede ser carencia. En fin.

Y en cuanto a la refinanciación, tanto ustedes como nosotros tenemos, entiendo, como cualquier Gobierno un interés por que la empresa perviva. A diferencia quizás pues de otros organismos o de otras instituciones, otras empresas, el interés de la Administración debe ser mantener los puestos de trabajo.

Pero no es algo que haya hecho el ICAF. Le voy a poner un ejemplo, SODERCAN participa en empresas, muchas, entonces a veces participa a través, pongamos, presentar un préstamo en una empresa y tiene un momento en el cual tiene que devolver el dinero. En muchas ocasiones, su gobierno y el nuestro supongo también —que ya no me acuerdo— muchas veces dice: pues no te puedo devolver el principal hoy, no puedo devolverte ese dinero; bueno vamos a poner otras condiciones para que mantenga su puesto de trabajo y me lo devuelvas más tarde. Siempre y cuando me lo devuelvas.

Y en ese sentido es lógico que una empresa de cien puestos de trabajo, ofrecerle una refinanciación, de hecho, está dentro del propio plan de viabilidad establecer esta refinanciación.

Pero también quiero decir una cosa, no solo se ha hecho con ECOMASA, también se ha hecho con otras empresas que no dependían en este caso del Gobierno del Partido Popular. Si quiere luego hablamos de ellas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La carencia de intereses siempre es limitada no es absoluta, con lo cual había un principal y una carencia en tiempo, el principal y la carencia de intereses, en definitiva tenían que pagar todo, los intereses y el capital. La carencia era sobre los intereses no sobre el capital. Y no pagaron ni los intereses ni el capital. O sea, no pagaron absolutamente nada de nada estos señores.

¿Remitió el ICAF el proyecto de las últimas operaciones de 2014 al Consejo de Gobierno?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿Cómo, perdón?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Remitió el ICAF el proyecto de las dos últimas operaciones del 2014 al Consejo de Gobierno?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Como consta en la documentación que se ha entregado, desde que se modifica la Ley de Creación del ICAF, cuando se realizan determinadas operaciones tiene que elevarlas al Consejo de Gobierno que es quien las autoriza. Las aprueba el Consejo Ejecutivo, que es al forma de funcionar que ahora mismo tienen el ICAF, no se ha modificado.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces, ¿puede decir que esas dos operaciones de 2014 fue decisión del Consejo de Gobierno?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vuelvo a repetir porque creo que no... El procedimiento está en la ley. Si se lee yo creo que está bastante bien claro. El Gobierno de Cantabria puede autorizar una operación y rechazarla el Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Una decisión política tanto la tomada en el 2014, con las dos últimas operaciones, como en la anterior pregunta donde usted ha dicho que había que reestructurar la deuda para que la empresa siguiese, también fue en ese momento una decisión política.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En su totalidad eso es una incorrección. No es cierto, eso no es así. Puede decir pero legalmente pues no es así. Decirlo lo puede decir pero no es así.

Es decir, es una prioridad política porque entra dentro de las prioridades políticas, pero que la decisión se llegase a materializar pues eso entra dentro de las competencias del Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Aunque el presidente, Sr. Ignacio Diego, anunciase un mes antes de que se hiciese el primer informe del ICAF que iba a tomar parte el ICAF y SODERCAN y no informó a los miembros de su Consejo de Gobierno, porque usted formalmente no tuvo ninguna, ee, información; a no ser que fuese de una manera informal, ha dicho antes.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí. De todas las maneras, yo, como van a tener al expresidente del Gobierno en muy pocos días, pues se lo puede preguntar a él, la semana que viene creo que viene.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Tenía usted relación con el Sr. León o conocía al Sr. León?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. Al Sr. Andrés León le habré visto pues igual tres veces en mi vida. La primera vez coincidí con él en un foro o algo así del Partido Popular, creo que fue, que no sé quién le invitó, lo desconozco, le vi y no le volví a ver hasta, creo que fue la visita a la fábrica, me parece.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Como banco público, entre comillas, que es el ICAF, ¿qué tipo de medidas aplicaron para conocer la solvencia tanto del Sr. León como del Sr. Lavín, o sea del proyecto ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, las medidas de solvencia son exactamente las mismas que aplicaba el Gobierno del Partido Socialista cuando gestionaba el ICAF, yo creo que diría que algunas más. Pero en cualquiera de los casos sobre la solvencia del Sr. De León, como gestor de empresas que estaban relacionadas con esa materia, yo creo que la declaración que el actual gerente de una empresa sita en Cantabria, que ha pasado por aquí ha hecho de él, yo creo que esa referencia me parece suficiente, ¿no?, yo creo que lo que dijo me parece suficiente.

Y la segunda cuestión sobre el otro empresario, yo no lo conocía absolutamente de nada, pero tiene otras empresas en la actualidad que creo que emplean a bastantes personas, creo yo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, en relación a la afirmación que lleva haciendo usted durante toda la tarde de que el ICAF hacía lo mismo que hacía cuando estaba el Partido Regionalista, el Partido Socialista y ha hecho hincapié en lo de la Papelera del Besaya. Le voy a hacer una pequeña comparativa que hice en su día y es un poco cómo se analizaron, porque usted ha hablado que todas las contingencias no se pueden analizar y usted ha hablado de una causa de fuerza mayor que ocurrió con la Papelera del Besaya y aquí la única contingencia que hubo con ECOMASA es que estos señores hicieron un entramado empresarial y desviaron dinero público a empresas en el extranjero.

Pero para que vea usted la diferencia entre un análisis y otro, en la Papelera del Besaya el trabajo analista duró un año, duró un año. Se trabajo... (murmulló), le trabajó...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Estoy hablando yo, Sr. Van den Eynde.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señor...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Durante este trabajo, durante ese año se hizo un trabajo y se elaboró con una hoja, de una hoja de ruta. Un año de trabajo para evaluar la Papelera del Besaya de SNIACE, tres meses de ECOMASA.

Hubo un asesor técnico externo y uno tecnológico y una *due diligence*, en ECOMASA nada, no hubo nada, ni asesoramiento técnico ni tecnológico; un asesor legal, en ECOMASA no hubo nada; tiempo de análisis, un año frente a tres meses de ECOMASA. Fondos propios del promotor, 50 por ciento, o sea, 50 millones de euros, frente a 25 de cuentas pignoradas. Fondos propios de los promotores de ECOMASA, 110.000 euros, frente a 18 millones más 21, o sea, 18 más tres. Eso fue lo que es ECOMASA.

Con lo cual, contingencias se pueden, no se pueden analizar todas y menos las de fuerza mayor, pero sí se puede realizar los análisis de otra manera Sra. Mazas.

¿Usted era conocedora que el grupo EWI, del que formaba parte ECOMASA en el 2014 estaba en situación de quiebra?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Ya que me ha dado la oportunidad, pues vamos a hablar de nuevo de Papelera del Besaya.

Eeeee. Vamos a ver, efectivamente sí había una diferencia entre uno y otro. En la Nueva Papelera del Besaya el resultado para el ICAF inicialmente fue de una pérdida de 10 millones de euros, inicial, que fue lo que se utilizó para poner en funcionamiento la fábrica, es decir para arreglar, la maquinaria, etc., etc., de momento no teníamos nada. Y luego hay una contingencia de un pasivo de 10 millones de euros, que eso lo pleiteamos en el juicio, de momento lo hemos ganado y a ver qué pasa. Porque no se habían pagado los activos. No nos los regalaron, sino que constaban 10 millones de euros.

Entonces, eso de momento se realizó un pleito, por el cual pues se intentó en base a que lo que se había vendido tenía un vicio oculto, que es bueno, pues la estructura en este caso de la infraestructura, que eso no se cayese.

Creo que han recurrido y no sé qué pasará en el futuro. Desde luego, nosotros, la primera sentencia la ganamos y no tuvimos que pagar esos 10 millones de euros adicionales.

Pero el proyecto Nueva Papelera del Besaya tiene una cosa que además usted ha mencionado, que sí efectivamente lo diferencia de..., lo diferencia del proyecto ECOMASA. Cuando se realiza Nueva Papelera del Besaya, digamos que es el Gobierno el que se hace empresario, compra todo, compra todo el proyecto.

Para que ese proyecto no sea del Gobierno de Cantabria, compra un tercero a quien le cede la totalidad de esa inversión, que es una persona que no voy a nombrar porque no cabe el caso y a quien tuve la ocasión de liquidar. Pedí un



informe jurídico, porque el sueldo que tenía era de más de un millón y medio de euros. Para que se hagan una idea, o podría llegar a cobrar un millón y medio de euros. Así que sí hay una ligera diferencia. Y es que ahí hubo riesgo de que alguien... Que eso no sucedió solo con ese proyecto, sino con alguna cosa más, sino con algún otro proyecto de más de 20 millones de euros, que estaban en manos de un privado.

Entonces, efectivamente, sí hay una ligera diferencia. En un caso, se hizo el Gobierno empresario con todo el proyecto y para que no consolidase, lo puso en manos de un asesor externo que cobraba por ello..., entiendo no sé si con razón, pero desde luego una buena cuantía.

En cuanto a las asesorías legales, creo que no voy a dar una opinión porque se ha hablado mucho en otras Comisiones de Investigación sobre las asesorías legales que antes había en ICAF. Pero bueno, lo vamos a dejar ahí, ¡eh!

La otra cuestión... –perdón– que me he perdido...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. La pregunta que no me ha contestado era...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, no...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...si usted era conocedora de que el grupo EWI formaba parte..., del que formaba parte ECOMASA, se encontraba en situación de quiebra, en junio de 2014.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver. Como he leído lo que ha preguntado en la anterior comparecencia, me figuro que habla de un supuesto correo que yo en absoluto desconozco, en que la que se..., usted que ha trabajado en temas de empresas, ¿qué es necesario para que una empresa quiebre?Cuál es la situación que puede...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La pregunta es muy fácil Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Como empresa puede...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La pregunta es fácil, la he dejado hablar de Papelera del Besaya, porque yo no le he preguntado sobre Papelera del Besaya. La pregunta es: ¿Usted era conocedora de esa situación de quiebra? Es muy sencilla.

O sea, yo sé lo que hace falta para que una empresa se declare en quiebra, o no. Yo lo sé. Y usted también lo sabe porque usted es experta en Economía y usted lo sabe perfectamente. ¿Usted conocía eso, o no lo conocía?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. La gestión del proyecto, de forma directa se hacía a través de SODERCAN, que es quien participaba en este caso en el capital de la empresa. Y si hubiesen advertido esa situación, lo hubiesen puesto de manifiesto. Que ¿la situación de la empresa financieramente no es buena? ¡vamos!, no creo que tenga que ser ningún experto en Economía, sino leer los periódicos para darse cuenta de eso.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero conocía que las cuentas de ECOMASA no eran las que tenía que ser, o las que debieran de ser, para seguir inyectando dinero público en esa empresa.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Cuando se pide por parte del Parlamento de Cantabria y se realiza por parte de SODERCAN, y se pide un plan de viabilidad, se supone que es porque la marcha de la empresa no es lo buena que fuese deseable. Ahora ya podemos mezclar las palabras y podemos llamarlo de muchas formas.

Pero como digo, ésta es una situación que se pretendía subsanar a través de un plan de viabilidad y así se redactó en parte por mandato de este Parlamento, como digo, para subsanar esa situación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Por qué desde el ICAF recomendaron financiar el proyecto de EWI cuando conocían ya el entramado empresarial que tenían el Sr. León y el Sr. Lavín, que desviaban fondos públicos y que llegaron a desviar 11 millones de euros con compras y ventas de otras empresas, donde hay correos que demuestran que el Sr. Gómez de Cos era conocedor de esto? ¿Por qué siguieron financiando desde el Gobierno, desde SODERCAN, en la operación de ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver. Yo no sé si en este caso soy la más adecuada. Pero en cuanto a la marcha de la empresa y a sus deficiencias, yo creo que se ha dado cumplida cuenta la semana pasada con la comparecencia del Consejero de Industria, en este sentido para hablar del plan de viabilidad y de cambiar la gestión de la empresa. Yo creo que se han dado cumplidas explicaciones y yo creo que no pueda aportar más de lo que ya se ha dicho.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Seguiré preguntando en mi segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, probablemente alguna de las preguntas que le voy a hacer, pues ya se han hecho de alguna otra manera, con lo cual, pues a lo mejor, a su criterio, no, pero..., las podemos dar por contestadas. Pero yo, no obstante se las voy a repetir, ¿verdad?

Sra. Mazas, ¿en su opinión condicionó la situación laboral de los trabajadores de TEKA la premura con la que se estudió el proyecto ECOMASA en el ICAF?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si quiere se la repito.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, la tiene.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: La estaba apuntando para que no se me olvide como antes...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, perdón.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...porque se me va la cabeza.

Vamos a ver, sí perdón, vamos a ver, yo creo que a esta respuesta ya han dado cumplida respuesta, yo creo que en mi compañeros del Ejecutivo, porque les hizo la misma pregunta, que yo no voy a abundar. Es decir, con lo que plantearon.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas, a cada compareciente que se le hace una serie de preguntas y a usted le estamos haciendo esta, yo creo que remitirse a otros comparecientes anteriores para obviar, diga que no quiere contestar o que..., o lo que la parezca, pero no... no incluso a sus respuestas, sino ¿a la de otros comparecientes anteriores?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, si quiere se la leo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Ah que vino a leernos las respuestas de anteriores comparecientes! Bueno, bueno pues la verdad es...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo se la leo, pero...

EL SR. ORTIZ URIARTE: O sea...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En cualquier caso lo que usted quiere preguntar...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no una pregunta tan sencilla como en su opinión, se la vuelvo a repetir literal, en su opinión ¿condicionó la situación laboral de los trabajadores de TEKA la premura con la que se estudió el proyecto ECOMASA dentro del ICAF?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Voy a contestarle con la respuesta que yo quiera, que tengo esa posibilidad ¿no? o ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Usted puede responder lo que quiera.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Ah!, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Y el que pregunta también.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Vale! Yo diré, porque, usted me pregunta una cosa pero quiere saber otra, entonces yo le voy a contestar...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...lo que usted quiere saber.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no, ¡qué va!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: (La señora compareciente se ríe), lo que usted quiere saber.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En cuanto a la actuación...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo le ruego que me responda lo que le pregunto, pero ya...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, contesto.

En cuanto a la actuación de ICAF, en cuanto a la evaluación del proyecto que usted me plantea, ha sido en todo caso ajustado a derecho y ajustada a las normas de prudencia financiera y con respeto escrupuloso a la normativa mercantil societaria, que es la última que rige en instancias la actividad del ICAF.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no Sra. Mazas, mire, yo la quiero preguntar lo que la he preguntado, yo creo que está claro en la pregunta, pero, evidentemente, y ha hecho usted alusión aquí antes a esa circunstancia, ¿no?, las decisiones se toman en un momento dado, dadas unas circunstancias y evidentemente las decisiones que se tomaban en aquel momento del año 2012, cuando los trabajadores de TEKA, del orden de 190 trabajadores estaban en la calle manifestándose, podían condicionar de alguna manera decisiones en el Gobierno. Eso es lo que la pregunto, si usted tiene la sensación o se manifiesta en sentido afirmativo o negativo respecto a la situación laboral de los trabajadores de TEKA, en la calle manifestándose, condicionó de alguna manera el estudio, el resultado de los estudios que estaban llevando a cabo dentro del ICAF, para acometer el proyecto ECOMASA.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Por responderle. Yo, en ese caso no he dado instrucciones a nadie para decir que haga corriendo los informes y yo creo que así ha sido manifestado por los que han estado aquí en anteriores comparecencias.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ve Sra. Mazas, como al final la que ha hablado de prisas ha sido usted y no he sido yo. Es que no le estaba preguntando eso. Pero evidentemente reconoce que de alguna manera, como anteriores intervinientes...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, no, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No. O sea, por ola pregunta directa. A usted, tuvo la sensación, dentro del ICAF y fuera del ICAF, porque es que nada más hablamos del ICAF, pero usted era la Consejera de Economía, ¡eh!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Claro.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que, a parte del ICAF tenía una representación muy alta dentro del Gobierno de Cantabria ¿No?, entiendo yo que sí ¿verdad?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es una alta responsabilidad la de un Consejero de Economía dentro de un Gobierno regional.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Uf! Y en aquel época no se puede usted hace idea.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues por eso, me, vamos me quiero hacer un poco a la idea. Me lo transmite usted con...

Entonces, ¿usted cree que se tramitó con premura, con prisas esa ayuda que solicitó ECOMASA al ICAF?, ¿esa petición de subvención?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver.

EL SR. ORTIZ URIARTE: De ayudas o de avales y préstamos que fueron.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, por partes.

La situación en el año 2012 era muy difícil, yo creo que eso no es ningún misterio para nadie. Releyendo una de las comparencias hablaban de la reducción del crédito que era del entorno del 40 por ciento que era muy grande, lo cual pues hacía que la situación financiera de empresas y particulares pues fuese difícil y aún todavía en algunos casos algunas empresas están recuperándose todavía de la crisis.

O sea que el entorno es muy complicado y en el caso de una empresa como TEKA, pues no voy a decir que esa situación pues fuese difícil.

Pero en cualquier caso de ahí a que la decisión se tomase con prisa, la evaluación de los proyectos no es algo de mi competencia, yo confío en que esa evaluación y lo he dicho bastantes veces por parte de los técnicos que la han realizado, la han realizado con el máximo de los rigores.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si que le suena lo de la *due diligence* ¿no?, eso que al Sr. Van den Eynde los tímpanos le hacen cosas raras..., *due diligence*, digo ¿no? .. ¿Le suena, no? ¿le suena la expresión ésa?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Los profesionales en la materia nos han venido aquí a decir que para hacer esas auditorías de compras que es algo más que una auditoría, un proceso de *due diligence* es algo más que una auditoría.

Pero vamos que hacer un estudio en tres meses cuando lo normal y alguno de los comparecientes que ha estado aquí diría que eso ha llevado más de un año, pues bueno es lo que en algún momento nos ha sorprendido a alguno de los que estamos aquí.

Una pregunta también..., son preguntas yo creo sencillas ¡eh!, otra cosa es cómo usted las quiera responder Sra. Mazas.

¿Recibió alguna indicación por parte del Presidente, Sr. Diego, para apoyar el proyecto ECOMASA desde el ICAF? ¿La hizo ver, como yo creo que se trasluce en todas las notas de prensa y en sus manifestaciones, que era un proyecto muy personal del Presidente en aquél momento?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver, yo puedo hablar por mí.

Y ya digo que todo lo que sean preguntas ajenas a mí malamente las puedo contestar, si es un proyecto que es mío o no es mío.

Yo creo que se actuó de forma...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no, perdón... Sra. Mazas, que la pregunto a usted que si el Sr. Diego le dio a usted alguna indicación.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pero, ¿de qué tipo?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Esa pregunta se la hago a usted.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pero, ¿en qué sentido?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vamos a ver Sra. Mazas, ¿tan difícil es hablar español?

El Sr. Diego me imagino, Presidente del Gobierno de Cantabria, se reuniría habitualmente dentro de los consejos de gobierno y en los pasillos y en los cafés y en los desplazamientos y..., a ver si ahora va a venir a decir usted aquí lo que dijo el Jefe de Gabinete que desconocía casi la agenda del Presidente.

Bueno, entonces ya empezaré a pensar que sobraba todo el mundo, pero bueno, el asunto es el Sr. Diego, usted se veía con el Sr. Diego en aquellos días y a diario...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Y ahora también le veo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, ya, no... pero es que ahora no es Presidente, era cuando era Presidente y ostentaba una representación fuerte y las decisiones de invertir desde el ICAF en esta empresa eran pues del Gobierno que estaba en aquél momento y era pues los que estaban ¿no?, los que los ciudadanos también nombran para estar allí, ya se lo digo yo.

Pero bueno, era el Sr. Diego como Presidente y la Sra. Mazas como Consejera de Economía. ¿El Sr. Diego le transmitió en algún momento la importancia de acometer una ayuda a este proyecto de manera urgente, prioritaria, desde la responsabilidad que ustedes ostentaban?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, la preocupación de un Presidente por cualquier cuestión y ésta, desde luego siempre tiene que ser grande sino pues es como si me dice ahora mismo que el Presidente Revilla no se preocupa por la situación de GREYCO, yo creo que eso es obvio ¿no?

¿Y usted cree que el Presidente Revilla puede hablar en su Consejo de Gobierno y decir qué podemos hacer por GREYCO? ¿Usted cree que eso se puede llegar a plantear dentro del Consejo de Gobierno o cree que el Sr. Revilla esas cuestiones no se las plantea?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo no he estado nunca en ningún Consejo de Gobierno.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pregunto, es una valoración.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Usted sí que ha estado dentro de un Consejo de Gobierno y la estoy preguntando si en el año 2012, cuando se reunía el Consejo de Gobierno o en otras reuniones, el Sr. Diego... parece que está rehusando la pregunta..., si quiere usted pues no sabe o no me acuerdo o lo que sea.

¿El Sr. Diego le hizo ver la importancia de aportar subvención a este proyecto?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: El Sr. Diego tenía preocupación por este proyecto como aparece en todos los medios de comunicación.

Si usted me pregunta, ¿me obligaron a tomar una determinada decisión?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo no he dicho eso, Sra. Mazas, que yo no la he dicho eso Sra. Mazas.

Si es que usted quiere ver dobles intenciones en las preguntas y yo intento hacérselas de una manera lo más sencilla posible para que la respuesta...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Si usted me dice que si tenía preocupación pues yo creo que sí, pues claro y ya está, preocupación pues claro que tenía.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues era un hombre que estaba preocupado en aquél momento con la responsabilidad.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Claro que tenía preocupación, como puede tener el Sr. Revilla pues como digo por GREYCO

EL SR. ORTIZ URIARTE: Estamos hablando del Sr. Diego..

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Señorías...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es que estamos hablando del Sr. Diego, estamos hablando del 2012, yo no sé que manera de salirse por la tangente.

Bueno, otra pregunta sencilla, a ver si también aquí entiende la Sra. Mazas, que es que le estoy preguntando lo que no es. La prometo, la juro, que la pregunto lo que quiero.

¿Le llamó la atención en aquel momento o la llama ahora incluso, la atención, que no hubiera presentación formal, que no hubo presentación formal de este proyecto dentro del ICAF, del proyecto ECOMASA? No hubo una presentación formal como tal. Aquí se ha manifestado y para venir a pedir diez millones de euros al Gobierno de Cantabria de una manera u otra, pues el que no hubiera una presentación formal podría chocar, yo la pregunto ¿a usted la chocó en aquél momento?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno vamos a ver, la verdad es que no me chocó porque dentro del procedimiento del ICAF no hay presentaciones formales. Es decir, creo que según se ha señalado aquí en ese día que yo creo que tampoco estuve, pero es que de verdad, parece como que no estuve, creo que se hizo una presentación antes de entrar en un Consejo, pero yo ese día no estaba, pero bueno, no es lo habitual y en las operaciones del ICAF no se hace una presentación previa en las operaciones, sino que se evalúan por los analistas, salvo que alguien quiera venir, pues no sé a presentar el proyecto porque quiera, y diga, oye quiero venir a presentar el proyecto, bueno, pues supongo que por cortesía, pero no dentro del procedimiento, y si usted lee la Ley y el Reglamento, no hay una presentación formal de proyectos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Usted era la Presidenta del ICAF, eso sí?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale y nos ha manifestado aquí que tuvo conocimiento de este proyecto ECOMASA-EWI dentro del Consejo Ejecutivo del ICAF.

¿Quién lo presentó? ¿Nos puede decir quién lo presentó?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno vamos a ver, la presentación de cualquier iniciativa, modesta, de cualquiera del presupuesto, del personal, de todas las cuestiones están reguladas en la Ley del ICAF, es decir, no es que el proyecto EWI fuese distinto a otros proyectos, sino que está recogido dentro de las funciones del propio ICAF es que lo voy a leer porque creo que tiene interés, porque lo han preguntado ya varias veces, pero vamos es el propio director gerente, lo dice el propio Reglamento

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es mejor acudir al acta de aquella reunión ¿no?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues si ya la tiene no... Estaba mirando el reglamento sobre las...

EL SR. ORTIZ URIARTE: (...) un Reglamento, será mejor mirar el acta y se sabrá allí quien presentó tal proyecto o no presentó tal proyecto. Lo que diga un Reglamento es de aplicación general y obligada pero no hay un acta y usted era la Presidenta, ¿no se acuerda quién llevó un proyecto de diez millones de euros? No se acuerda, pues no me acuerdo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Claro que sí me acuerdo, lo que estoy diciendo es que esas funciones, las de presentar un proyecto ese o cualquier otro, corresponden dentro del Reglamento del ICAF a la dirección gerente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas, permíname yo no le estoy a quién le corresponde, sino quien lo presentó efectivamente.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues el director gerente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues madre mía cuántas vueltas da usted y se va al Reglamento. Pues el director gerente, el Sr. Gómez de Cos ¿no?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues sí, eso parece (risas).

EL SR. ORTIZ URIARTE: No sé si parece o no parece.

Usted esto se lo toma, no sé, vamos que... Al Reglamento, yo no quiero saber el Reglamento para nada, si además la pregunto a una persona que estaba allí, sino, no hace falta que venga la Sra. Mazas a comparecer. Nos leemos el Reglamento y ya está, o las actas.

¡Hombre Sra. Mazas!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No se me ofenda, si yo que intento es aclarar lo máximo posible.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno pues nada. Bueno entonces, queda claro que, Sra. Mazas corríjame, fue el Sr. Gómez de Cos quien presentó en el Consejo Ejecutivo del ICAF el proyecto ECOMASA. Sí, sí.

Bueno, ¿quién nombro al Sr. Gómez de Cos como director del ICAF, Sra. Mazas?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues vamos a ver, a los directores gerentes los nombra el Consejo Ejecutivo. Yo creo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Usted recuerda, Sra. Mazas, ¿quién nombró al Sr. Gómez de Cos como Presidente? Con nombre y apellidos, ¿recuerda usted quien le nombró?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pero si no es que sea yo, es decir, bueno, ¿quién hizo las entrevistas a los directores gerentes? Pues fui yo. ¿Quién los nombra? Es que lo dice la propia ley de creación del ICAF, no es que me lo esté inventando. Creo, a ver si ahora me he equivocado pero creo que es el Consejo Ejecutivo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si se lo digo porque se lo preguntamos aquí al Sr. Gómez de Cos que quien le había nombrado y él mismo lo puso en duda. No sabía si era el Sr. Diego o la Sra. Mazas. El mismo, él mismo lo puso en dudas.



Todo un director del ICAF y lo pone en dudas. Viene aquí la Sra. Presidenta del ICAF y vamos al Reglamento. Bueno, pues oye, pues menos mal que las preguntas son sencillas porque si fueran complicadas.

Bueno pues... ¿Le hago otra?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: La que usted quiera que está en su derecho de hacerla.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Voy preguntándola ya usted según va mirando el Reglamento, nos lo va...

¿Conocía usted al Sr. Gómez de Cos antes de ser nombrado director del ICAF?

No le conocía de nada.

Y ¿conocía o tuvo conocimiento en algún momento, previo al nombramiento o posterior al nombramiento, conocía la relación societaria que había tenido el Sr. Jesús Lavín con el Sr. Jorge Gómez de Cos?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno y ustedes también porque se manifestó en un Consejo de Supervisión en el que había representantes de todos los Grupos Parlamentarios, en el que él manifestó todas esas cuestiones que usted me plantea, y si está en las actas creo que así lo ha referido en alguna de las reuniones anteriores, así se manifestó y...

Aunque no consistía..., que...y de hecho, en la participación en la toma de decisiones él no formaba parte aunque ya no suponía un conflicto legal como ya se ha puesto de manifiesto por anteriores comparecientes. Pero no es algo que yo conociese es que es algo que puso de manifiesto no solo a mí sino a todos los miembros del Consejo de Supervisión entre los que estaban representantes de todos los Grupos Políticos que en aquél momento tenían representación en el Parlamento de Cantabria.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Usted tuvo conocimiento de esa relación societaria dentro del Consejo Ejecutivo, cuando lo manifestó el Sr. Gómez de Cos?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Insisto, aún así es que se tomaron decisiones, se expuso con total transparencia y además no solo eso sino que se ausentaba de la toma de decisiones, aunque ya digo que no hubiese tenido un impedimento legal para poder hacerlo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: De acuerdo.

Me voy a referir ahora a otro señor que aquí nos ha dejado..., iba a decir buen sabor de boca, yo creo que aquella tarde fue muy ilustrativa y clarividente ¿no?

Me refiero a la que tuvimos aquí con el Sr. Aguilar, director de HERGOM, que dijo que a finales de 2014 no hubiera comprado EWÍ ni por un euro, ni regalada, era una ecuación mortal, finales de 2014.

¿Cómo interpreta usted esas palabras del Sr. Aguilar?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues desconozco su interpretación, desconozco el conocimiento que ese señor tenía de las finanzas de la empresa, por lo tanto no puedo valorar esa afirmación.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Hay una cosa que esto sí que es gracioso, porque antes ha hablado del Sr. De León como una persona totalmente digna y merecedora de llevar este proyecto a cabo, haciendo alusión precisamente a que había tenido un cargo que precisamente era antes que el Sr. Aguilar le tuvo en HERGOM.

O sea, para vanagloriar a De León nos dice que ha trabajado en HERGOM y ahora el Sr. Aguilar que es el que le ha sustituido y es a día de hoy el director de HERGOM, la digo que ha venido aquí, a esta Comisión de Investigación y manifestó esto y muchas cosas más, habló de bolas de nieve, habló de que esto ya era imparable pero nos dijo textualmente : "¿Usted hubiera comprado por un euro esa empresa a finales de 2014? No, ni regalada"

Y la estoy diciendo a usted ¿qué opinión le merece, si es que le merece alguna opinión, las palabras del Sr. Aguilar respecto a esto que le he comentado?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No se enfade usted que yo contesto a lo que buenamente considero.

Vamos a ver, yo lo que he dicho es que no puedo valorar esa información porque desconozco el conocimiento que ese señor tenía sobre la situación financiera de la empresa.

Es que no... valorar algo que desconozco no me parece que le pueda ayudar en mucho. Pero en cualquiera de los casos en mi ánimo no está desprestigiar a ninguno de ellos, por supuesto me merecen mi más alta estima ¿eh?

No lo entienda mal ¿eh? ..

EL SR. ORTIZ URIARTE: No, no se trata de desprestigiar a nadie, simplemente que para alabar a uno precisamente al que está participando directamente en la trama y en el fiasco vamos, nos le presenta aquí casi..., diciendo que había trabajado en HERGOM y ahora el que ha venido aquí.

¿Por qué se piensa usted que los miembros de esta Comisión citaron aquí a venir a declarar al Sr. Luis Aguilar? Pues porque dirige una empresa como HERGOM que entraba en franca competencia con otra empresa a la cual el Gobierno de Cantabria está apoyando con dinero público y había salido pues un año y pico antes de HERGOM, y se habla de muchas otras cosas.

Que no me enfado, me sorprende...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No entienda que quiero ponderar, porque de hecho cuando he hecho una valoración de la primera persona que usted me menciona lo he hecho en palabras de un tercero, es decir, por lo que dicen, por lo que ha dicho de esta persona que escuché un poco su comparecencia, bueno, decía que era un buen gestor, una persona que en sus palabras, sabe. Otra cosa, que supiese cuál es la situación de la empresa internamente, pues es que lo desconozco, pero no se me enfade usted, de verdad, que es que...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No me enfado, Sra. Mazas, que no me enfado, hombre me sorprenden algunas de su manifestación, pero no me enfado, de verdad que no.

Eeeeh, un asunto relacionado con su compañero de Consejo de Gobierno, el Sr. Arasti, eeeeh, ¿cambió impresiones usted con el Sr. Arasti respecto a la viabilidad de EWI, a la vista del informe que hizo HUB en abril de 2015?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Conoce el informe de HUB?, sí.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, el anterior Consejero de Industria, además que eso forma parte de una modificación que también se hizo, forma parte del Consejo Ejecutivo del ICAF.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El Sr. Arasti está en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Claro y yo estoy en el Consejo Ejecutivo de SODERCAN, entonces hablar de estas cuestiones, quiero decir en el ámbito de..., que nos fuésemos, no, es que nos vamos a hacer una reunión, teníamos ya el foro para hablar de esas cuestiones, que era ésa. No solo yo, porque yo, yo no sé si fui por ejemplo a la reunión que aprobó SODERCAN el plan viabilidad, pero mandé mi voto, porque ese día no podía, mandé mi voto diciendo que...

EL SR. ORTIZ URIARTE: A veces le representaba él a usted.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí, es decir, que yo en ese sentido quiero decir que consideraba que..., no yo, sino más Consejeros, que ya digo en el caso de ICAF y además es algo que está muy bien, hay muchos otros Consejeros que tienen un conocimiento muy grande del mercado o de la situación financiera y del mercado financiero y dieron también su valoración. O sea, yo no asistí, pero en este caso di mi voto favorable en su representación.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, sí, pero yo la pregunto por, cambió impresiones, hablaría con el Sr. Arasti de este tema, entonces, o sea, ¿qué opinión le merecía al Sr. Arasti o qué conversaban ustedes, si quiere decírnoslos, a la vista del informe este de viabilidad que preparó HUB?, ¿les parecía algo viable, que tenía futuro, que se podía llevar a la práctica o que era algo que bueno, que había que pedir y que tenía utilidad?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, sobre la elaboración aquí ya puedo ser menos precisa, puesto que no se elaboró directamente desde el ICAF, porque nosotros estuvimos más en el inicio del proyecto, el primer año y medio que después luego seguimos apoyando, porque es la labor del ICAF apoyar financieramente a todas las empresas del sector público empresarial y fundacional de Cantabria, pero no en este caso de forma directa.

Entonces, bueno, sobre el plan de viabilidad qué podría decir o una valoración que podría dar. Yo pienso que el plan de viabilidad pudiese haber sido exitoso si se hubiese cumplido las, digamos los hitos, que establece ese plan de viabilidad.



EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Tuvo ocasión de cambiar opiniones respecto a este plan de viabilidad, con el Presidente, Sr. Diego?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues no recuerdo la verdad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cambiamos de tercio.

El 20 de mayo del 2015, el Comité de Empresa de EWI se querella contra De León, Lavín y contra la ex Directora Regional de Empleo por administración desleal, apropiación indebida y falsedad documental.

¿Qué opinión le merece esta acción, esta querella que presentan los trabajadores?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver, yo sobre las decisiones judiciales me pronuncio en el sentido de que YA se ha producido en algunos casos, ha dictaminado en algunos de los temas, yo frente a una...

EL SR. ORTIZ URIARTE: No estoy hablando de una resolución judicial ¿eh!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿Qué puedo decir?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo estoy diciendo que qué opinión le merece la acción que emprendieron los trabajadores, presentando una querella contra estos señores León, o De León, Lavín y contra la Directora Regional de Empleo por los asuntos que le he mencionado.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Que cada uno puede acudir a la justicia cuando lo considera oportuno. A mí me puede parecer mejor o peor, en mi caso, yo creo que la Directora de Empleo es una buena directora. Yo he trabajado muy bien con ella, si a eso se refiere y lo que han dicho los tribunales pues ya lo han dicho, ¿qué más puedo añadir yo?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Se reunió usted en algún momento dado con los trabajadores, le voy a hablar no como presidenta del ICAF, como Consejera de Economía, se reunió con los representantes de los trabajadores de ECOMASA-EWI?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: A ver, Yo creo que he estado reunida en el Parlamento, sí. Sí, sí. Incluso después de dejar de ser Consejera.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es decir, circunscribiendo sobre todo a la época ésta, estamos hablando de mayo de 2015, cuando ellos... bueno, época preelectoral. Es que además estamos hablando de una época preelectoral de mucha actividad, de muchas reuniones, de muchas promesas. Y por eso la decía que si se había reunido todavía ostentando la responsabilidad de Consejera de Hacienda, de Economía y Hacienda.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No sé... Yo creo que en una de las reuniones, yo creo que –es que no lo recuerdo eh– yo creo que a las reuniones formales, creo que hubo una con el Presidente y otra... Es que no lo recuerdo, yo creo que no. Pero, por ejemplo, en el Parlamento sí que nos hemos encontrado varias veces y sí hemos tenido ocasión de hablar. Y me ha intercambiado opiniones, y etc., etc. Es decir, que sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Recuerda qué es lo que le transmitían desde el Gobierno de Cantabria, desde su Consejería, los trabajadores en aquellas reuniones preelectorales? ¿Seguían manifestando que la empresa era viable, que iban a seguir apostando y poniendo dinero? Me estoy situando en mayo de 2015. Me imagino que en aquellos momentos, alguien se reuniría con los trabajadores, sino tendríamos que ir a la hemeroteca.

A usted la pregunto si como Consejera tuvo alguna reunión. Y dice pues probablemente en el Parlamento. Y yo la pregunto es por las manifestaciones, lo que la transmitían los trabajadores en aquellos momentos. A ustedes, a los responsables del equipo de Gobierno en aquel momento, que estaban ya pues eso en campaña electoral. Estamos hablando de mayo, pues días antes de los comicios.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues sí. Y? .. Que qué...

EL SR. ORTIZ URIARTE: La estoy preguntando que qué les transmitían ustedes a los trabajadores... Vamos a seguir apostando por el proyecto, vamos a poner dinero, el proyecto de viabilidad es una maravilla, ahora sí que sí. Llevamos dos años y medio haciendo mucha agua pero ahora ya vienen vientos favorables. Estamos superando la crisis... O nada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, si se establece un plan de viabilidad y se apuesta por él y se pone en funcionamiento, con el coste personal que eso tiene. Porque el plan de viabilidad, la primera medida era precisamente un expediente de regulación de empleo, sino recuerdo mal. Es decir, que la situación era muy compleja.

Pero lo que se pretendía en ese momento era pues que se pudiese cumplir ese plan de viabilidad y mantener los puestos de trabajo que en este caso se pudiese ¿no?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Usted, Sra. Mazas, hubiese seguido aportando a EWI, después de mayo de 2015, si hubiera seguido regentando, vamos regentando, ostentando la responsabilidad de Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, es que ésa es una pregunta... Como ya he contestado antes a algunos otros compañeros del Consejo Ejecutivo es una pregunta muy difícil de responder. Lo que sí que está claro...

EL SR. ORTIZ URIARTE:...(sin conexión de micrófono)... no iba a las elecciones?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, pero yo no estaba en la Consejería...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...un partido político y un programa, y era la Consejera. Pues mira, si sigo siendo Consejera y no ceso; bueno, estamos en funciones, hay unas elecciones, vuelvo a ser nombrada Consejera de Economía y Hacienda ¿Usted algo tendría en mente? ¿Hubiera seguido apostando, poniendo dinero público en EWI, después de mayo de 2015, si hubiera seguido siendo la responsable de la Consejería de Economía y Hacienda?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo, lo que hubiese procurado es que se hubiese cumplido el plan de viabilidad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, pero con eso no me está respondiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández). A ver, pero vamos a ver, por favor...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno pues léase el plan de viabilidad.

Perfectamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿El plan de viabilidad exigía seguir poniendo dinero?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: El plan de viabilidad, lo que exigía es el cumplimiento de unos determinados puntos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Lo sé... (desconexión de micrófono)... poniendo dinero, Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿Ah, sí? Y ¿en dónde?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dónde va a ser, Sra. Mazas, en ECOMASA.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿Ah, sí, en qué punto?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: En lo que respecta al ICAF, lo que se debía haber hecho es una modificación o una refinanciación de las operaciones que tenían en este caso contratadas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas, ¿usted hubiera seguido poniendo dinero?

Vamos a ver, había que seguir aportando dinero. Si alguien experto en la materia, es que... Había que seguir poniendo dinero, nos lo han dicho aquí. Entonces, yo lo que estoy diciendo es; ya que decís que aquello murió o se dejó morir; yo estoy diciendo: ¿hubiera seguido poniendo dinero allí, sí o no? Nada más.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo, lo que hubiese hecho es cumplir el plan de viabilidad.

Y voy a contestar con otra pregunta, si mañana, por las circunstancias que sean, GREYCO necesita más dinero, ustedes se lo darían?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas, mire...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Es la misma pregunta... Si tiene respuesta, pues...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo no, si no soy Consejero ni Presidente. ¿Yo? Yo soy Diputado, estoy en el Parlamento. Yo estoy diciendo ¿hubiera seguido poniendo dinero allí, sí o no? Nada más.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo lo que hubiese hecho es cumplir el Plan de Viabilidad.

Y voy a contestar con otra pregunta. ¿Si mañana por las circunstancias que sea GREYCO necesita más dinero, ustedes se lo darían? Es la misma pregunta.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sra. Mazas, mire..., yo no, si no soy consejero ni Presidente; yo soy Diputado, estoy en el Parlamento, yo no estoy con las responsabilidades de Gobierno.

No se equivoque, Sra. Mazas. Una cosa, y lo sabe usted mejor que yo que lleva aquí más tiempo, es ser parlamentario; otra cosa es ser Consejero; otra cosa es ser Presidente; otra cosa es estar en el Consejo de Gobierno y tomar decisiones.

Otra cosa es ser Presidenta del ICAF. Pero es que lo suyo parece un mundo happy... Nada más le he hecho una pregunta: ¿seguiría poniendo dinero? "Me ajustaría al plan de viabilidad".

Mire, Sra. Mazas, ese proyecto fracasó desde el primer momento y era cambiar las reglas del juego un día detrás de otro. Y si hubiera que seguir poniendo dinero ¿usted hubiera puesto dinero? Mire, pues no me responda con evasivas.

Si ya lo decía Diego, avisa a la plantilla...; el Sr. Diego, Presidente del Gobierno de Cantabria. No se va a poner dinero, el Gobierno incluso indicó que cualquier nueva inyección de dinero público sería ilegal en las actuales condiciones. Mayo de 2015.

Vamos a ver, ahora lo tiene claro... Bueno, yo con los compañeros de la bancada popular la verdad es que... Vamos a ver, que lo está diciendo el Presidente y está hablando de una medida económica; está hablando de dinero, no está hablando de Medio Ambiente, ni está hablando de Cultura, y que usted... (murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Señorías, un poco de respeto a lo que están hablando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un poco, un poquitín.

Bueno, última pregunta si tengo tiempo todavía en este turno de intervención ¿Tengo tiempo Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale. ¿Qué opinión le merece el informe del administrador concursal, Sra. Mazas, que califica de culpable el concurso de ECOMASA y solicita la inhabilitación de los señores De León y Lavín, y les reclama 2,3 millones de euros por daños y perjuicios?

¿Tiene usted alguna opinión al respecto de esta calificación que hace el administrador concursal?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Tendré mi opinión cuando el juez dictamine, emita una opinión y entonces será la adecuada.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Que se omite a dar opinión, ¡vamos! así en una palabra...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No lo conozco en profundidad, porque no entraba dentro de mis competencias como Presidenta del ICAF, estudiarme el informe del administrador concursal, creo que eso sí entra dentro de las tuyas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pero mire, si no es cuestión de saber el informe. Mire, yo la repito la pregunta con mucho detalle.

Mire, el administrador concursal emitió un informe y sugiere, propone, que se declare culpable concurso de ECOMASA; eso se lo dice al Juzgado de lo Mercantil. Y además solicita la inhabilitación de los señores De León y Lavín; esos que según usted vinieron avalados por un currículum extraordinario, como eran tan buenos... Y además les reclama 2,3 millones de euros por daños y perjuicios.

Entonces, yo la estoy..., si se quiere manifestar respecto a qué opinión la merece ese informe en cuanto a esa calificación que hace de culpable, por parte del administrador concursal.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Como no he leído al detalle el informe, no puedo emitir una opinión; porque yo entendía que cuando viniera aquí iba a responder de mi labor como Presidenta del ICAF, no sabía que también tenía que leer el informe del administrador concursal.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Podríamos empezar a sacar conclusiones pero las conclusiones ya las sacamos...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Sra. Mazas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Para finalizar este primer turno de preguntas, tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Lo tengo difícil porque el Sr. Ortiz se supera y lo tengo difícil, pero bueno.

¿Qué opina Sra. Mazas de que los abogados de la defensa de los señores León y Lavín, pidan declaración de concurso fortuito y por supuesto que se les exonere de cualquier responsabilidad económica?

Es la misma pregunta, pero bueno, puede contestarme usted lo mismo. Haga lo que quiera.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues muchas gracias por la pregunta, pero no puedo contestar a esa pregunta.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: El Sr. Portavoz Regionalista se escandaliza mucho de que en época dice preelectoral, se pretendiese aportar más, o si usted pensaba que se pretendiese aportar más, o si usted pensaba que se debía aportar y si se reunió con los trabajadores de ECOMASA, etc.

Yo me reuní varias veces en concreto. Pero también me reuní con el Sr. Pérez Tezanos, que era el Portavoz de Industria del Partido Regionalista; que curiosamente mantenía la tesis de que era inviable ECOMASA hasta el punto de que presentó una proposición no de ley a este Parlamento para aportar tres millones de euros más al proyecto; proposición no de ley que aprobó este Parlamento, a propuesta del Partido Regionalista. Es decir, que el Sr. Pérez Tezanos, tenía exactamente el criterio contrario al que tiene usted.

Pero no solo el Sr. Pérez Tezanos, portavoz de Industria del Partido Regionalista, sino el Sr. Revilla, que dijo: que no cerraría ECOMASA; porque lo dijo, y lo dijo a la prensa.

Es decir, que estamos viendo que en un mismo Grupo Político, hay por lo visto opiniones contrapuestas, en función de los intereses que se tenga.

Y es que el Sr. Ortiz es capaz de que yo me extrañe de lo que se extraña. Y me extraño de lo que se extraña porque cita con frecuencia al Sr. Aguilar, Director General de HERGOM, como una fuente de autoridad, para decir que no compraban 2014 por un euro de ECOMASA.

Hombre, yo hubiese mirado el pasivo de ECOMASA; igual no la compro tampoco, igual sí, pero bueno. En fin, no me dieron la opción.

Pero en todo caso es que el mismo Sr. Aguilar es el que hace una auténtica apología profesional del Sr. De León, que se le ha achacado a usted y la hace el Sr. Aguilar, que dijo: que en HERGOM no había nada, ningún elemento de ningún tipo de tacha profesional contra el Sr. De León, lo dijo. Lo dijo, que había sido un magnífico director. Es más, dijo: que HERGOM estuvo estudiando la posibilidad –en el 2011, que no en el 2014 claro, es que a toro pasado es muy fácil evaluar– de entrar en el mercado de pellets.

Es decir, aquí cogemos el testimonio de un compareciente y cogemos el trocito ese que nos gusta y no cogemos todo el argumentario que ha utilizado ese compareciente.

¿Qué le parece, que la opinión del Sr. Aguilar es certera? Es decir, el Sr. Aguilar es el sucesor en HERGOM del Sr. De León, que llevaba doce años al frente de esa empresa. Y le califica como un excelente profesional, del cual no tiene ningún reproche en su empresa ¿Qué opinión le merece? ¿Le parece que es una opinión de crédito?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Es que...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, a ver que es una pregunta muy tonta.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Es una pregunta retórica, digo yo.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Puede usted contestarme unas cuantas tonterías. Quiero decir, que una más no le va a afectar... (Risas)



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues vamos a ver. Entendiendo que el señor actual gerente de HERGOM me merece todo el respeto, supongo que... Pero soy incapaz de valorar su afirmación porque no lo sé. Me pasa lo mismo que con la pregunta del Sr. Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Normal, es que el Sr. Portavoz del Partido Regionalista...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Una pregunta retórica.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...yo entiendo desde su misma, hay que ser comprensivo. Hay que entender que a él le extraña mucho por ejemplo que el presidente del Gobierno esté preocupado porque haya 100 personas que pierden su puesto de trabajo y que una empresa señera de Cantabria, radicada en Santander encima y que tiene una importante implantación social, pues realmente se enfrente a un problema grave y que el presidente se implique en eso.

Yo entiendo que la perspectiva de un portavoz Regionalista eso es muy llamativo; eso lo entiendo, no lo comparto pero lo entiendo. ¿Pero no le parece a usted lo habitual que ante una situación de esas características se implique un Presidente?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo creo, a diferencia de usted (...) yo estoy segura que el actual presidente del Gobierno pues también se preocupa pues por GREYCO, por otras empresas que hay en Cantabria. Y seguro que cuando se hacen operaciones está al tanto de esas operaciones.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿No se puede mentir en una Comisión de Investigación?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo quiero creer que eso es verdad. En cualquier caso, en cualquier caso lo desconozco; digo que lo entiendo que debe ser así, en cualquier caso lo desconozco...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¡Ah!, bien.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí que sé que...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Esperaría que así fuera.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: He dicho que entiendo que debe preocuparse. Otra cosa es que desconozco si lo hace.

Pero en cualquier caso yo sí que soy consciente que en el Consejo de Gobierno del que yo participé y como no puede ser de otra manera, el presidente del Gobierno de Cantabria se debe preocupar de las cuestiones importantes para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma.

Y entre ellas, pues es en este caso que una empresa con mucha implantación en Cantabria, en este caso en Santander, pues que despida a 100 trabajadores y pueda haber la perspectiva de dar una viabilidad a esas personas, pues lógico que pueda preocuparse por esa situación. Como entiendo que lo haría cualquier otro presidente del Gobierno de Cantabria, o eso quiero creer.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Lo digo porque se ha dejado un poco velada la acusación de que el Sr. Diego, expresidente, el Presidente entonces del Gobierno, el Sr. Diego anunciaba en Teka que el Gobierno se iba a implicar en el proyecto ECOMASA. Se ha dicho antes de que el ICAF tomase un acuerdo al respecto o SODERCAN. Hombre, yo creo que, usted no sé como lo valora, pero me gustaría que me lo aclarase porque yo entiendo que eso es una declaración de voluntad política clarísimamente. Es decir, yo ante el comité de empresa digo como Presidente que mi Gobierno se implicará con los instrumentos que tiene en un proyecto que permita recolocar a esos trabajadores, así lo interpreto, otra cosa es que luego haya que tomar en esos organismos los acuerdos adecuados si la ley lo permite y si los informes lo amparan.

Yo lo entiendo así.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver, todo lo que una persona dice o casi todo lo que una persona dice, salvo los números y poquito más, está sujeto a interpretación.

Esa noticia en la mano de cada uno de los Portavoces tiene una interpretación distinta. La mía desde luego, yo entiendo, desde luego, dentro de las labores que tiene un presidente del Gobierno –y vuelvo a repetir– lo incorporo a la relación que lo he hecho en el caso anterior, se preocupa por todas las cuestiones que tienen que ver con el desarrollo social y económico de una Comunidad Autónoma. Y este desde luego es uno de ellos. Y es una cuestión relevante.

¿Cómo se llevan a cabo todas esas cuestiones? Yo creo que eso es otro tema distinto. Pero eso es una voluntad política.

¿Qué ahí se quiera interpretar de determinadas formas? Ese es el problema de interpretación pero yo esta declaración, la puedo incorporar dentro de la que decía en la respuesta anterior. está obligado a preocuparse por la situación social y económica de su Comunidad Autónoma. En este caso de Cantabria.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: También desde el punto de vista de una Comisión de investigación lo que me preocuparía sería que ustedes en el Consejo Ejecutivo del ICAF hubiesen adoptado una decisión por imposición política contra los informes de los técnicos

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, yo a eso no voy a, voy a dar dos referencias, en primer lugar la información que se ha remitido al Parlamento de Cantabria donde constan los informes de los técnicos y la opinión al respecto, con lo cual yo creo que eso está claro.

Y en segunda cuestión, lo que a mí respecta ya he contestado. En lo que respecta al resto de miembros del Consejo Ejecutivo, algunos de ellos nombrados por otro Gobierno distinto, es decir, desde mi humilde punto de vista, con una categoría profesional más que suficiente para avalar cualquier tipo de estas decisiones, ya han dado su opinión al respecto.

Entonces, ¿qué más puedo aportar yo sobre lo que ya se ha dicho? Poco más.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Eso creo yo, pero en fin me gustaba que lo aclarase.

Por cierto, como a veces se habla mucho aquí que desde el minuto cero hay impagos etc., etc. da la sensación de que estás hablando de un fiasco que rallaría en simplemente un bluff, en una inexistencia de una actividad.

Yo les voy a leer un párrafo que yo creo que es significativo porque lo redacta el fiscal del juzgado de instrucción número 5 de Santander en una de las querellas que se formulan, y dice así: yo soy de familia de abogados, como lo verán en la tele que sale alguno por ahí, pero, no soy abogado así que he preguntado que quiere decir esto. Dice, empieza el párrafo: "es pacífico, por lo visto es pacífico, quiere decir que nadie pone en duda, que nadie litiga sobre ese concepto y dice "es pacífico que hubo una actividad empresarial real, durante varios años y esta empresa recibió el apoyo del Gobierno de Cantabria por un importe dieciocho millones de euros –todos estamos de acuerdo en ello– llegando a mover cifras de negocio también millonarias, aun cuando generasen pérdidas".

Dicho de otra manera, es un proyecto empresarial en marcha que tiene problemas de gestión y que yo entiendo que todos los acuerdos que se toman desde el Comité ejecutivo del ICAF, y por supuesto de los que son conocedores por supuesto, el comité de supervisión en la que hay representación de todos los Grupos Políticos, Partido Socialista y Partido Regionalista por supuesto, etc. Están apoyados en el hecho de que hay una empresa en dificultades ante la que hay dos opciones, o aprobar operaciones informadas favorablemente, no negativamente como ya he dicho, porque no hay ningún informe negativo. Hay informes que hablan de una situación negativa en la empresa. Eso no es informe negativo, es un informe positivo cuando dice, cuando avala la operación que hay que hacer para solventar esa situación.

Y esos informes, hay un montón de ellos y hay dos opciones y eso sí es decisión política. Una, seguir trabajando por la viabilidad de la empresa para recuperar la inversión pública o no hacerlo. Y ésta es una decisión política. Se toma siempre, se han tomado en un montón de operaciones en las que está implicada la Administración y empresas privadas; unas salen mejor que otras, pueden salir bien o pueden salir mal. Puede haber circunstancias de todo tipo.

Pero a mí lo que me preocupa es que esto es una Comisión de Investigación sobre la actuación pública en este procedimiento, en toda esta operación. Y yo todavía, y usted es la anteúltima compareciente, no he oído a nadie, y a usted entiendo que tampoco, pero no he oído a nadie decir –cuando digo a nadie, y ha pasado por aquí mucha gente– a nadie decir ni que se haya intentado vulnerar su propia voluntad o criterio técnico. En ningún caso. Todos han reconocido actuar desde un punto de vista profesional, según su mejor criterio, todos, los técnicos del ICAF, los técnicos de SODERCAN, los miembros de los Consejos del ICAF y de SODERCAN. Muchos de ellos absolutamente independientes. No tienen nada que ver con el mundo de la política.

Y otras personas que han venido a esta Comisión desde otros puntos de vista, los propios administradores concursales, nadie ha cuestionado... El Interventor General, el equipo del Interventor General. Nadie ha cuestionado la actuación pública en ningún caso, es que ni en un solo caso. Es que ni siquiera se han indignado todos sistemáticamente por el hecho de que se pusiese en duda siquiera el hecho de que lo hubieran hecho, porque no lo hubieran consentido. Así se han expresado.

¿Qué opina usted de eso?



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, vamos a ver, esto es una Comisión política. Entonces, pues muchas de las cosas que aquí se hablan son de marcado carácter político. Esto se enmarca, no creo que sea ninguna sorpresa para nadie, en un contexto electoral. Y esto pues fue lo que fue, pues en algunos casos se utilizó de forma electoral y es triste decirlo, pero es así. Entonces... pues bueno.

Otra cosa es, que a mí no me parece mal cuestionarse siempre el funcionamiento de las instituciones. Eso es algo que está bien; quiero decir, el funcionamiento, el que puede ser el de ICAF, el de SODERCAN... Eso está bien. Yo lo hice cuando llegué, porque consideraba que probablemente había cosas que había que mejorar. Y eso sí que es competencia, y está bien hacerlo.

Pero en este caso, pues el fin lógico de esta comparecencia no es otro que el político.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es que ésta no es una Comisión para investigar los procedimientos ni de ICAF, ni de SODERCAN, ni de ningún organismo público.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, pues es que efectivamente hay otros procedimientos y otras vías. Aquí se han tramitado dos Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la que tampoco se han introducido... Bueno, creo que a propuesta de Ciudadanos se aprobó una modificación de participar en las sociedades y en las fundaciones, que yo no sé eso como al final como ha acabado de si realmente podemos participar, o no. Y está bien que dentro del propio Parlamento, lógicamente, dentro la actividad se pueda mejorar el funcionamiento de la Administración.

En el caso de la Administración Regional, tiene una herramienta muy buena que es la Intervención General, que puede realizar controles periódicos, lo mismo que los realiza el Tribunal de Cuentas, para poder verificar. Que en algunos casos no es para encontrar nada malo, sino que es para mejorar el procedimiento porque para eso está. Si hubiese algo malo, la propia Ley de Finanzas dice lo que un Interventor tiene que hacer. Es decir, que en este caso no es que haya nada malo, pero bueno. En este caso, lógicamente, porque además algo que a mí me llama poderosamente la atención es que ¡claro! efectivamente esto es llamativo, pero se han producido casos como estos en Cantabria, unos cuantos. Y probablemente algunos suceden aquí, ojalá que no haya ninguno más, yo deseo que no; porque eso supone una pérdida de empleo. Pero probablemente los haya, de aquí a no muchos años. Y no nos encontremos en esta situación.

Yo ya digo que yo cuando llegué, me encontré que se tenían que liquidar 10 millones de euros de una empresa pues que por circunstancias pues había que tal. Y en lugar de hacer una Comisión de Investigación, lo que intenté fue modificar los procedimientos del ICAF. Pero bueno.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No le parece también significativo que aquí se cuestione con frecuencia; siempre se habla de lo maravillosos que son los empleados públicos y lo eficientes que son. Pero luego en el fondo se está cuestionando su actuación, desde el punto de vista no ética sino profesional, en cierta manera.

Pero, ¿no le parece a usted sorprendente que el ICAF financie una operación que por otro lado se financia también desde entidades bancarias privadas? Que tienen teóricamente procedimientos..., sí, pero perdiendo dinero, porque los avales no cubren la totalidad de la cantidad, claro....a ver si los bancos se piensa usted que están...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...les gusta perder dinero.

¿No le parece sorprendente que no se cuestione también por tanto la capacidad de los departamentos de riesgos de las entidades privadas? Algunas de ellas, bueno todas ellas de absoluto prestigio y absolutamente consolidadas, porque no hablamos de cualquier banco por ahí perdido.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno vamos a ver, yo creo que le he dicho a lo largo de toda mi comparecencia y le diré también fuera, yo creo que el trabajo de los empleados públicos desde mi experiencia, desde luego, ha sido en las labores ha sido impecable.

Todos nos podemos equivocar porque todos somos humanos, es decir, pero en este caso yo creo que el trabajo, o sea, no ha habido equivocación.

¿Se puede mejorar? Todo es susceptible de mejora. Pero es que aquí hay una cosa que yo he señalado en varias ocasiones, es que hay cosas en un análisis de riesgos..., bueno podíamos hablar, yo de hecho antes de venir estaba pensando, digo, si alguien me pregunta cómo se hace el análisis de riesgos en un banco digo lo cuento, a lo mejor estamos diez minutos para ver cómo se hace el análisis de riesgos, y no hablemos ya del scoring que ahora ya se hace todo casi con un algoritmo súper rápido.

Con esos procedimientos los bancos tienen impagos aún haciendo un seguimiento, los analistas de riesgos de los bancos hacen el seguimiento de las empresas y aún así tienen impagos porque es que un procedimiento no puede prever el cien por cien de los casos, y no digamos ya en tiempos de crisis.

¿Qué puede haber problemas de gestión? Puede haber problemas de gestión por riesgos operacionales. ¿Qué puede haber problemas financieros? Puede haber muchos problemas en el desarrollo de una empresa, no uno, sino muchos.

Es decir, los empleados públicos lo que prevén en este caso es el inicio del proyecto del ICAF y si ese proyecto puede repagar la deuda, y eso es así y además con un informe bastante contundente, no porque lo diga yo sino que lo dicen los que me han precedido.

Es decir, que el trabajo de los empleados públicos desde luego desde mi punto de vista es muy bueno y ya digo que lo digo, aquí sí que lo digo con total independencia, los técnicos han sido contratados en otra época distinta a la mía, yo no he cambiado a nadie porque me ha parecido que el trabajo era impecable y eran excelentes profesionales y yo siempre me he fiado de ellos.

Otra cosa es que dentro de los análisis, aún pudiéndose mejorar que todos los procedimientos se pueden mejorar, y el procedimiento que se aprobó en el año 2015 se puede mejorar seguro, seguro que se podrá mejorar y hacerlo todavía más preciso; hay cuestiones que no se pueden prever.

La cuestión es la siguiente, porque aquí al final acabamos siempre dando la vuelta al mismo sitio. ¿Realmente necesitamos herramientas de desarrollo regional de este tipo, sí o no? Eso es un modelo de Comunidad Autónoma, pero si los tenemos en algunos casos estas circunstancias te pueden pasar, porque no le pasa solo a la Administración, es que pasa en el mundo real.

Un banco no tiene una devolución de todos sus préstamos del cien por cien, tienen unos índices de morosidad. Cuando estamos en épocas de crisis esos índices suben, en épocas de bonanza se pueden devolver con más garantías y con más facilidad los préstamos y ese índice baja, hasta en las familias.

Es decir, que la cuestión es que la Administración tiene un objetivo y es el de mejorar, y le vuelvo a decir, la sociedad de Cantabria. Y en ese sentido tiene que orientar las actuaciones, no solo del ICAF sino de cualquier organismo público.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Qué presupuesto gestionaba usted aproximadamente anualmente en Cantabria?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, eso de gestionar yo son palabras mayores.

¿Qué cuál era el presupuesto del Gobierno de Cantabria? Pues no lo sé, pues entre 2.400-2.500 millones de euros de los cuales pues entre 400 millones de euros pueden ser amortizaciones y de gasto 2.000, 2.000 y pico millones de euros.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Hay operaciones del ICAF, tanto en el Gobierno del Partido Popular como en gobiernos anteriores que han dado fallidos tan importantes o más que Nestor Martín?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Por ejemplo?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno ya digo por ejemplo, en el caso de, ha tenido algunas operaciones bastante grandes el ICAF antes de, digamos de la anterior o de la siguiente etapa se ha destinado a cuestiones –por decirlo así– más grandes por decirlo así. El ICAF, por ejemplo, financió todo lo relacionado con Comillas, no sé si eran 40 ó 50 millones de euros, de los cuales, al final está pagando la Administración poco a poco, a través de una subvención de los Presupuestos del Gobierno de Cantabria, que en principio no iba a ser así, pero ahora es así. O para una Nueva Papelera del Besaya fueron 10 millones de euros, con una contingencia de otros 10, que están en un Juzgado; porque no se abonaron digamos la compra de los activos y está pendiente de juicio. O el fondo de titularización del Racing. Eso fue de CEP y ahora está en ICAF.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Cuánto fue el fondo de titularización del Racing?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No sé si eran veinticuatro y medio o veintiséis. No recuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Finalizado el primer turno de intervenciones. Si sus Señorías quieren hacer un receso... Cinco minutos.

(Se suspende la sesión durante cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Continuamos, después del receso, con el segundo turno de intervenciones de preguntas, esta vez por un tiempo de diez minutos.

Y tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser breve en esta segunda parte, porque algunas cosas ya las ha contestado, de las que tenía por preguntarle. Y otras, en este periodo de tiempo he llegado a la conclusión de que tampoco vamos a sacar nada en concreto.

Así que sí me gustaría resolver una duda que se ha generado antes. Tengo aquí la ley de creación del ICAF. En su artículo 7.1, hablando del nombramiento del Director Gerente, dice –y cito textualmente–: Que el Gobierno de la Comunidad Autónoma nombrará, a propuesta del Presidente del Instituto de Finanzas de Cantabria, al Director del Instituto de Finanzas de Cantabria bueno entre personas con capacidad, con valoración técnica y experiencia suficiente para ejercer las funciones propias de su cargo...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Lo tengo aquí, le he pedido antes un minuto al Presidente para hacer la aclaración, porque es el Consejo de Gobierno, el que lo nombra; lo acabo de ver...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, sí, bueno, en fin.

Sí, el Consejo de Gobierno, a propuesta en este caso del Presidente del Instituto de Finanzas, que era usted. Simplemente como aclaración.

Es decir, doy por hecho que usted propone al Sr. Gómez de Cos...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Y el Consejo de Gobierno como pasa con los Altos Cargos es el que lo aprueba.

Bien, una vez hecha esa aclaración, que ¡claro! hablaba antes el Sr. Van den Eynde de responsabilidades y... Es que tenemos diferentes visiones de lo que tiene que ser esta Comisión, o de lo que son las responsabilidades. Porque las responsabilidades no solamente son si se hace algo mal a sabiendas, sino que también derivado de por muy buena fe que hubiera, de una mala gestión pues quien paga es en este caso el erario público y la Comunidad Autónoma, pues también se debieran evaluar las responsabilidades y estar en esta Comisión, y estar citado en esta Comisión no supone ser culpable ni responsable de nada, simplemente evaluar y conocer si hay responsabilidades o no hay responsabilidades.

Hecho este matiz, tengo una única pregunta. Quizás tenga que repetir pero... o matizar más con alguna otra pero viéndolos, claro cuando hemos tenido acceso a la documentación en esta Comisión, hemos visto los informes de seguimiento por parte del ICAF, donde ya desde el principio se ponía en serias dudas el funcionamiento y la previsión, el proyecto que habían planteado para ECOMASA los propietarios. Concretamente –lo tenía por ahí apuntado, lo he traspapelado– pero era si no me equivoco 29 informes de seguimiento, informes de situación entre ICAF y SODERCAN, más luego otros diez informes de reuniones con EWI, ICAF y SODERCAN. Es decir, se va viendo la evolución que la empresa desde un principio pues comienza trastabillada y va cada vez a peor.

Se ven también en esos informes, los informes que se hacen de auditorias y demás, estando ustedes en el Gobierno, que a través de los Consejeros puestos en el consejo de administración de ECOMASA por parte de SODERCAN, las trabas que ponen los propietarios por dar acceso a la información. Algo que también ocurre en esos informes de seguimiento que hace el ICAF, les ponen a los técnicos del ICAF, les ponen muchas trabas para acceder a la información, llegan hasta el punto de que los consejeros de SODERCAN –estoy haciendo una gran introducción pero va una pregunta ¿eh?, lo prometo. Sí, no, es para concretar la pregunta lo máximo posible– llega hasta el punto de que estos consejeros de SODERCAN en ECOMASA dimiten, dimiten, el Consejero de Industria nos comentó que le trasladan a él y que él después se lo traslada si no recuerdo mal, a usted y al Presidente del Gobierno esta cuestión y las razones de su dimisión de los consejeros.

Es decir, todas estas informaciones que decían que algo no iba bien en ECOMASA, la dimisión de los consejeros, todo esto, ¿en ningún momento la Presidenta del ICAF –no digo que fuera suficiente para paralizar la operación o la inversión en el Gobierno– simplemente, la Presidenta del ICAF, la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, es decir,

los máximos responsables del Gobierno no tenían conocimiento de todas estas cuestiones y de todos estos indicadores que hablaban no muy bien de la situación empresarial de ECOMASA?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: La primera de las cuestiones, antes de empezar, le comento al Presidente que me ha dicho que mejor cuando empezásemos a hablar, porque efectivamente no me fío yo de mi memoria y yo no tengo la ley, tengo aquí el artículo 40 del reglamento, que antes he dicho que era el Consejo y efectivamente es el Consejo de Gobierno. Es decir, no he cogido la ley, he cogido el reglamento pero es lo mismo, para hacer esa aclaración, y ya que la he hecho me la he quitado, pero la tenía prevista hacer cuando comenzase a hablar.

Vamos a ver, que el proyecto quiero decir, no es que no sé si será redundante o no sé si es la pregunta que me hace porque no, de si éramos conscientes de que el proyecto empezaba a ir mal, sobre estas cuestiones.

Bueno, vamos a ver, cuando ya entran los consejeros de SODERCAN es porque se considera que el proyecto necesita una mayor vigilancia. Es decir, que en este caso el ICAF es una entidad netamente financiera, el personal que hay es un muy buen personal, pero es más del ámbito financiero para evaluar préstamos o avales y su repago del sector que sea, porque el ICAF tiene todo tipo de sectores y cuando se ve que el proyecto pues puede necesitar de ese refuerzo porque las cosas pues no salen como estaban establecidas, no sé en que momento decir mal o regular, porque no soy capaz de ratificar un cinco es bien, un cuatro y medio no lo sé, cuando no se cumple con lo que estaba previsto, supuestamente es que eso, es que la empresa no está cumpliendo con las expectativas y eso enciende las alarmas por esos informes de seguimiento, desde luego todos los informes no los conozco pero son necesarios, sí están bien, para hacer un seguimiento de la empresa. Y de ahí el iniciarse el tema de SODERCAN.

Y yo creo que cuando ya cesan los Consejeros, yo creo que se nombra como un control; es decir, alguien de SODERCAN pero no en el ámbito del Consejo de Administración. Lo que yo creo que se plantea es la posibilidad... Pero eso, ya digo, que como yo esa gestión no la hice, no lo puedo decir de primera mano. Lo comentó el anterior Consejero de Industria. Lo que se decide es cambiar, que es el único paso de una empresa, es cambiar a los que están y decir: pues ahora ya no estás tu, y ahora me pongo yo para llevar esto directamente.

Es decir, que se es consciente del deterioro; eso sí. Que se hizo lo buenamente posible, hasta donde nosotros llegamos, para poder intentar salvar esos puestos de trabajo que hubiese sido posibles. Pues yo creo que en la medida de lo posible.

Se podían haber hecho otras medidas. Pues no lo sé, igual sí, pero lo que realmente se hizo fue estar encima del proyecto. Es estar encima del proyecto, otra cosa es que no se cumpliesen las expectativas, y luego pasó lo que pasó.

Pero que si éramos conscientes. De hecho, de ahí se inicio la entrada de SODERCAN en 2013 y luego se cambian a los gestores y se establece un plan de viabilidad.

Pero ya digo que la última parte, yo no soy capaz de detallarla con tanto detalle como lo ha hecho el anterior Consejero de Industria.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Claro, me dice que lo que sí se hizo fue estar encima del proyecto. Viendo precisamente esos informes de seguimiento, obviamente viendo cómo terminó es muy fácil decirlo y afirmarlo. Pero ¡claro!, y aquí vuelvo un poco a lo que hablábamos en mi primer turno de preguntas, esa relación de decisiones políticas, decisiones técnicas. El informe pericial de los administradores concursales dice, entre otras cosas, dentro de los documentos a los que han tenido acceso y del estudio que han hecho. Y no tengo yo por qué poner en duda lo que allí dice: que curiosamente justo, o al tiempo, o antes incluso de que llegara a este Parlamento esa propuesta de resolución, la empresa ya tenía que haber solicitado el concurso de acreedores.

Si nos atenemos a esos informes de seguimiento, si nos atenemos a esa cuestión, la manifestación de estar encima del proyecto, me parece que puede haber controversia a la hora de afirmarla.

Me gustaría hacerle dos preguntas concretas. La primera, si realmente cree que se hizo, por parte de los responsables que fuera, me da igual el ICAF, SODERCAN, administración en general, un seguimiento adecuado y férreo de esa inversión; que luego podemos entrar a valorar si es mucho o poco. Eso ya en la siguiente pregunta entro en ello.

Y después, una cosa que me llama la atención porque el Sr. Van den Eynde que es un brillante orador antes ha hecho una pequeña trampa, que es que en esa resolución eran tres millones de euros, la resolución que se aprueba en el Parlamento de Cantabria, eso que eran las tablas de la ley para el Sr. Arasti eran dos. Luego en el presupuesto sí es verdad que se ponen tres.

Y claro, dado que lo que se hace es no solamente poner en valor esa propuesta de resolución sino encima ensalzarla y aumentarla, claro, me entra la duda de decir aquí pasa a través de los Presupuestos de la Comunidad



Autónoma de Cantabria, presupuestos que elabora entre otras cosas la por entonces su Consejería, y volvemos otra vez a la disyuntiva.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No estaba en economía.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Cuál, perdón?

Bueno pero los presupuestos los elaboran...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Ah sí, sí.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Yo hablo de los presupuestos, ya sé que la partida no, la partida estaba SODERCAN, pero los presupuestos sí.

Digo yo que algo tenga que decir a los presupuestos de ese año...

Claro me llama la atención, volvemos otra vez, a la diferencia entre lo que es la cuestión técnica y las decisiones que se toman por parte de las empresas públicas y después las decisiones del Gobierno o la implicación de las decisiones del Gobierno en este sentido.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sobre, vamos a ver, yo opino como usted, vamos a ver, viendo cómo acaban las cosas yo que soy economistas, casi todos nosotros somos muy buenos explicando lo que pasó pero muy malos a la hora de explicar lo que va a pasar, es decir, que ahora todo ha terminado mal, todo ha funcionado muy mal, si termina bien pues todo hubiese funcionado muy bien.

Es decir según esa máxima pues hubiese sido así. Si se hubiese cumplido el plan de viabilidad, a lo mejor ahora había empresa. Es decir, son unos imponderables que ahora no podemos juzgar porque no son ciertos, sino que son unas hipótesis.

En ese sentido, desde luego valorarlo desde ese punto de vista es relativamente fácil y da lugar a juicios sencillos de hacer. Es una valoración que yo acepto.

Cuando una empresa solicita el concurso; o en este caso el precurso, no el concurso; lo solicitan los gestores, los que están en su Consejo de Administración. El ICAF lógicamente, no está en el Consejo de Administración. Por lo tanto, no puede solicitar el concurso.

Y yo lo que entiendo es que para evitar, que no lo sé, porque yo me imagino que eso lo sabrán mejor desde el aspecto de SODERCAN; la situación financieramente podía ser mala. A veces, la decisión de entrar o no entrar en concurso, no es una decisión relativamente sencilla de tomar. De hecho, ésta es una de las cuestiones que entran dentro digamos de los concursos de acreedores. Una de las posibilidades es la decisión de cuándo se toma eso, que en algunos casos puede ser discutible.

Pero en cualquier caso, desde el punto de vista del ICAF, no éramos competentes para tomar esa decisión. Porque el hecho de solicitar un concurso, lo solicita un Consejo de Administración. O sea, el ICAF no puede solicitar el concurso de acreedores, salvo que... –no sé– ¡Vamos! la decisión en sí, no es del ICAF, sino de su Consejo de Administración. Por eso, en este caso, el Juzgado de lo Mercantil reclama a los que en su día debieron de solicitar o no el concurso de acreedores.

Sobre la segunda cuestión, sobre los informes de seguimiento. En el caso de los economistas, como digo, sabemos explicar muy bien lo que ha pasado. Y para valorar algo, lo comparamos con cosas. Entonces, decir son muchos, pocos o regulares. ¿Si hicieron suficientes informes de seguimiento, sirvieron esos informes? ¿Se podían haber hecho más? Pues si se hacían cada mes, a lo mejor se podían haber hecho cada quince días. Sí.

O esos informes, quizás en la regulación tengan que ser vinculantes, pues podían haber sido. En ese caso, el seguimiento que se hizo, por lo menos en la parte que corresponde al ICAF que es la que yo más conozco, se hizo un seguimiento y cuando había problemas, lo que se hizo era actuar como digo a través de SODERCAN. Porque el ICAF, de alguna manera no participa en las empresas dentro de sus Consejos de Administración, que sí lo hace SODERCAN a través de la sección de participadas, que es lo que refirió el anterior Consejero de Industria Ellos, sí entran dentro de la empresa y actúan, modifican. Otra cosa es con qué porcentaje. Porque tu puedes entrar dentro de una empresa y tener 33 por ciento o puedes entrar dentro de una empresa y tener el 53.

Yo, de hecho creo que cuando se cambian los dueños, SODERCAN no tiene más del 50 por ciento de la empresa –creo– si me equivoco, a lo mejor... –creo–.Creo, creo... es decir, creo. Pero los que toman la decisión, quiero decir, es el que tiene la posibilidad de hacerlo. En ese caso.

Y en cuanto a los informes de seguimiento, podían haber sido más. Yo, antes de estar en la Consejería estaba en el Consejo de Supervisión del ICAF, yo fui miembro del Conejo anterior, que me pareció una buenísima idea, porque yo estuve en la tramitación de la Ley. Y de hecho, creo que se me ocurrió a mí meter algún miembro de diputado de Cantabria como una enmienda. Y me la aceptaron. O sea, quiero decir que la voluntad del Gobierno en ese momento era la de poner representantes.

Y en ese sentido, pues los informes que antes tenía no eran tan exhaustivos, comparándolos con los que había son muchísimo más exhaustivos. Que pudieran haber sido más exhaustivos, pues puede ser. Que en algunos casos hubieran previsto algunas de las contingencias, pues eso ya es más difícil. Porque hay algunas de las contingencias que no podían haber sido previstas porque eran muy complicado de saber.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.

No, si no es una cuestión de cantidad, ni de calidad de los informes. Yo, sinceramente, que me los he leído con detalle, bueno, dicen lo que tienen que decir los informes y al final, lo que transmiten es una situación y una línea, en este caso descendente, de la situación. Insisto, esto unido a las permanentes quejas en todos los informes, lo mires por donde lo mires, de cualquier tipo y de forma recurrente de trabas constantes por parte de los propietarios, a la hora de facilitar información. Y eso unido a que incluso SODERCAN dentro de su participación acaba poniendo a dos personas en el Consejo de Administración de ECOMASA, que –insisto– dimiten entre otras cosas porque no se les facilita información.

Y me llama la atención que escasas semanas después de esto, se dé una decisión política emanada de este Parlamento; legítima, por supuesto ¡faltaría más! Se aborde o se proponga aportar 2 millones de euros más, finalmente el Gobierno a través de los Presupuestos lo haga en una cantidad total de tres. Eso es lo que me llama la atención...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, finalizó el tiempo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, termino ya Sr. Presidente.

Pero bueno, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¿No hay ninguna pregunta, supongo?

Tiene el turno de palabra el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

El pasado día, el Sr. Arasti, Sra. Mazas, nos comentó una cosa que me he acordado ahora, lo tengo aquí: que en el Consejo de Administración de ECOMASA donde estaban los dos consejeros de SODERCAN, que como bien se ha comentado ahora abandonaron el consejo de ECOMASA, el consejo de administración; dijo que había invitados allí, en el consejo de administración, miembros del ICAF.

Y me acuerdo que le pregunté que quiénes eran esos miembros. Y no me supo decir quiénes eran los miembros del ICAF. Y por lo tanto se lo pregunto a usted como máxima responsable del Instituto Cántabro de Finanzas: quiénes eran esos miembros que estaban invitados en el consejo de administración de ECOMASA.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues ahora tengo dudas entre varias personas. Lo que sé es que había un analista, en concreto una persona que era la que hacía el seguimiento constante del proyecto.

Y hubo también como ya se ha señalado, dos personas que formaban parte de un comité de seguimiento por parte del ICAF hasta que entró SODERCAN.

Lógicamente, los consejos de administración salvo que formes parte del capital, si vas solo puedes ir en calidad de invitado y no puedes tomar ninguna decisión. Ésa es una de las características de ICAF.

ICAF, digamos es una herramienta de carácter más financiero; lo que es entrar en un consejo de administración supone tomar decisiones dentro de la propia (..) Pero bueno.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Entonces el analista que estaba, que ha dicho...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Creo... pero no lo sé, creo que puede ser alguno de ellos pero no lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y estos miembros sabían en todo momento –entiendo– la situación en la que estaba ECOMASA.





LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. Es que eso de la situación... Es decir, es que está cerrando desde el año 2013. Es que tampoco es así, hay que ser justos con la realidad.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Yo no he dicho eso.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Ah, vale, vale.

Que si sabían. Desde luego tenían mayor conocimiento de la situación de la empresa, lógicamente.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...todo el rato a la primera parte que usted y yo hemos tenido en esta Comisión, que teniendo la información de cómo estaba la empresa, porque se sabe, los informes de seguimiento que se han comentado en los cuales la situación era muy grave.

Es más, hay un informe económico y financiero del primer año que dice: que las pérdidas eran del 998 por ciento de lo que estaba estipulado; en el primer año, en el 2013. No le voy a detallar los números, pero le puedo asegurar que corresponden al 998 por ciento de lo que estaba estimado, quiero decir.

Por tanto, me llama mucho la atención, ya es la pregunta reflexión, de cuándo se aprueba esta proposición no de Ley en este Parlamento de dos millones de euros, que luego en Presupuestos es de tres millones de euros, que a usted como máximo responsable de la economía de Cantabria no le saltaran todas las alarmas cuando vieron esto en los Presupuestos de Cantabria, sabiendo como sabía o como debiera de saber que el proyecto ECOMASA era un agujero sin fondo de meter dinero y que todo lo que entraba, se destruía o desaparecía. Que eso es lo que todavía no sabemos. Me llama la atención que no le saltaran las alarmas a usted como Consejera de Economía, que una decisión del Parlamento, que la acatara el Gobierno de Cantabria, me parece maravilloso. Pero usted como responsable de Economía tendría que haber parado esto también ¿no cree?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Me están apuntando desde fuera. Más información. Me dicen que los miembros que estaban en el Consejo de ECOMASA eran el Director y la responsable jurídica. Y luego también asistía en algunas ocasiones el analista. Invitados. Es lo que me están apuntando aquí.

Vamos a ver, efectivamente, como Consejera de Hacienda, me preocupaban ésa y muchísimas cosas más, no se crea que era la única. Había otras muchas preocupaciones, aparte de ECOMASA, en lo que a números se refiere. Empezar a hacer el Presupuestos... Pero, efectivamente, este era uno de los principales problemas y lo que se pretendía; aquí hay dos opciones: o se cierra, o se... En ese caso, yo confío que en SODERCAN se pudiera reconducir la situación. De hecho, hay un informe que encarga SODERCAN, que es un plan de viabilidad, en el cual se dice que si se cumplen determinados hitos, a pesar de la situación de la empresa... Y que son unas medidas durísimas.

Son unas medidas durísimas, las del plan de viabilidad. A mí, por lo menos me lo parecen porque hacer un expediente de regulación de empleo que supone casi la mitad de la plantilla, a mí me parece muy duro.

Entonces, había un plan de viabilidad que por las personas que se evaluaron, que yo directamente obviamente no lo hice, que para eso hay personas que se dedican a ello, consideraron que ese plan podría salir adelante. Pero que la situación era difícil y se intentaron por los medios que una Administración tiene disponibles.

¿Que por qué se aprobó la partida? Inicialmente, lo que le he dicho al portavoz. La propuesta inicial, que fue una propuesta de resolución, no fue a propuesta nuestra. Pero en aquel entonces, todos los grupos que había en esta Cámara, la voluntad era que la empresa saliese adelante y se pudiesen salvar los 100 puestos de trabajo. Esa era la voluntad. No sé si en este caso la voluntad... Pero lo que aquí se transmitió por parte de todos los grupos era ésa. Y lo que se transmitió a los trabajadores que vinieron a asistir a esos plenos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Tenía el Parlamento de Cantabria toda la información que usted disponía? ¿Tenía el Parlamento de Cantabria todos los informes de seguimiento que sí disponía el ICAF, para que los diputados de este Parlamento tomaran esa decisión? ¿Se les entregó toda la información a los diputados de este Parlamento, para que decidieran esa santa PNL que tanto poder ha tenido, que tanto caso se le ha hecho?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. Los informes de seguimiento tampoco se elevan... son informes del propio ICAF, pero quiero decir que tampoco se elevan al Consejo Ejecutivo. No es que yo hiciese con esos informes nada en especial, sino que a nosotros lo que se nos traslada es la situación que había, a través de la plataforma que corresponda. Que en este caso es la Dirección Gerente.

Y en este caso, hay miembros en el Consejo de Supervisión que pueden solicitar toda la información que quieran. Y de hecho, en uno de los Consejos así se manifestó. Luego se mandó más información al Parlamento. Pero todos los Consejos, los miembros del Consejo de Supervisión; y aquí hay uno por lo menos; si se solicita información, o toda la que sea necesaria, se manda la información que sea necesaria. Otra cosa es que la solicites.

De hecho, yo recuerdo que hace un tiempo a través del miembro del Consejo, he solicitado información al ICAF. El miembro del Consejo se lo ha pedido al ICAF y se lo ha remitido, y la tengo yo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto. Me sigue llamando la atención.

Me sigue llamando muchísimo la atención que sin saber si esa información iba de un lado a otro, usted que sí la tenía no actuara en consecuencia. Es que es lo que me está llamando la atención, que usted como máxima responsable de las finanzas de Cantabria, que lo he repetido bastantes veces ya en esta Comisión, sabiendo que tenía unos informes de seguimiento que dicen que daban pérdidas, que decían que no se estaban cumpliendo los objetivos, que decía que no se estaba pagando al ICAF lo que tenía que pagar la empresa; o sea, lo que tenía que devolver la empresa al ICAF. Como dicen los informes de seguimiento, ¡eh!; que es que lo dicen los informes de seguimiento, desde el segundo informe de seguimiento dice que hay problemas económicos en ECOMASA. Que usted no lo parara, que usted no parara esto. Es que me sigue llamando muchísimo la atención; pero mucho además me llama la atención, conociéndola como procede habitualmente.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. El procedimiento –vuelvo a repetirlo– del Consejo Ejecutivo no es un procedimiento de una sola persona, sino que es un procedimiento de muchas personas. Es decir, aunque yo hubiese tomado una decisión, si hay personas que no están de acuerdo conmigo, una decisión no sale adelante.

Todas las decisiones que se tomaron, incluso las que se tomaron con esos informes, fueron con informes favorables; porque en teoría –vamos a ver– hay una empresa; usted es empresario, a lo largo de su vida empresarial habrá momentos en los que esté mejor y momentos en los que esté peor. Entonces, si la decisión por ejemplo de un banco es que en el momento que usted no puede pagar un préstamo, le ejecuta todo el préstamo entero; puede usted hablar con ellos: ¿no me puedes aguantar un mes, que el mes que viene te lo pago? Si eso no es así, pues que puede ser en algunos casos. Pero en otros casos, yo por lo menos veo todos los días en los medios de comunicación casos en los que las deudas se refinancian.

¿Por qué? Porque se prefiere salvar los puestos de trabajo y cambiar o dilatar en el tiempo alguna de las condiciones, que eso así sucede de forma habitual. Es decir, que no hubo absolutamente ninguna falta de procedimiento en ese sentido.

De todas maneras, ahí, por ejemplo ¿qué quiere usted decir, que es lo que hay que hacer, tenían que haber hecho esto? ¿Qué es lo que usted considera, en qué momento se tenía que haber hecho algo? Para que yo lo pueda entender, porque tampoco le acabo de entender lo que me quiere decir.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Creo que se lo he dicho...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pero de forma concreta

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, no, no. espere. Aparte de que como le he dicho antes, quien pregunta soy yo aquí

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Ah, sí, sí. Por supuesto.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Lo que tendría que haber hecho es sencillamente haber analizado en profundidad la situación de esta empresa, que no se ha hecho y no hay ningún informe; no hay ningún informe, Sra. Mazas. Por lo menos al Parlamento –que aquí están el resto de los Diputados– no tenemos ningún informe en el que se haya analizado por parte del ICAF, ni la viabilidad económica, ni la... Absolutamente nada. Tenemos cuando hizo HUB el plan de viabilidad. Hasta ese momento, no hay absolutamente nada; a menos que, sí, los informes económicos y financieros y de mercado de los propios responsables de ECOMASA.

Pero le voy a hacer una pregunta con esto último que me ha dicho ¿Cuánto dinero devolvió ECOMASA al ICAF?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues ahora no lo sé, porque eso es una cuestión que está en el Juzgado.

De todas maneras, lo que usted dice es un juicio de valor... (murmullos)... No me refiero, le estoy diciendo que esto es una cosa que está...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Son cifras exactas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Eso es algo que está sujeto en este caso a un tema concursal. A un procedimiento concursal. Y ahí me imagino que estará toda la información. Porque no ha finalizado todavía ese procedimiento. Es decir, todavía no se sabe lo que puede recuperar, o no, el ICAF de esta cuestión.



EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No le estoy preguntando cuánto va a recuperar Cantabria. Le he preguntado en el proceso en que ECOMASA estaba funcionando, cuánto dinero devolvió de los préstamos que le dio el ICAF.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Esa es información como yo no estoy siguiendo el día a día es imposible que se lo pueda contestar.

Pero sí le voy a decir una cosa. Es que en su valoración que está haciendo es un juicio de valor. Usted está diciendo como hay un informe negativo lo que hay que hacer es ejecutar la empresa y mandar a esos cien trabajadores a la calle. ¿Eso es lo que usted me está diciendo?

En el primer informe de seguimiento ¿usted está de acuerdo en que una empresa ante el primer impago le ejecuten cuando una persona tiene una hipoteca que al primer impago le ejecuten? ¿usted está de acuerdo con eso o no? porque eso es lo que usted está dando a entender y no es así.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No es lo mismo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Y no es así, y no es así,

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No es lo mismo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Y aquí lo que se hizo fue salvaguardar en primer lugar si nosotros, si el ICAF en algún momento hubiese ejecutado al primer impago. ¿Lo que hubiese significado? Es la pérdida del total de los fondos que allí, en primer lugar, se prestaron o se avalaron por parte del ICAF.

¿Esa es la respuesta, esa también es una decisión a tomar? ¿Es decir, sin tener ninguna expectativa, sin intentar que la empresa funcione, lo que hacemos es ejecutar la deuda, que los 100 trabajadores se vayan a la calle y nosotros no cobramos absolutamente nada?

Igual era esa la actuación que había que haber realizado, igual era esa. Desde mi punto de vista y en la parte que al ICAF se refiere, que como digo esa parte no nos correspondió, pues desde luego a mí me parece que yo creo que es mucho más –por decirlo así– mucho más lógico intentar que la empresa funcione por todos los medios hasta en los últimos términos que fue cuando se presentó el plan de viabilidad con esas medidas tan duras, y desde luego intentar recuperar la deuda por poco que sea porque si se ejecuta la deuda entonces no se recupera absolutamente nada y encima tenemos 100 trabajadores fuera.

Y yo creo que lo que sí se hizo, lo dicen también los consejeros, el resto de miembros del Consejo Ejecutivo en su reunión que también se lo preguntan, porque da la sensación que con el primer informe parece que no me van a pagar entonces hay que ejecutar la deuda, y eso no es así.

Salvo que quiera decir algo así porque eso digo que necesito entenderlo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, pero la comparativa con las hipotecas ahí podríamos centrarlo porque hay otras leyes constitucionales, ya que está tan de moda la Constitución, que protegen las viviendas; son cosas que pone la Constitución Sra. Mazas por eso no se pueden comparar siquiera.

Pero me es muy significativo la cantidad que se devolvió cómo una entidad financiera da un crédito y unos avales de 10 millones de euros, y si se incumple como bien me ha dicho, ¿al primer informe de seguimiento hay que ejecutarlo? No. ¿y al segundo? Tampoco, ¿y al tercero? Tampoco.

¿Y durante toda la vida de la empresa? ¿Tampoco? Porque es que esa es la situación, esa es la situación que tenemos en los datos económicos y financieros ya encima tenemos el concurso ya judicial donde se ve, las cifras son demoledoras. O sea menos 3 millones de euros el primer año, menos 4 millones el segundo año y así sucesivamente.

Es que por lo tanto no es ante un impago, es que no pagaron absolutamente nada de lo que firmaron en el Instituto Cántabro de Finanzas, por tanto no es ante un impago como me ha comentado, es que no devolvieron prácticamente nada. Es más, con propios créditos, con propias ayudas del ICAF devolvían, que eso sí lo devolvían pero generaba más deuda, intereses.

Es que fue, estuvieron jugando con el ICAF. Lo que me sigue llamando la atención...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Eso lo hace el Gobierno de Cantabria (...)

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: A mí lo que haga el Gobierno de Cantabria... Sí, sí, ahora mismo estamos hablando de ECOMASA y del Instituto Cántabro de Finanzas. Por lo tanto, me sigue llamando la atención que usted que conoce tan

bien cómo funcionaba el Gobierno de Cantabria que usted me ha dicho, por qué no paró esto, sencillamente decir: esto no está funcionando.

Usted, o el Gobierno de Cantabria, o el Sr. Diego o quien fuere, no se sentó con los propietarios de esta empresa para decirles: oye, que esta empresa está infravalorada como hemos visto, no está produciendo como estaba previsto. Y por lo tanto está generando pérdidas millonarias a las arcas públicas no a ellos, ellos no pusieron ni un duro como bien claro ha quedado.

Por lo tanto, me ha llamado la atención durante la comparecencia de hoy, Sra. Mazas, que parece que estaban puestos allí, iba a decir por el ayuntamiento, no en este caso por el Gobierno pero que pintaban la misa la mona.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado..

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, ahora termino con una última pregunta.

¿Cómo valora que el Sr. Eduardo Arasti señalara al ICAF y a usted concretamente de que este proyecto no funcionara? O sea no funcionara, que arrancó mal como bien dijo aquí el Sr. Arasti, que toda la responsabilidad era del ICAF y nada de SODERCAN, cuando y también valoración me gustaría, cuándo como miembro que era él del Gobierno y parte del ICAF dijera textualmente “Yo no me metía en asuntos que no eran míos”

Cómo valora que un miembro del Gobierno que está en un Instituto Cántabro de Finanzas, vamos que le daba absolutamente igual que él estuviera allí, que es lo que nos vino a decir aquí, ¡eh!; palabras textuales: Yo no me metía en asuntos que no eran míos. Cuando es un miembro del Gobierno de Cantabria. Me gustaría esa valoración de ambas cosas. De que la señalara el ICAF como responsable y que él, prácticamente, estaba en el ICAF, visto lo visto como estaban el resto, puestos por el ayuntamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Un segundin. Bien.

Sobre la primera parte, porque eran dos partes. Sobre si se actúa o no se actúa. Creo que ECOMASA empieza a producir en el año 2013. SODERCAN entra en el año 2013. Parece que tarda mucho en actuar... Y de hecho entra ya en el capital. Cuando se ve que esa solución no funciona; que eso ya no depende de mí en la medida que era Consejera de SODERCAN; cuando esa medida no funciona, se toma la medida más drástica, que es: hacerse con el control de la empresa aun sin tener el 50 por ciento ó el 51 por ciento del capital. No sé si eso le parece a usted una medida que se adopte en muchas de las empresas habitualmente y por parte del Gobierno de Cantabria. No sé si ha visto muchos de esos casos últimamente.

Es decir, se toman las medidas más drásticas que puede haber. Es decir, que ha habido un seguimiento y exhaustivo.

La segunda cuestión, sobre la valoración del Sr. Arasti, dice yo no me metía en asuntos que no eran míos. Vamos a ver, hay una diferencia entre la valoración del Sr. Arasti y yo. Y voy a decir cuál es.

El Sr. Arasti estaba en el Consejo Ejecutivo del ICAF, lo mismo que yo estaba en el de SODERCAN. Es decir, que las decisiones o el conocimiento que se tiene para tomar las decisiones; obviamente, si me hubiese dicho: si en las próximas elecciones se presenta usted y le pone el Gobierno de Cantabria, la señora (...) tiene que ser analista. Porque si hace el trabajo de Presidenta del Consejo de Administración, entonces no hace el de analista y los tiene que hacer todos. Y eso ya pues no puede ser. Si un Consejero tiene que hacer de analista y estar al día a día, tendrá que hacer de analista; no pasa nada.

Y en ese sentido, todas las decisiones que había eran decisiones compartidas. Yo no tengo más responsabilidad que él, en el ICAF; ni él más responsabilidad que yo. Exactamente la misma.

Legalmente, y si volvemos otra vez a la Ley, las responsabilidades en los deberes de los Consejeros son exactamente los mismos.

Pero en SODERCAN, sí hay una diferencia. Pues eso, en algunas ocasiones, él se refiere a determinadas actuaciones. Que es, que el Sr. Arasti era... –como se dice ahora– Consejero Delegado de SODERCAN. Es como si estamos haciendo comparar a Salvador Blanco, que es ahora el Consejero Delegado de SODERCAN, compararlo con Rosa Eva Díaz Tezanos, que es la Presidenta de SODERCAN. Es decir, son trabajos distintos. Lo lógico es que en este caso el Consejero Delegado esté mucho más encima de los temas. Porque es su labor; no por nada especial, sino porque es su labor porque participa directamente dentro de la gestión.

Y en el caso del ICAF. Pues en este caso, la responsabilidad que teníamos los dos era exactamente la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Pasamos al turno de preguntas del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias.

Nos encontramos con el ICAF con la operación de ECOMASA. Nos encontramos al Sr. De León, que era ponente de una mesa redonda que se celebró el 20 de marzo de 2012, que se llamaba: otra política económica frente a la crisis. Me quedo con la fecha: 2012.

Tenemos un ponente del ICAF, el Sr. Jorge Gómez de Cos, que dijo en el Comité Ejecutivo del ICAF: que tenía relaciones empresariales con el Sr. Lavín. Otro socio del proyecto ECOMASA. Y siguió llevando el proyecto ECOMASA como gerente del ICAF, y no solo eso, sino que ahora nos dicen que también asistía como invitado al Consejo de Administración de ECOMASA.

¡Claro! ahora la pregunta que yo me hago. Este señor es nombrado por el Gobierno del señor Ignacio Diego, este señor tiene una relación empresarial con el Sr. Lavín. Encima, asiste de invitado a los Consejos de Administración de ECOMASA. Hace saber que tiene esa relación, pero él sigue tomando decisiones. Es más, hay un correo electrónico de junio de 2014, donde le informan que entra en quiebra y aún así, se le sigue dando dinero al Sr. De León y al Sr. Lavín.

La pregunta es. ¿esto es normal, es ético Sra. Mazas que esto ocurra?, ¿qué este círculo se cierre de esta manera entre el Sr. León, el Sr. Lavín y el Sr. Gómez de Cos?, ¿qué haya un correo donde es conecedor el Sr. Gómez de Cos de la quiebra del Grupo ECOMASA y aún así se le sigan dando cinco millones de euros más aprobados por el Consejo de Gobierno en el 2014?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, con respecto a la primera de las cuestiones creo que a la asistencia a ese congreso me he referido a ella en la primera intervención cuando me ha preguntado por el Sr. De León y le he dicho que no le había visto más.

Con respecto a la relación del Jorge Gómez de Cos con uno de los promotores del proyecto, ya referenciado que ustedes también eran conecedores de ello, puesto que..., puesto que se manifestó en el Consejo de Supervisión, en el cual tienen representantes y se abstuvo de tomar las decisiones.

Con respecto a la ética. Bueno vamos a ver, hace poco creo que el Consejo Ejecutivo del Instituto Cántabro de Finanzas ha concedido una operación a un miembro destacado y creo que concejal, de un Partido que forma el Gobierno. ¿Usted eso lo considera ético? A mí no me habrá oído decir nada de ello, no me habrá oído decir nada de ello, no sé si eso lo considera usted ético; porque ser concejal y creo que número 1 de una lista, en un determinado municipio, y solicitar al Gobierno de Cantabria ¿usted lo considera ético?

A mí personalmente no me habrá escuchado hablar de esta cuestión en ningún momento. Creo que las relaciones están bien claras y así se han manifestado en este caso que está más que claro cómo se produjo todas estas cuestiones y sobre la independencia en este caso del Sr. Jorge Gómez de Cos, que lo manifiesta públicamente, aún sin tener necesidad de ser incompatible y se ausenta de las decisiones.

Pero yo..., me pregunta por la ética, ¿qué le parece a usted eso?, ¿es ético también? Yo voy a responder por usted, yo si usted considera que una operación es ética la siguiente también, ¡pues claro que lo son!

Yo entiendo que esta es una Comunidad pequeña en la que hay mucha gente que se conoce, pero es que en este caso, en el otro caso no lo sé, pero en este caso además que ha sido manifestado y puesto en conocimiento de todos aquellos que lo han querido saber.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Manifestado en el primer Comité Ejecutivo, cierto, y se abstuvo de tomar decisiones, pero aún así siguió participando como gerente del ICAF en todas las decisiones posteriores, todas esas decisiones conllevan 12 millones de euros directamente que da el ICAF y aún así asiste como invitado al Consejo de Administración de ECOMASA y sabe de primera mano las carencias financieras y de viabilidad de la empresa, porque es informado por correo electrónico en junio del 2014, que la empresa, el grupo ECOMASA está en quiebra.

Y aún así se sigue tomando la decisión de dar cinco millones de euros desde el Consejo de Gobierno del Sr. Ignacio Diego.

Luego hay algo que ha hecho referencia el Sr. Blanco, y es la pelota, el otro día el Sr. Arasti se la dio a usted y hoy usted se la da al Sr. Arasti. Pero claro, yo lo que saco en claro es que son profesionales en tirar balones fuera los dos exconsejeros del Gobierno del Sr. Ignacio Diego.

Porque claro, el Sr. Arasti decía que la culpa la tenía el ICAF y la personalizaba en usted y decía que tampoco él tenía tiempo para perder para tomar cafés para hablar de estas cosas, porque no tenía tiempo. Usted hoy ha dicho que el día tiene 24 horas y que tampoco le daba tiempo a todo.

Y el Presidente del Gobierno no se comunica con los dos Consejeros responsables de estas operaciones, que son el de Industria y el de Economía, pero sí se lo dice a los trabajadores en una reunión previa a un informe del ICAF.

Pues yo lo que veo es que no tenían ningún tipo de comunicación. ¿O sí la tenían y sí estaban informados Sra. Mazas de todo lo que estaba ocurriendo desde marzo de 2012, cuando el Sr. Ignacio Diego les dice a los trabajadores que el ICAF y SODERCAN van a formar parte de esta operación?

Porque claro que de antemano sin ningún informe en la mano que el ICAF y SODERCAN van a formar parte, quiero pensar que el Presidente del Gobierno en aquél momento no era tan irresponsable como para no informar a la que llevaba la economía de Cantabria en aquél momento que era usted, y al que llevaba todo el tema de Industria que era el Sr. Arasti.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno. Yo, yo diría..., mi relación con el Sr. Arasti siempre ha sido correcta. Yo diría que infinitamente mejor que la comunicación que tienen algunos Consejeros del actual Gobierno de Cantabria, diría yo, en la actualidad. Pero bueno, no era necesario tomar cafés, ni nada por el estilo. Hay unos Consejos de Administración en los cuales..., o Consejos Ejecutivos, en los cuales se da a conocer la información y se toman las decisiones.

De todas maneras, aquí, yo lo expuse al principio porque sabía que iba a pasar esto desde el inicio de la comparecencia, viendo las comparecencias anteriores. Aquí cada persona tiene una responsabilidad en función del sitio en el que está. Yo como miembro del Consejo Ejecutivo de..., como miembro del Consejo Ejecutivo de ICAF puedo tener la responsabilidad de tomar determinadas decisiones. Desde luego, no todas. Quizás haya que cambiar la ley, para que la Presidenta o el Presidente del Consejo de Administración, del Consejo Ejecutivo del ICAF, tenga que asumir más responsabilidades. No lo sé.

Desde luego, vuelvo a repetirlo, se ha actuado con..., desde luego con la máxima diligencia. Y en este caso, en una colaboración entre... No entre una colaboración entre Consejerías, es que no se puede tomar como tal, es que el Gobierno de Cantabria es único, del Gobierno de Cantabria es único. A veces, ustedes nos dicen: es que si la Consejería A... va por un sitio y la Consejería B va por otro. En este caso, es que las cuestiones desde luego son las mismas.

Yo he estado en el Consejo de SODERCAN. Y el Consejero de Industria estaba en el Consejo de ICAF.

Pero vamos, si habla de comunicaciones, la aseguro que eran correctas, eran buenas, desde luego, mucho mejor que las que hay ahora, me parece a mí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿O sea, que el Presidente del Gobierno sí les informó de esta operación?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿De qué operación?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: De la de ECOMASA.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: A ver, explíquese otra vez...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Está diciendo que la comunicación era perfecta, que era fluida. Y usted ha dicho antes que lo conoció en el Comité Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Siii.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y yo le he dicho: ¿antes, cuando el Presidente del Gobierno le dio a conocer a los trabajadores en marzo que se iba a hacer esta operación y que iba a tomar el ICAF y SODERCAN parte en ella, no les comentó nada el Presidente del Gobierno a los dos responsables, tanto del ICAF como de SODERCAN, que iban a formar parte de ese proyecto?

Por eso digo lo..., sí claro...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver...



LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...que el Gobierno es único, Sra. Mazas, está claro que el Gobierno era único y que la única decisión la tomó el Sr. Ignacio Diego. Queda claro con lo que usted acaba de decir.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: A ver, vamos a ver. Vamos a ver, una cosa es..., yo no sé cómo entiende usted: tomar las decisiones. Lo desconozco. Una cosa es tomar una decisión y decir: habría que hacer esto. En el Parlamento de Cantabria podemos hablar y decir: hay que hacer determinada actuación. Y otra es llegar a un Consejo Ejecutivo y conocer realmente qué es lo que se quiere hacer. No sé si entiende la diferencia entre ambas cosas.

Una cosa es un conocimiento como ya lo he dicho extraoficial, o el problema que había porque era un problema del que se hablaba en todos los sitios, incluso en el propio Parlamento de Cantabria. Y otra cosa es conocer el desarrollo de una operación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces, la operación se la comunicó el Presidente...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Que la operación...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La operación, ¿conocía las intenciones del Presidente de que el ICAF y SODERCAN formasen parte de la operación?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo he contestado lo que le tenía que contestar. Y se lo vuelvo a repetir.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Contestado Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Y se lo vuelvo a repetir, una cosa es tener una conversación informal, de qué podemos hacer por estos trabajadores, qué se puede hacer... y otra cosa es conocer una operación. Conocer la operación propiamente dicha como ya he dicho, yo la conocí en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Es es marzo cuando..., es muy fácil, me tiene que decir sí o no. ¿Es en marzo cuando el Presidente del Gobierno le dijo a los trabajadores que iba a formar parte el ICAF y SODERCAN del proyecto de ECOMASA, usted se lo dio a conocer el Presidente del Gobierno: sí o no? Es así de sencillo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Le vuelvo a repetir. Informalmente, sí que nos lo transmitió y la operación propiamente dicha, se conoció en el Consejo Ejecutivo del ICAF.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Era usted conocedora de que el grupo ECOMASA se encontraba en quiebra, en junio de 2014?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Se refiere... –creo que he oído algo de un correo, porque lo ha mencionado en varias ocasiones–, Que la situación era mala; yo desde luego el correo lo desconozco. Que la situación era mala, y de hecho SODERCAN actuó como actuó previendo ya un plan de viabilidad, desde luego, eso sí que se conocía.

De todas maneras, la situación financiera a lo largo del ejercicio puede cambiar muchísimas veces. Como usted bien sabe.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En 2014, las previsiones que entregaron los propios empresarios de ECOMASA fueron rectificadas, por un informe de SODERCAN en el 2015, porque todo lo que habían dicho que tenían, no tenían y aún así, daban unas pérdidas como ha dicho antes el Sr. Blanco de un 900 por cien.

Pero yo lo que le quiero preguntar es: El Sr. Gómez de Cos, conocía que estaba la empresa en quiebra, en 2014, porque hay un correo se lo comunica, ¿a usted el Sr. Gómez de Cos se lo comunicó como Gerente del ICAF le comunicó a la Presidenta del ICAF lo que había recibido?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: A ver, vuelvo a repetir que el funcionamiento del ICAF es el que es.

Cuando a nosotros nos trasladan la información a todos los consejeros es a través de los Consejos Ejecutivos, es decir, realmente si la empresa está en una mala situación... Desde luego yo el correo lo desconozco y a mí no me lo han enseñado por tanto el correo no lo conozco.

EL SR. ABASCAL DIEGO: ¿El Sr. Gómez de Cos, Gerente del ICAF, no informó a nadie del Gobierno de la situación de quiebra y dejó que se diesen dos avales más en el 2014 a ECOMASA?

¿Cree usted que el Sr. Gómez de Cos lo que estaba ayudando es a estos dos empresarios conocidos de?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Me resulta difícil que se pueda llegar a estas pretensiones. No lo creo.

Las cuestiones que tenía que transmitir sobre la marcha de la empresa se transmitían a través del Consejo Ejecutivo en el que las actas, usted es consciente de las veces que se pone de manifiesto la situación de la empresa. No le voy a preguntar ¿usted cree que se quería favorecer a un empresario de un determinado partido que forma parte del Gobierno a la hora de realizar una operación en el ICAF?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted cree que un correo en el que te informan que la empresa a la que le has dado ya 18 de, casi 18 millones de euros de dinero público, está en quiebra todo el grupo, usted considera que no es de suma importancia como para hacérselo saber al Consejo Ejecutivo del ICAF e incluso al mismo Presidente del Gobierno?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Para mí es muy difícil valorar en unas palabras si una empresa está en quiebra o no está en quiebra, para eso tendría que valorar algunas cosas más.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La valoración está y queda palpable en la rectificación que hace SODERCAN en un informe del 2015, a principios del 2015 donde todas las cuentas que presenta esta empresa en el 2014 se las corrige, porque tanto las previsiones como las autoliquidaciones eran falsas.

Vuelvo a repetir, ¿usted como economista y sabe perfectamente toda la terminología que hay en todos los informes los conoce perfectamente porque usted es economista, usted cree que la palabra en un correo electrónico de una empresa a la que le han dado casi 18 millones de euros, el Grupo ECOMASA está en quiebra no es de suficientemente envergadura e importancia para que el Gerente del ICAF le informe al Consejo Ejecutivo o a la Presidenta, me da igual, al Consejo Ejecutivo del ICAF e incluso al mismo Presidente del Gobierno?

¿Usted cree que no es sumamente importante advertir de ese correo a el Gobierno de Cantabria en ese momento?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No hace falta que grite que le escucho bien.

Vamos a ver...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No estoy gritando Sra. Mazas, estoy enfatizando la pregunta simplemente...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Ah!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...porque creo que a lo mejor usted no me escucha bien porque se lo he preguntado tres veces y no me contesta, pues digo voy a enfatizar a ver si me escucha mejor y así me contesta a la pregunta.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues le voy a contestar una cosa, una cosa es lo que usted quiere decir y otra cosa es lo que yo quiera decir, creo que estoy en mi..., estoy en mi derecho de decir lo que yo considere.

Y yo le digo, a mí me mandan un correo y yo pediría más información si es así, que yo ese correo ni lo he visto ni se me ha dado a conocer. Lo que sí puedo decir es que a mí me trasladan una situación yo miraría algo más, en el caso de que tuviese la competencia de ejercer esa función, que no la tenía.

En cuanto a las previsiones de las modificaciones, efectivamente SODERCAN estaba haciendo su labor, dice el Sr. Portavoz de otro Grupo que no se miraban las cosas y demás, bueno pues mire usted ahí se miraban las cosas y realmente pues se corrigen unas previsiones que luego el propio SODERCAN aprueba un plan de viabilidad de acuerdo a las previsiones que considere oportunas, es decir, está ejerciendo su labor, no veo dónde está el problema.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Está claro que usted es una experta en tirar balones fuera y en contestar lo que usted quiera contestar...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...pero nunca me contesta a las preguntas que yo la hago.

Muchas gracias Sra. Mazas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Mazas, en su opinión, ¿el proyecto ECOMASA estuvo bien diseñado?



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver, hablar de cosas que ya han pasado es muy difícil, es muy fácil valorar; es decir de algo que ya ha pasado y no ha resultado bien por las circunstancias que sean, pues desde luego pues no...

¿Podía haber estado mejor diseñado? Probablemente sí. ¿Podría haber estado peor diseñado? Probablemente también.

En lo que a mí respecta y lo que a mí se me trasladó sobre las decisiones a tomar, en ese caso el diseño, que luego se demostró que probablemente no era el más adecuado, pues cumplía las condiciones para devolver los préstamos que se le habían dado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y ¿desde el punto de vista de la ejecución? ¿Usted opina que estuvo bien ejecutado?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo creo que hubo..., yo creo, obviamente hay cuestiones manifiestamente mejorables. De hecho, todo el relato de la historia lleva por ese camino. Cuando llega un momento en el que se decide entrar en el capital de la empresa y llega un momento límite en el que se decide retirar del control de esa empresa a los propietarios, pues yo creo que es porque había problemas. No sé si hablar de diseño o de ejecución del proyecto, o de riesgo operacional, como lo quiera llamar, pues efectivamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿En su opinión, los señores Andrés de León y Jesús Lavín, llevaron una buena y ordenada gestión de EWI?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues le doy la misma contestación que en el apartado anterior.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿A su juicio, cuáles fueron los fallos más importantes de todo este proyecto? Que como bien sabemos ahora mismo y a toro pasado, aunque sea una opinión de auditoría forense, como aquí alguna vez se ha mencionado, ¿cuáles han sido los fallos de este proyecto empresarial?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, no lo sé. Hablo ya un poco de... El proyecto empresarial inicialmente yo creo que era más que una fábrica en Santander; es decir, se puede fabricar algo que luego se tiene que vender.

Entonces, bueno, pues fallaron varias partes del proyecto. Uno muy importante, en la compra de la comercializadora, que como decía uno de los miembros del Consejo Ejecutivo, si tenía..., era una comercializadora en aquel momento de prestigio. Y eso desde mi punto de vista pues ha sido uno de los principales problemas que ha tenido el proyecto, con *due diligence* incluida, como dices tú.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿(...) costó Wanders?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, casi cuatro millones de euros, o algo así. Sí. Porque de hecho, las dos primeras operaciones que se concedieron, una de ellas era para poder comprar una comercializadora y vender lo que se producía, lógicamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Sabe que luego hemos tenido conocimiento de que era casi *vox populi* en los círculos de este sector en Europa, que Wanders estaba en quiebra?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Vamos a ver. Eso ya son cuestiones... son segundas derivadas, quizás, ajenas a nuestra actividad. Cuando se compra la operación, lo que se requiere como en todas las compras son dos auditorías. Y de hecho, las dos auditorías que ellos plantean, que en teoría, vamos a ver, una auditoría de cuentas es algo, por decirlo así, es un documento que tiene una entidad importante. En ese sentido, las auditorías que se facilitaron, además por empresas de reconocido prestigio; es decir, eran empresas de carácter internacional, algunas que se llaman *Big Four*, que son de las auditoras más grandes del mundo, pues en este caso, lo que planteaban pues era que la empresa estaba en una buena situación.

De hecho, lo que luego ha sucedido es que se ha demandado tanto a la empresa como a las propias auditoras, que es una cuestión que está creo que pendiente de juicio. Y bueno, si se recupera el dinero, yo he leído algo el otro día en la prensa, pues lógicamente irá a parar a la masa acreedora, en el concurso de acreedores.

De hecho, desde el propio Consejo Ejecutivo, en algunas de las actas, cuando se traslada y se da conocimiento, lo que se pide es a, digamos a la Dirección, al ICAF, a que requiera a la empresa para que actúe legalmente contra la empresa y contra los auditores; como consta en algunas de las actas de los Consejos, lógicamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nos habla de la comercializadora. ¿Pero alguna mención nos puede hacer a la falta de marca? Porque después de mucho tiempo, se supo que no eran Nestor Martin. Ésta es la Comisión de ECOMASA. Nestor Martin es una marca que no le pertenecía a la empresa.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Está hablando de las debilidades del proyecto; voy a decir que ha hecho referencia a Wanders...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...evidentemente, puedes fabricar todo lo que quieras, que si no lo vendes te lo vas a comer. Al margen de que aquí ya han manifestado expertos auditores que se está fabricando probablemente por debajo de coste. Con lo cual, a más fabricación, más pérdidas ¿no?

¿Y de los problemas que hubo con la marca, usted tuvo conocimiento? ¿Alguna reunión, se escribió algún e-mail con el Sr. Cires?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¿Con el Sr. Cires? ¿Yo?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, la digo a usted.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, no, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: A lo mejor, vamos a ver, bueno, pues no, pues no.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, de todas maneras efectivamente, parte del...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿A usted no se dirigió tampoco en ningún momento, al Gobierno de Cantabria no se dirigió este señor en ningún momento?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Jo!, es que, el Gobierno de Cantabria es muy grande (La Sra. Mazas se ríe) pues quizás se dirigió a alguien del ICAF, pero yo personalmente lo desconozco.

La cuestión es que, la cuestión es que en el tema de la marca, si tu quieres comercializar algo, la marca es muy importante, es como si digamos la marca es algo que bueno, el Gobierno de Cantabria sabemos mucho de marcas porque hemos comprado alguna de hecho. Compramos la marca Racing, entonces la marca es algo que efectivamente importa. De hecho creo que la comparecencia de un director general de otra empresa del ramo, dijo que había varios productos que los comercializaban precisamente con esa marca. Es decir, con la marca Nestor Martín porque se supone que los fábricas con determinadas condiciones para que se incorporen en el mercado.

Sí recuerdo algún tipo de conflicto, pero sí que también es cierto que se comercializó bastantes productos con esa marca, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Tuvieron conocimiento del fiasco de la fundición belga y los problemas que tenía algunas de las empresas de, TDM, me parece que era, de los señores León y Lavín en Bélgica y problemas con el gobierno valón?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, porque ellos recibieron precisamente una subvención, y entonces cuando la fábrica, creo que casi se quema, es que algo así, es que no lo recuerdo muy bien. Efectivamente, luego tienen algún tipo de problema. Exactamente no sé cual es.

Pero claro el problema del proyecto es que tienes determinadas contingencias –como yo bien decía antes– que dices bueno, y ¿esto en un informe puede preverse que puede comprar una marca de prestigio con dos auditorías y luego no sea así? Hay cosas que son difíciles de prever.

Quizás es mejor no iniciar aventuras empresariales, no sé.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Participó usted o alguien bajo sus órdenes ¿no?, en la búsqueda de ese nuevo inversor que se estaba buscando por parte del Gobierno de Cantabria a finales del 2014? De ese mirlo blanco que viniera aquí a aportar dinero y a quedarse con la empresa, en todo o en parte.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno, de hecho una de las cuestiones que recoge el propio plan de viabilidad desde el propio ICAF, sí que sé que se intentó buscar alguien o algún socio para la empresa, lógicamente encontrar a alguien que pudiese llevar el proyecto empresarial y de hecho el plan de viabilidad, una de las cuestiones que ahí se planteaban era encontrar un socio que le pudiese interesar realizar actuaciones como las que realizaba la empresa.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿En conversaciones o se puso usted en contacto con alguien de la SEPI?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues muy bien no hay más preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias

Para finalizar este turno el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente. Está usted para meterse en la cama le veo yo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ¡Ya!

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno. Respecto al último...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Tome nota.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...algunos comentarios, es decir, aquí es verdad que se dijo que durante un periodo de tiempo se fabricó bajo precio de coste de producción pero vamos, eso tampoco es extraño, porque eso es una práctica empresarial de penetración en mercado, habitual en las empresas, y no hablo de cualquier empresa ¡eh!, es que eso lo ha hecho sin ir más lejos, Apple. O sea con eso le digo todo.

Porque eso es una práctica que se puede tener en un momento determinado –y usted como empresario posiblemente los sabrá– que puede ofrecer perfectamente un servicio a menor coste si quiere ganar un cliente o tener una penetración en un determinado mercado. O sea que eso no es que hay que escandalizarse.

Respecto al tema de Wanders que es muy recurrente, es que tiene dos auditorías de cuentas y por eso hay un proceso penal en Francia, pero un proceso por estafa, por falsificación ni más ni menos.

Efectivamente, se podía haber ido a una auditoría más o *due diligence* pero me da lo mismo si el auditor de la *due diligence* es un estafador pues te estafa también. Quiero decir que es lo que les ocurrió con los auditores de las cuentas de Wanders.

Pero bueno. Independientemente. Y las pérdidas porcentuales tan altas del primer año, Sr. Blanco no las explicaron y se debieron fundamentalmente al cambio en la sede fabril, prevista en inicio en las instalaciones de Teka y que luego hizo que se produjera muy tarde en el tiempo con lo cual ese ejercicio prácticamente se perdió.

Efectivamente eso son todos fallos del proyecto pero muchos de ellos son circunstancias sobrevenidas y difícilmente, bueno vamos a citar aquí a un profesor de Harvard, a Galbrith que decía que la única función de la predicción económica es hacer que la astrología parezca un arte absolutamente respetable; es decir, es que hay muchos temas que no se pueden prever.

Pero de todo eso, que bueno, eso ya lo hemos discutido aquí y que son fallos del propio proyecto, que en nada implica a la Administración, sí que me gustaría decir dos cosas, primero, no fue una trampa voluntaria, Sr. Gómez, es verdad lo que usted ha dicho: se aprobaron dos millones y luego se proveyeron tres en el suscrito plan, lo ha dicho, porque como al final fueron tres, por la costumbre no porque no fuera así, pero también es cierto que se aprueba el plan de viabilidad, la redacción del plan de viabilidad.

Hombre, no tendría mucho sentido que, entre una serie de medidas que se adoptan, como es la del plan de viabilidad y que había conocedores de todos los Grupos Políticos en los Consejos de Supervisión de las características del plan, pues hombre, luego no se inyecte ese capital previsto en el propio plan de viabilidad. No hubiese sido sensato.

Y sobre el cumplimiento de las PNL de aquel Gobierno, también tiene que entender las circunstancias. Este Gobierno, cuando este Gobierno no tenía mayoría, digo cuando no la tenía, o sea, hasta hace unos días, no tenía mayoría, pues la oposición tenía posibilidad de aprobar muchas PNL, el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, estamos en turno de preguntas...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ...y la compareciente está aquí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sra. Diputada, Sra. Cristina, o sea, pero le voy a decir, ¿se acuerda usted por qué cumplía aquel Gobierno las proposiciones no de ley?, porque sino no las aprobaba, ¿a que sí?, porque tenía mayoría, ¿no?, ¿no sería algo así?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien.

Y una cosa que sí no voy a dejar pasar, y le formularé la pregunta a continuación, es ya embarrar el campo, Sra. Abascal, porque como embarremos el campo aquí vamos a salir todos de mierda hasta las orejas.

Y le voy a decir porqué. Mire, el Sr. León fue ponente en una convención del Partido Popular con muchos otros invitados, que no son miembros del Partido Popular. Y yo he estado el otro día en unas jornadas en Podemos, en la sede de Podemos, invitado por Podemos y no creo que sea sospechoso de tener negocios con ustedes, simplemente... –se supone que no, suponemos que no– (risas), quiero decir, invitado a participar en una convención, como había muchos otros ponentes del Colegio de Médicos y de muchas otras instituciones de Cantabria que fueron invitadas. Y el Sr. De León, como empresario en aquel momento pues debió ser invitado, además creo que incluso estuve yo y es la única vez que le he saludado en mi vida, pero no le conozco de más.

Bien, pero es que no me haga esas calificaciones éticas, siquiera vincular al Partido Popular, con el Presidente del Gobierno, con la operación ECOMASA porque entonces yo le voy a decir una cosa, el Sr. Salvador Blanco ha sido socio de una sociedad que ha sido adjudicataria de un montón de contratos, perdón de personas que son propietarios de otras sociedades, que han sido adjudicatarias de un montón de contratos mucho más elevados que las pérdidas de ECOMASA, que las pérdidas de ECOMASA y ¿qué calificativo, Sra. Mazas podría hacer usted de eso?, que el Sr. Blanco sea socio en una sociedad con unas personas que tienen otras empresas que han sido adjudicatarias de un montón de contratos de la propia SODERCAN y no creo que se haya puesto en conocimiento del Consejo Ejecutivo de SODERCAN ese hecho ni se haya abstenido en las decisiones, porque no consta en ningún lado o al menos, el informe de auditoría de la Intervención General no lo dice.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Bueno.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Porque creo que era un bulo ese informe de la auditoría de la Intervención General, ¿verdad?

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Pues sí, si lo era; de hecho parte de SODERCAN en esa época es que sí estaba bastante, bastante mal la situación financiera, hablando de quiebras y de deudas pendientes. Y de deudas pendientes como para hacer otras cosas en aquella época, ¡eh!

Pero bueno, yo voy, como aquí estoy en calidad de compareciente y puedo decir lo que quiera, voy a decir una cosa. A mí particularmente, a mí estas cosas no me gustan. Lo que ha dicho la Portavoz del Partido Socialista a mí no me gusta y por eso no voy a calificar y cuando se refirió a estas cosas, que no tienen ningún sentido y por supuesto ninguna validez, he puesto un ejemplo en sentido contrario, para saber si realmente, como pone..., o como pone usted un ejemplo de otra empresa pública donde pasan cosas de este estilo.

Yo siempre, no lo sé, yo tengo mi forma de ser, yo siempre quiero pensar que la gente es honrada, en este caso desde luego, en el caso de ECOMASA desde luego lo es, ¡hum!, en otros casos lo desconozco, pero a mí lo que me parece mal es poner en tela de juicio eso, eso es lo que me parece mal.

No voy a poner en tela de juicio lo que me acaba de plantear, porque estaría haciendo exactamente lo mismo que la Portavoz del Partido Socialista y no está en mi ámbito ni en mi ánimo hacerlo, porque no lo he hecho nunca y no lo voy a hacer ahora.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Perdóneme usted, pero yo lo que me refiero es al hecho de que en ningún momento, después de no sé cuántas comparencias a mí se me ha ocurrido acudir a esto si no me encuentro agredido...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, sí, por supuesto.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...como miembro de un Partido y conocedor y teniendo amigos, como he tenido en ese Gobierno, cuando ya los temas no se trata de lo que hay que tratar. Es decir, que esta operación ha tenido todos los problemas que ustedes quieran, han podido tener problemas de procedimiento, pero como crucemos la línea en la que ya lo que se quiere dejar ante la opinión pública es la sospecha de que aquí se ha actuado por amiguismo o por intereses económicos espúreos de nadie, sin que hay ni una sola, ni un solo compareciente, ni un solo proceso judicial que lo ponga en duda y se deje caer ese tipo de insinuaciones, yo le digo una cosa, que puestos a embarrar el campo, será por manguera.



EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Sr. Diputado, tendrá su época de conclusiones, ahora límitese...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, quiero decir es que...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ...a preguntar.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...hay cosas que se pueden, señor...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Eso en sus conclusiones, lo que quiera, pero ahora límitese a las preguntas pertinentes, para que la Sra. Cristina Mazas se explye.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Más todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): O menos, me da igual, pero que responda si quiere.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, tiene razón.

De acuerdo, no tengo más preguntas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Yo sí...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...que quería decir una cosa, una valoración a lo que ha dicho el Portavoz. Yo sí voy a hablar.

Que efectivamente, yo al principio decía que era una Comisión política, yo creo que el tema está bastante matizado y otra cosa es pues el rédito político que se quiera sacar.

Yo cuando han hecho referencias a este tipo de cosas, yo he hecho referencia a un caso todavía más sospechoso, en el sentido que yo no lo considero sospechoso, que se ha dado ahora mismo en la gestión actual y no he querido poner ni nombres ni apellidos, porque me parece faltar al respeto.

Entonces, bueno, si realmente la forma en que tenemos que hacer política es esa, yo creo que estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Bueno, gracias Sra. Consejera, ¡uy perdón!

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: No, no, ya no.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Perdón, por darnos lecciones, pero, eso en otro momento.

Pasamos al último turno de preguntas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Me siento agredida... (...)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ...perdón de preguntas, de turno de conclusiones, por cinco minutos cada Grupo.

El Grupo Mixto por favor.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y agradecer como cierre las respuestas y la comparecencia (murmillos), las respuestas y la comparecencia de la compareciente hoy.

A la vista de esta Comisión y de la comparecencia de hoy y de la anterior, incluso si nos retrotraemos alguna más, podemos recurrir a aquello de que nos está quedando un poco largo.

Digo que nos está quedando un poco largo, porque estamos llegando yo creo a una fase de estancamiento, en la cual, al menos para mi Grupo está más o menos claro donde ha podido o donde han podido ocurrir los errores, a lo largo de todo este proceso. Y en lo que nos estamos viendo involucrados es en una partida de tenis, en la cual nos pasamos la pelota de uno a otros y al final queda todo un poco difuso.

Al final, mi Grupo entiende que en esta Comisión hay que separar, lo que es la responsabilidad de la culpa. Una cosa son los errores y las culpas que se hayan podido cometer, que pueden ser asumibles o no en todo el proceso y otra cosa es la responsabilidad y concretamente la política en toda esta, en toda esta cuestión.

Si algo queda claro es que algo andaría mal o algo funcionaría mal, cuando las normas de funcionamiento del ICAF se cambian, eso ya indica que el funcionamiento anterior no era el adecuado, porque cuando una cosa está bien hecha y funciona bien, por lo general no se cambia, cuando se cambia es porque algo no se estaba funcionando de manera adecuada.

Como punto a destacar de la comparecencia de hoy, me sigue generando la duda acerca de esa separación, al respecto de decisiones de ámbito político y otras que se quieren enmascarar desde el punto de vista técnico. Y digo esto, porque como hemos visto, la función del delegado del ICAF era muy clara y es un nombramiento al final político. Y es esa la figura que traslada los proyectos al Consejo Ejecutivo, que después resuelve en base a los informes y a la documentación que tiene.

Por tanto, también hay un ámbito político a la hora de tomar las decisiones y también influye, evidentemente, como es obvio y natural en una empresa pública, las decisiones y las prioridades políticas. Y es ahí donde entiendo que hay que buscar esas responsabilidades.

A la hora después de las conclusiones de esta Comisión, pues ya parece que todos tenemos claro cuáles son las comisiones de todos los grupos y tenemos también claro cuáles son las que van a salir adelante, como bien ha recordado antes el Portavoz del Partido Popular, antes el Gobierno, no tenía mayoría, ahora ya la tiene. Con lo cual, pues también podremos ir asumiendo cuáles son las conclusiones que van a salir de esta Comisión, por la mayoría del Pleno.

Pero en cualquier caso nos queda la última de las comparecencias, que es la del expresidente del Gobierno. Y ahí tendremos ocasión de conocer si estaba al tanto de las operaciones que se hacían con ECOMASA o no.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Mazas, por las respuestas que nos ha facilitado. Aunque bueno, aunque a veces esas respuestas tampoco eran muy claras. Pero bueno.

Sobre las conclusiones que hoy podemos sacar, son varias. La primera de ellas es una que ya está clara a estas alturas de la Comisión, que el Instituto Cántabro de Finanzas como ha quedado claro en diferentes comparecencias, funcionaba sin procedimientos cuando ocurrió esto de ECOMASA; aunque no estaban inscritos y, por lo tanto, eran al que se le ocurría en el momento y sin ningún tipo de rigor.

La máxima responsable de la economía, de las finanzas de Cantabria, y la ejecutiva del ICAF, no ejercía las funciones de control de los proyectos que el ICAF llevaba, como es el caso de ECOMASA.

Y entonces entendemos cómo el Sr. Andrés de León y el Sr. Lavín hicieron lo que quisieron. Nadie les exigía nada y, por lo tanto, pues lo que pasa siempre que no hay un control por parte del Gobierno, que funcionaron como funcionaron y lo hemos visto en los diferentes documentos que tenemos.

Nos sigue llamando la atención, hoy, nos ha llamado la atención quiero decir como que mientras las pymes y los autónomos de Cantabria, desde el Gobierno del Partido Popular y de las diferentes ayudas, ponían muchísimas trabas; pues en cambio teníamos un proyecto sobre la mesa, que perdió 18 millones de dinero público sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de exigencia, ni nada de nada.

Y lo peor es que desde los responsables del ICAF, como he dicho, no se exigió ni se hizo control alguno, prácticamente, salvo ya cuando ya era tarde.

A punto de finalizar la Comisión de..., de esta Comisión, ya que queda solo la comparecencia del expresidente del Gobierno, seguimos sin saber qué es lo que pasó en el ICAF de verdad. Seguimos sin saber si fue una cuestión de irresponsabilidad, o de incompetencia del Gobierno de Cantabria.

Lo que sí sabemos es que los cántabros perdimos 18 millones de euros, que prácticamente como dijeron los concursales se va a recuperar muy poco. Y a día de hoy, y lo digo, a día de hoy nadie ha asumido la responsabilidad de

este... –y digo responsabilidad política– la penal ya está en los juzgados para decirlo, nadie ha asumido la responsabilidad política de este fracasado proyecto.

Y eso sí que nos llama la atención. Todo el mundo compartimos que esto es un fracaso y no vemos un: nos equivocamos. Reconocer el error de que fue un fracaso de arriba abajo. Y que unos trileros –lo digo muy claro, porque lo he dicho desde el principio de esta Comisión– engañaron al Gobierno de Cantabria. Y reconocer que fueron unos pardillos, tanto el Gobierno de Cantabria como el Parlamento de Cantabria; las tres fuerzas políticas que entonces estaban representadas, no entendemos un reconocer el error. Es una de las cosas que me está llamando la atención en toda esta Comisión. Y nadie reconoce que se confundió. Y hasta ahí lo dejo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Por el Grupo Socialista.

LA SRA ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Lo primero yo decirle al Sr. Eduardo Van den Eynde que me sorprende que tenga usted hoy la piel tan fina. Porque yo en ningún momento he vinculado al Partido Popular, solo he hecho referencia al título de la Mesa, que era “otra política económica frente a la crisis”, en el 2012. Y he vinculado –y eso lo ha dicho la Sra. Mazas y lo ha dicho también el Sr. Gómez de Cos– la vinculación empresarial que tenía el Sr. Gómez de Cos con el Sr. Lavín.

Me llama la atención que usted piense que yo he querido vincular al Partido Popular con esto. Y vamos, usted que es un ducho orador y además usted que es el maestro del embarrar, bueno pues siento que usted me interprete así, porque no ha sido mi intención. Simplemente he relatado una correlación de hechos que se han llevado a cabo durante esta Comisión, con dos personas, pero en ningún momento he vinculado al Partido Popular con eso y siento que usted tenga la piel tan fina y que usted piense que esta Diputada ha hecho eso, porque en ningún momento lo he hecho, ni lo he insinuado, ni siquiera lo he pensado, Sr. Van den Eynde. Ya me empieza a preocupar que lo piense usted.

Hoy queda claro una vez más que, y no lo digo yo, lo dice la Sra. Mazas, lo ha dicho en esta Comisión y lo ha dicho en varias ocasiones el Sr. Eduardo Van den Eynde, en varias Comisiones, el proyecto ECOMASA fue una decisión política. Una decisión política que estaba en la agenda política del Gobierno del Partido Popular, una prioridad política en el mismo momento en el que el Sr. Ignacio Diego le comunica a los trabajadores de TEKA que tanto el ICAF como SODERCAN van a formar parte de ese proyecto, antes de ni siquiera de que lo conocieran sus Consejeros que formaban el Gobierno.

Una decisión política en el mismo momento en que se sigue actuando en el Consejo de Gobierno unos avales en el 2014, sabiendo que la situación económica y financiera de esta empresa ya no daba para más.

A mayores quiero resaltar, en esta Comisión otra vez hoy, que los señores administradores concursales, en este sentido dicen que la empresa se encontraba sin ningún tipo de actividad durante el 2015 y que se encontraba en una situación de insolvencia desde el 1 de julio del 2014, de insolvencia inminente, según ellos ya el 1 de noviembre del 2014.

Que lo que pasa en esta circunstancia, que la decisión política la empujan las elecciones y el Sr. Arasti y la Sra. Mazas y el Sr. Gómez de Cos siguen hacia adelante, dirigidos por el Sr. Ignacio Diego, a seguir inyectando dinero público a ECOMASA, en una situación ya de quiebra en el 2014, como así demuestra la documentación remitida al Sr. Gómez de Cos y al Sr. Andrés de León.

Y voy terminando, voy terminando como llevo concluyendo las últimas Comisiones, porque creo que es importante dejar claro que estamos en una Comisión de Investigación, que se centra en las responsabilidades políticas del proyecto ECOMASA, en concreto en las relativas, como ya hemos dicho a lo largo de toda esta Comisión, de la legislatura del Sr. Ignacio Diego y concretar las responsabilidades políticas se trata de saber quienes son los responsables políticos de estas decisiones, si fue la Sra. Mazas en su calidad de Consejera de Economía del Gobierno del Sr. Ignacio Diego, si fue el Sr. Gómez de Cos, el Sr. Jorge Gómez de Cos, en calidad de Gerente del ICAF y facilitador de esta operación y sabedor en el 2014 de que la empresa estaba en quiebra y aún así da una patada hacia delante y encima es el que hace la última operación de ECOMASA Europa, donde también es un concurso de acreedores culpable.

O fue el Sr. Arasti, como Consejero de Industria del Gobierno del Sr. Ignacio Diego, que el otro día intentó echarle las culpas aquí, a la Sra. Mazas y ya ha dicho ella que pues responsabilidades al igual, al 100 por cien cada uno, porque los dos tenían su cometido.

O fue el Sr. Ignacio Diego el gran valedor de la solución de garantizar 100 puestos de trabajo para los trabajadores de TEKA, trabajadores de TEKA que se les estafaron tres millones de euros, en una operación, en una operación entre TEKA y el Sr. León y el Sr. Lavín, con un precio por un euro de la acciones y de esos tres millones de euros.

Este Grupo Parlamentario lo que espera en estas conclusiones es que esta Comisión, de esta Comisión es que sean elevadas a la Fiscalía y que se solicite a la Fiscalía que investigue a fondo y sobre todo que investigue la trazabilidad de esos once millones de euros, que se pierden en el entramado empresarial de la compra de empresas en Chile, en Francia y en Barcelona, es lo que queremos de parte de este Grupo Parlamentario es saber dónde se pierde esos once millones de euros, de dinero público en la trazabilidad de ese entramado empresarial, que forma el grupo ECOMASA.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Por el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente. Sra. Mazas, gracias por acudir esta tarde aquí.

Sra. Mazas, gracias por acudir esta tarde aquí y darnos las explicaciones que nos han dado, aunque algunas no hayan sido de nuestro agrado. Pero bueno, eso era de esperar.

La verdad, Sra. Mazas, que usted ha pasado por aquí esta tarde un poco de puntillas. Sí. La verdad es que en un primer momento, nos ha respondido incluso con la lectura de las contestaciones de comparecencias anteriores. En otras, se ha querido escapar o perder o perdernos entre los reglamentos y las leyes de constitución o de creación del ICAF, evadiendo alguna de las preguntas directas, que yo creo que eran fácilmente respondidas, a veces con, incluso a veces con un sí o con un no o con frases mucho más cortas y clarividentes.

Sorprendentemente, yo creo que incluso se ha atrevido a valorar positivamente alguno de los currículum de los Sres. De León y Lavín. Yo creo que en eso, pues hoy me he llevado una desagradable sensación. Todo el mundo aquí ha estado de acuerdo en que no han sido los mejores gestores en absoluto, que han venido aquí a llevarse los cuartos del Gobierno de Cantabria y que han actuado de muy mala fe.

Incluso como se ha remarcado aquí, el administrador concursal, por mucho que diga el Sr. Van den Eynde que los abogados de parte qué van a decir; pero la Fiscalía y el administrador concursal han calificado el concurso de acreedores como culpable. Algo estarán viendo.

Y desde luego, desde el Grupo Regionalista, nos adherimos a las manifestaciones del anterior Portavoz. Aquí, es cuestión de dirimir responsabilidades políticas y muy directamente, y el interés es saber dónde ha ido el dinero de todos los cántabros, ¡eh! Algo que está todavía cuestionado y que aquí los otros comparecientes han dicho que va a ser imposible encontrar más allá de los 200.000 euros, que se recuperaron por la..., por la..., por la venta de la empresa de Chimeneas de Barcelona.

La verdad es que no he visto una crítica meridianamente clara en sus intervenciones respecto a nada. Ni a posibles fallos en las actuaciones del Gobierno de Cantabria, que hasta ahí podríamos llegar; me refiero al del Partido Popular, ¡claro! Ya se ha encargado mucho de sembrar dudas y meter cuñas publicitarias respecto al actual Gobierno de Cantabria. Pero ninguna crítica directa hacia aquellos gestores, que realmente lo hicieron muy mal, muy mal y se rieron del Gobierno de Cantabria.

Ya lo que aquí se ha traslucido de si en connivencia, o no connivencia; pues bueno, esos son temas ya más delicados, que los tendría que investigar igual la Fiscalía ¿no? En cuanto a los parentescos, o las razones por las cuales algunas resoluciones o acuerdos se tomaban de una manera laxa, rápida..., ¡eh! Pero la verdad es que no he visto en sus palabras ninguna crítica. La verdad.

Incluso me ha molestado que en alguna ocasión –se lo voy a decir– se lo ha tomado incluso a chanza– o sea, aquí junto con sus compañeros del Partido Popular, parece que estamos en una Comisión de Investigación de ECOMASA donde estamos cuestionando la gestión de un Gobierno anterior, por el cual hemos perdido todos los cántabros 18 millones de euros, más los 3,2 millones de euros de los trabajadores de TEKA, Sr. Van den Eynde, se lo recuerdo, porque usted todavía está en si son galgos o podencos... pues no, era la indemnización de los trabajadores de TEKA, y a ellos les pertenecía. Y bueno, pues no me parece bien, no me parece. Considero que en algún momento incluso en las intervenciones se ha sobrepasado el Sr. Van den Eynde con los aplausos de la Sr. Mazas ¿no? Y esto es la Comisión de ECOMASA.

La verdad que en la Comisión de ECOMASA han perdido ustedes mucho más tiempo a veces haciendo referencia a otras situaciones, a otras Comisiones que no venían aquí a cuento. Pero bueno, a la hora de queremos perder en la nebulosa..., pues.

El hecho incuestionable es que como aquí se ha referido ya, y ya nos lo dijeron clarito los administradores concursales nombrados por el Juzgado de lo Mercantil, en julio de 2014, esa empresa estaba en situación de insolvencia. Y ya tenía que haber declarado obligatoriamente el concurso de acreedores a los dos meses. Es decir, el 1 de noviembre. Eso está claro.

¿Y eso quién no lo hizo? Pues el señor que ostentaba en aquel momento la responsabilidad de gobernar aquella empresa, el Sr. De León, que era el Consejero Delegado.

Y luego aquí también, evidentemente, ha quedado patente que entre dos Consejerías se han estado pasando la patata caliente. El Sr. Arasti, en la anterior intervención y la Sra. Mazas, en ésta. Tuya, mía; mía, tuya... La patata caliente de la responsabilidad, no la quiere nadie. Y es sí que trasluce directamente desencuentros entre dos Consejerías que dependían directamente del Sr. Presidente, Diego.

Eso ya nos lo habían sugerido, nos lo habían dicho antes de que vinieran aquí la Sra. Mazas y el Sr. Arasti; pero lo hemos podido comprobar directamente con sus intervenciones, ¡eh!

Que si estaba la Sra. Mazas estaba en el Consejo de SODERCAN y si el Sr. Arasti estaban en el del ICAF. Estaban ustedes participando y tenían que ser conocedores al mismo nivel, o un poco menos –vamos a decir– que el Sr. Diego, que es el que realmente se reunió en más ocasiones con los trabajadores, con los inversores, con TEKA y participó directamente en esto. Veremos a ver si con su comparecencia la próxima semana podemos ir más allá a la hora de sacar conclusiones.

Las responsabilidades políticas vendrán por acción o por inacción. Y en este caso es clarito, clarito que esto fracasó y sin la participación de los gobernantes de aquél momento, del Partido Popular, este proyecto no hubiera echado ni tan siquiera a andar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Faltaron las vigilancias, los controles y por no entrar ya y por no alargarme más en unos procedimientos reglados, más serios por parte del ICAF a la hora de otorgar avales y préstamos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Para finalizar, tiene el turno el Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Presidente.

Bueno, yo suelo elevar el listón tanto como me le eleva quién debate conmigo. Quiero decir que si a ustedes les parece que yo soy un maestro en embarrar el campo, tienen la culpa de sacar los aspersores, porque lo han hecho, sí, sí, lo han hecho y lo hace el Sr. Ortiz de una manera velada. Yo soy quizás más tosco en mis expresiones, pero de una manera velada viene insistiendo en tipo de relaciones, cuando lo que queda evidente es que es muy fácil decir que esta operación ha sido un error, porque es muy fácil saber lo que ha ocurrido cuando ya ha ocurrido.

Pero desde luego también quedan muy claras varias cosas de esta Comisión. Primero, que no hay quien se crea la teoría de un contubernio general, es imposible porque es que resulta que han fallado todos los niveles de la Administración, del político al técnico en varios organismos. Y eso no hay quien se lo crea ¿no se dan cuenta que eso es increíble? ¿Que nadie haya dicho nada, ni las instancias judiciales, ni en el ámbito parlamentario nadie haya puesto en tela de juicio a nadie?

Yo desde luego estoy de acuerdo en que la operación evidentemente ha sido un fracaso. ¿Qué es muy complejo de analizar?, ustedes quizás van más a mecanismos primarios. Hay que ir a analizar que la situaciones complejas fallan por procedimientos que son muy complejos y por responsabilidades muy complejas.

Aquí desde luego si se puede hablar de algo y en eso estoy muy de acuerdo con el Portavoz de Ciudadanos, es que lo que hay es un cierto fracaso o responsabilidad como fracaso institucional, pero muy global. Es decir, desde procedimientos de funcionamiento hasta actuaciones de diferentes niveles de la Administración.

Pretender que una Consejera se vaya a encargar de hacer el control y supervisión de una operación concreta, de un organismo autónomo dependiente de su Consejería, es tan ridículo como que mañana hubiera un fraude de subvenciones y yo pensara que el Sr. Sota tenía que haber estado vigilando la justificación de las subvenciones ¡por Dios! No, para eso tiene funcionarios de todos los niveles, desde niveles de sección a jefes de servicio, a directores generales, etc., etc.

Es que ustedes saben perfectamente hasta dónde pueden alcanzar las responsabilidades políticas, en función de qué niveles y aquí han fallado todos los niveles. Se han puesto en tela de juicio desde los informes o la poca calidad o el poco rigor o la poca profundidad de los informes hechos por empleados públicos, hasta el propio funcionamiento de los organismos. Funcionamiento por cierto heredado, funcionamiento que era el funcionamiento ordinario que tenían ustedes en esos organismos y que se ha modificado por este Gobierno.

Y no significa que esa modificación además no vaya a impedir que en el futuro se produzcan situaciones de esta naturaleza, que se producirán.

Si lo que quieren es que se diga nos equivocamos, efectivamente, pero a las pruebas me remito. Pero es que ustedes tendrían que decir, y todos y yo todo el mundo tendríamos que..., cuántas veces nos hemos equivocado cuando sabemos el resultado de nuestros actos; pues muchísimas veces, muchísimas veces.

Pero aquí no hay, en primer lugar, voluntad de, delinquir ninguna, de ningún tipo eso en ninguna instancia ni se ha sugerido, excepto alguna mente calenturienta. Desde luego mucho menos voluntad de hacer irregularidades ni favorecer intereses de ningún tipo.

Aquí lo que ha habido es una operación que ha tenido un circo de tres pistas, de todo, le han crecido los enanos y aparte los directores de pista no eran los adecuados. Y no confunda la calidad del currículum, que la tienen estos empresarios, con su mala praxis.

Porque el currículum no garantiza la mala praxis. Es decir tu puedes ser el mejor médico del mundo con el mejor currículum del mundo y meter la pata y mandar a un tío a la UVI, perfectamente, ocurre, ocurre todos los días.

Desde luego, estas personas, la reputación a priori era intachable; su actuación a posteriori, me parece que no. La reputación, no confunda una cosa con la otra; porque la reputación, no garantiza que luego la praxis vaya a ser correcta. Y éste es un caso clarísimo. Y éste es un caso clarísimo. Porque su reputación, a priori es sumamente positiva; su actuación, yo creo que es bastante censurable.

Pero no seré yo quien lo diga, lo dice el Sr. Blanco. Yo no lo digo ¿Por qué? Porque está en instancias que se van a tener que pronunciar de una manera clara sobre este tema, con muchos más elementos de juicio que nosotros. Y tendrán unas responsabilidades que pueden llegar a ser penales. Pero eso se está dirimiendo. Efectivamente... No, no, que usted puede hacer la valoración que quiera. Pero quiero decir, yo prefiero la prudencia...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señores...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...de esperar a que quienes juzgan estos asuntos, se pronuncien en su caso.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Nada. Muchas, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Gracias a todos. Gracias a Cristina Mazas.

Y la próxima comparecencia será el martes, día 14, a las cuatro de la tarde. Y es la última de las comparecencias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos)